



## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Consejera, por la que se dispone la publicación de la estrategia extremeña de responsabilidad social empresarial 2015-2017. (2015060741)*

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 7.5 introduce como principio rector de los poderes públicos extremeños la adopción, activamente, de todo tipo de políticas para la consecución del pleno empleo, especialmente mediante medidas que promuevan la inversión productiva y que ajusten la oferta y la demanda de trabajo en un marco de responsabilidad social empresarial. Por otro lado, la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con el artículo 9.1 punto 7 del Estatuto de Autonomía, ostenta competencias exclusivas en materia de fomento del desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma, dentro de los objetivos de la política económica nacional.

En el ejercicio de las competencias autonómicas descritas anteriormente fue dictada la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura, texto normativo innovador y pionero en España al ser la primera normativa nacional y autonómica en la materia. Entrando a regular por primera vez la relación entre la sociedad y las organizaciones con su entorno. Su publicación supone el hito de salida de una estrategia de RSE del Gobierno de Extremadura basada en tres ejes: 1) la búsqueda de la unidad de mercado, 2) acercar la RSE a las empresas extremeñas, especialmente a la PYME y 3) aumentar la importancia de la información no financiera para aportar transparencia.

Con la posterior publicación del Decreto 110/2013, de 2 de julio, se crea el Consejo Autonómico para el fomento de la Responsabilidad Social de Extremadura, la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial y se regula el procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura. Este texto plasma por primera vez en una norma el valor de la responsabilidad social, entendida como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores.

El Consejo Autonómico para el fomento de la responsabilidad social se constituye en febrero de 2014, acordándose, en el seno del mismo y como órgano de consulta y debate en esta materia, el impulso y desarrollo de la Estrategia de la RSE en Extremadura, en desarrollo del artículo 13 de la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, que contempla expresamente el fomento de la responsabilidad social empresarial en nuestra Comunidad Autónoma, por parte de la Junta de Extremadura y las entidades locales extremeñas, como poderes públicos, en el ámbito de sus competencias.

En el año 2011 la Comisión Europea a través de la Comunicación "Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas" da respuesta al mandato tanto del Consejo como del Parlamento Europeo, así como al compromiso adquirido en la Comunicación de 2010 sobre política industrial y el Acta del Mercado Único, de desarrollar aún más la estrategia para promover la Responsabilidad Social a nivel europeo.



El 24 de octubre de 2014 el Consejo de Ministros aprobó y publicó la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas (EERSE), con la que proporciona un impulso a la RSE a través de la combinación de medidas de intervención y promoción, que complementan la autorregulación y voluntariedad del sector empresarial. Se trata de una actuación que responde a las recomendaciones plasmadas en la Estrategia Renovada de la Unión Europea sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), que insta a los países miembros a impulsar políticas nacionales en materia de RSE y que compromete a las empresas, las administraciones públicas y al resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora.

La Estrategia Extremeña de Responsabilidad Social Empresarial 2015-2017 busca establecer, desde la Ley 15/2010 de Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura y el Decreto 110/2013, un marco de condiciones, objetivos y medidas que permita crear en nuestra región un ecosistema de la Responsabilidad Social, desarrollar un ecosistema abierto, participativo y transparente en el que se construya valor compartido en lo económico, medioambiental y social, donde la competitividad no sea entendida sin la sostenibilidad y a la inversa, y en donde la excelencia sea el único camino posible. La Estrategia persigue los siguientes objetivos estratégicos en el periodo de referencia:

Objetivo 1: Impulsar la transformación del modelo social y económico de Extremadura como una región socialmente responsable, competitiva y generadora de empleo de calidad.

Objetivo 2: Impulsar e incentivar la incorporación de la RSE en el sector empresarial extremeño, en especial PYMES y colectivo de personas autónomas, como instrumento para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y generación de empleo.

Objetivo 3: Jugar un papel activo en el desarrollo de nuevas dimensiones de la RSE que permitan construir una ventaja diferencial para Extremadura, especialmente para su sector empresarial.

Objetivo 4: Posicionar a Extremadura en el contexto internacional de la RSE como medio para acceder al mejor conocimiento sobre la materia.

Se establecen tres líneas estratégicas de actuación dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

1. Desarrollo del modelo de liderazgo en Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas.
2. Impulso de la Responsabilidad Social Empresarial como motor para la transformación económica y social.
3. Fomento de la incorporación de la Responsabilidad Social en el sector empresarial, tercer sector y ciudadanía.

Estas líneas estratégicas se desarrollan desglosándose en diversas sub-líneas, incluyendo las 127 medidas propuestas para la consecución de estos objetivos. Para realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de cada una de las medidas establecidas en la estrategia, se establecen una serie de indicadores que pretenden ser una herramienta de evaluación en la gestión de la responsabilidad social dentro del planteamiento de la Estrategia Extremeña de Res-



ponsabilidad Social. Son un instrumento de autoevaluación y retroalimentación de uso esencialmente interno.

Esta labor de seguimiento se coordinará a través de la Oficina de Responsabilidad Social dependiente de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales del Gobierno de Extremadura. Todos los datos relativos al seguimiento de la estrategia se harán públicos de manera periódica en la web ORSE para que cualquier persona interesada pueda consultarlos.

El Consejo Autonómico para el fomento de la Responsabilidad Social de Extremadura se reunirá anualmente para evaluar el informe de resultados elaborado por la Oficina de Responsabilidad Social, con el objetivo de analizar el grado de ejecución de las actuaciones establecidas y proponer las medidas correctoras que en su caso sean necesarias.

El Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Extremadura 2015-2017, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 30 de marzo de 2015, se encuentra alineado con las medidas propuestas en la Estrategia Española de Responsabilidad Social y con los objetivos que la Estrategia Europea marca en este ámbito y que se complementa con las principales áreas de inversión de los Fondos Estructurales 2014-2020.

El mencionado Acuerdo del Consejo de Gobierno ordena asimismo la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del mencionado Plan, por lo que, teniendo atribuidas la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales las competencias en materia de políticas de empleo, según se determina en el Decreto del Presidente 18/2014, de 19 de junio, por el que se crea, extingue y modifica la denominación y se distribuyen competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO :

Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Estrategia de Responsabilidad Social de Extremadura 2015-2017 que se acompaña como Anexo a la presente Resolución, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 30 de marzo de 2015.

Mérida, a 30 de marzo de 2015.

La Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales,  
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS



# **ESTRATEGIA EXTREMEÑA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 2015-2017**

*Crear una sociedad para vivir y  
convivir, una sociedad justa e  
integradora, y por tanto, feliz.*

**Cicerón**



**CONTENIDO**

0. Declaración del Presidente del Gobierno de Extremadura.....	2
1. Carta de la Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.....	3
2. Resumen ejecutivo .....	5
3. Misión y visión de la estrategia extremeña de responsabilidad social empresarial.....	7
4. Análisis del contexto europeo.....	7
4.1. La responsabilidad social en la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea .....	7
4.2. Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la RSE.....	9
5. Contexto nacional.....	10
5.1. Estrategia española de RSE.....	10
6. Contexto regional.....	13
6.1. Percepción de la RSE en Extremadura .....	13
6.2. Políticas de impulso a la RSE en Extremadura.....	20
7. Tendencias en RSE.....	26
7.1. Adaptación de la gestión de los recursos humanos.....	26
7.2. Transparencia, open data y big data.....	26
7.3. Responsabilidad de las empresas con la educación.....	27
7.4. Compromiso con el empleo juvenil.....	28
7.5. Integración de la Discapacidad.....	28
7.6. Competencia responsable .....	28
7.7. Fiscalidad responsable .....	28
7.8. Filantropía, mecenazgo y patrocinio .....	29
7.9. Respeto de los derechos humanos en la cadena de proveedores.....	29
7.10. Sostenibilidad energética, emisiones y huella de carbono .....	29
8. DAFO y temas estratégicos .....	30
8.1. Análisis DAFO.....	30
8.2. Temas estratégicos.....	34
9. Objetivos Estratégicos.....	36
10. Líneas y actuaciones estratégicas.....	36
11. Indicadores de la estrategia .....	45
12. Oportunidades de financiación.....	46
13. Seguimiento y evaluación de la estrategia.....	47
14. Anexos .....	49
14.1. Estrategia española de RSE y las acciones estratégicas del Gobierno de Extremadura.....	49
14.2. Indicadores de seguimiento de la estrategia.....	56
14.3. Seguimiento de indicadores .....	67
14.4. Cuadro de mando .....	68
14.5. Organismos responsables del desarrollo de las medidas.....	68

**0. DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA**

El siglo XXI nos ha traído nuevos retos como son el diseño de un modelo de gobernanza multinivel, con una interacción mayor entre la ciudadanía y la administración, nuevos empleos, adaptados a nuevas necesidades, transparencia para regenerar la confianza en empresas e instituciones, accesibilidad, eficiencia energética, mayor grado de conciencia ambiental y social. Todo esto debe entenderse desde la perspectiva de un mundo cada vez más globalizado y donde la ciudadanía tiene acceso a más información, siendo más crítica y estando más implicada con causas sociales.

Por todo ello, el mayor reto que se plantea nuestra sociedad es que, por primera vez, estamos construyendo un modelo global de sostenibilidad compartido por toda Europa, donde el triple balance de gestión cobra un papel relevante e indispensable para el desarrollo de cualquier región europea, donde la gestión de manera individual y aislada de aspectos sociales, económicos y ambientales se ha quedado obsoleta.

En el año 2010, se aprobó en la Comunidad Autónoma de Extremadura la ley 15/2010, de 9 de diciembre de Responsabilidad Social Empresarial, que regula por primera vez una relación entre la sociedad y las organizaciones con su entorno. Esta ley innovadora, fruto del acuerdo entre fuerzas políticas, y desarrollada por el Decreto 110/2013, de 2 de julio, por el que se crea el Consejo Autonómico para el fomento de la Responsabilidad Social Empresarial, y se regula el procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura, entiende la sociedad como aquella en la que sostenibilidad, eficiencia energética, ética, transparencia, discapacidad, integración y el acercamiento de la administración a la ciudadanía, lejos de ser factores limitantes, se transforman en elementos impulsores de la sociedad.

En la *“Estrategia Renovada de la Unión Europea 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas”*, la Comisión estima que los poderes públicos deberán jugar un papel de apoyo mediante una combinación de medidas voluntarias y, donde sea necesario, regulación complementaria. Por ello la Administración Pública debe asumir internamente los principios rectores de la Responsabilidad Social, porque no podría entenderse una Administración impulsora de la Responsabilidad Social, que internamente no haga lo propio, bajo la comúnmente denominada *“acción ejemplarizante de la Administración”*.

Es en este marco de actuación en el que Extremadura, en su compromiso con la responsabilidad social y la sostenibilidad, desarrolla su Estrategia de Responsabilidad Social 2015-2017.

La necesidad de una Estrategia que monitorice las actuaciones en materia de responsabilidad en la región extremeña aportará sin duda coherencia a este nuevo enfoque de actuación de las organizaciones que comenzará desde el interior para llegar a toda la sociedad. Y es que el siglo XXI necesita una administración más receptiva, transparente, sostenible, moderna y flexible para afrontar los retos de desarrollo de Extremadura.

Esta estrategia es una herramienta más por la que el Gobierno de Extremadura asume de una manera comprometida y firme el desarrollo sostenible y la Responsabilidad Social Empresarial como principios rectores, estableciendo implícitamente la sostenibilidad y la cohesión social como los pilares de desarrollo de la Comunidad Autónoma.

**José Antonio Morago Terraza**

**Presidente del Gobierno de Extremadura**



## 1. CARTA DE LA CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

La Responsabilidad Social Empresarial es una oportunidad. Es la gestión estratégica y responsable de cualquier proyecto empresarial teniendo en cuenta los impactos económicos, sociales y medioambientales que provoca su acción. En la era de la información, es un elemento imprescindible para mejorar las condiciones del entorno en el que actúan las compañías, reducir los riesgos de ese entorno que afectan a la empresa como a cualquier otro actor o actriz social y aumentar su reputación.

La recuperación económica pasa por “recobrar la confianza de la sociedad en las organizaciones”. Es en esta línea en la que trabaja el Gobierno de Extremadura, porque la Administración es también una organización que necesita recuperar la confianza. A día de hoy podemos decir que las agencias de calificación de riesgos han posicionado a Extremadura al mismo nivel que Comunidades como Madrid en relación a sus recomendaciones para invertir...y eso es por la confianza. La generación de confianza es uno de los muchos activos que la correcta aplicación de la RSE puede y debe aportar a una organización, independientemente de su naturaleza pública y/o privada.

Hoy en día la empresa tiene un impacto muy importante en la sociedad en la que opera, en sus personas, en su medio ambiente, en su cultura. Podríamos decir que por su dimensión y deslocalización tiene mayor influencia que muchos gobiernos y por ello, es normal que entidades inversoras, ciudadanía y gobiernos les exijan responsabilidad. La empresa debe liderar e impulsar una serie de desafíos que, sin su ayuda, los gobiernos no podrían acometer actuando en solitario, y más en el escenario de la globalización: la igualdad de oportunidades, la incorporación de las personas con discapacidad, la sostenibilidad energética, la eliminación de la brecha salarial, la lucha contra la corrupción, el impulso de hábitos de consumo saludables, etc., en pro del beneficio común, y con afán de conseguir **Organizaciones Responsables, Ciudadanía Participativa y Gobiernos Transparentes**.

La organización que integre estas actuaciones en su estrategia tendrá una ventaja competitiva clave: la capacidad de adaptación. Capacidad que le hará diseñar productos y servicios más sostenibles, políticas de recursos humanos más productivas, incorporar la innovación social en los nuevos productos y servicios, hacer de las demandas sociales una herramienta de innovación, captar el interés de inversores...y, poco a poco, ser parte de la solución a cada uno de los desafíos y demandas sociales. Este es el verdadero sentido de la Responsabilidad Social.

Conscientes de esta circunstancia desde el Gobierno de Extremadura hemos trabajado muy duro para que la RSE sea una realidad en la región.

- Somos el primer Gobierno que ha desarrollado una **ley para impulsar la RSE**. Ley que fue consensuada por los distintos grupos políticos y que contiene obligaciones para la administración regional.
- Somos una región que es consciente del escenario de globalización, y por ello integró en el Decreto de desarrollo de la Ley el concepto de **unidad de mercado**. La empresa extremeña es una empresa global y no debemos poner limitaciones a esta condición, por ello Extremadura ha establecido convenios de homologación con las más prestigiosas instituciones internacionales en el ámbito de la RSE. Estos convenios permiten reconocer los estándares de Responsabilidad Social que actualmente operan en los mercados internacionales.
- Conscientes de que debemos **profesionalizar la RSE**, Extremadura cuenta con las primeras personas que son auditoras homologadas para verificar información no financiera en la aplicación ORSE (aplicación informática de autodiagnóstico de la RSE), que está traducida al inglés por la demanda que hemos tenido desde distintas regiones europeas.



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

- Hemos integrado la **transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno de Extremadura**, con la Ley de Transparencia y Buen Gobierno y con la Memoria de RSE que desde hace tres años viene elaborando según la metodología del GRI, en la que incorpora un análisis de grupos de interés, indicadores y un repositorio de actuaciones asociadas a la RSE.
- Conscientes de que las Administraciones Públicas debemos hacer mucho más, el Consejo de Gobierno de Extremadura ha planteado una resolución por la que insta a todos los organismos de la Administración Regional a **incluir cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública**, y se ha llevado a cabo un importante acuerdo en esta materia para impulsar la contratación pública responsable a nivel nacional.

Sin embargo, quedan muchas cosas por hacer, la RSE está dando los primeros pasos.

El futuro de las empresas y de la sociedad en la que operan, para existir, debe reivindicar conjuntamente la sostenibilidad. Porque en ambos casos, sociedades y empresas, estamos unidos por la sostenibilidad y el futuro será sostenible, o simplemente, no será.

**María de los Ángeles Muñoz Marcos**

**Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales del Gobierno de Extremadura**





## 2. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de Extremadura pone esta publicación a disposición de las empresas extremeñas, así como de aquellas organizaciones y entidades que comparten el objetivo de promover la RSE. Este documento es fruto del trabajo compartido desde el convencimiento de que estamos en el tiempo de las organizaciones socialmente responsables. No es una afirmación voluntarista o inocente, sino la constatación de un cambio lento, y sin embargo constante y continuo, en el modo de entender y gestionar las organizaciones, así como también la palanca en la cual asentar el modelo de desarrollo socioeconómico de nuestra región.

Siendo cierto el valor de voluntariedad que siempre ha acompañado y acompaña a la responsabilidad social, multitud de factores y acontecimientos de carácter mundial están incidiendo en que la RSE represente para las organizaciones, tanto empresariales como de cualquier otra naturaleza, algo más que una integración voluntaria.

Algunos de los factores más relevantes y llamativos en nuestro contexto socioeconómico que están interviniendo en la adopción de la responsabilidad social empresarial como estrategia clave son:

1. La necesidad de **modificar los modelos de producción** con el objetivo de consumir menos recursos fósiles y materias primas en general, cada vez más escasas y caras, así como contribuir a la reducción de emisiones contaminantes, que en la práctica conlleva (normalmente en las actividades de producción de bienes y servicios) la obligación de cumplir con una **normativa ambiental cada día más exigente y rigurosa**.

2. Una necesidad imperativa de **ser competitivos** con el producto o servicio que se ofrece al mercado, de modo que se pueda garantizar la sostenibilidad de cada proyecto empresarial. Dicha competitividad se obtiene gracias a la combinación de diferentes elementos, entre los que cabe destacar, por el papel clave que cumplen, la innovación y la capacidad de **generar nuevos productos y servicios que cubran nuevas demandas**, siendo esto posible gracias a las personas que conforman las organizaciones.

3. Una sociedad que progresivamente vaya asumiendo la necesidad de cambiar el patrón de crecimiento para **incorporar los vectores sociales y ambientales al vector económico y de poder** y, de este modo, medir el desarrollo de una sociedad en términos más integrales y no exclusivamente económicos.

Todos estos aspectos significan que **se están modificando las expectativas de la sociedad** en general, y las de los grupos de interés de las organizaciones en particular. Estos grupos de interés (entidades inversoras, administraciones públicas, clientes, etc.) son quienes paulatinamente quieren ver en las empresas y en los productos que éstas fabrican y venden **comportamientos éticos y sostenibles**.

Estos y otros muchos factores están interviniendo en un movimiento constante que se está percibiendo en empresas, organizaciones y gobiernos, quienes comienzan a entender la Responsabilidad Social como una **apuesta estratégica** de modelo de empresa y de país, más allá de un acto voluntario.

Por todo ello, podemos llegar a la conclusión clara de que es necesaria una estrategia de Responsabilidad Social en nuestra región para promover un **rol más activo de la administración** en el fomento de la responsabilidad social, promover **modelos de gestión transparentes, solidarios y participativos**, incrementando a su vez la **competitividad** de las organizaciones y la **eficiencia** de la administración regional, desde un **compromiso medioambiental, social, ético, laboral y económico**. Estos compromisos tendrán como principios básicos para su puesta en práctica aspectos clave como la rendición de cuentas, la transparencia, el comportamiento ético, la comunicación, la accesibilidad universal y la gestión de redes.

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017





### 3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESTRATEGIA EXTREMEÑA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

#### MISIÓN

La Estrategia Extremeña de Responsabilidad Social Empresarial busca establecer, desde la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura y el Decreto 110/2013, un marco de condiciones, objetivos y medidas que permita crear en nuestra región un ecosistema de la Responsabilidad Social.

**Desarrollar un Ecosistema abierto, participativo y transparente en el que se construya valor compartido en lo económico, medioambiental y social, donde la competitividad no sea entendida sin la sostenibilidad y a la inversa, y en donde la Excelencia sea el único camino posible.**

#### VISIÓN

Ser reconocida internacionalmente en 2017 por utilizar la Responsabilidad Social como elemento clave en la transformación del modelo productivo y social de la región.

### 4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EUROPEO

#### 4.1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 DE LA UNIÓN EUROPEA

En el año 2014 la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se consolida como un factor clave en la consecución del desarrollo sostenible del planeta y es objeto de políticas activas en las principales instituciones internacionales. Esta relevancia se ha materializado en diferentes **iniciativas que marcan el contexto de la RSE a nivel mundial:**

- Las **Líneas Directrices de la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica (OCDE)** para empresas multinacionales.
- Los **10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU)**.
- La **Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** para las empresas multinacionales y la política social.
- Los **Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos**.
- El **"Global Reporting Initiative" (GRI)**.
- **ISO 26000** – Guía para la Responsabilidad Social.
- Iniciativas para la elaboración de **Informes Integrados**.
- **Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre responsabilidad social** de las empresas COM (2011) 681
- Directiva 2014/95/UE del Parlamento europeo relativa a la **divulgación de información no financiera e información sobre la diversidad**.

Cada una de estas iniciativas, planteadas originariamente como elementos independientes, ha convergido gracias al esfuerzo del sector empresarial por su integración, en especial de las empresas multinacionales. Convergencia que podemos englobar dentro del contexto de eficiencia en el uso de los recursos que caracteriza al sector empresarial, y donde también tiene un papel catalizador la creciente



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

demanda de transparencia del mercado global, entendiendo esta como la rendición de cuentas sociales, ambientales, económicas y de gobierno, a la sociedad.

La Unión Europea como respuesta coordinada a la crisis económica del 2008, ha desarrollado una estrategia para convertir a la UE en una **economía inteligente, sostenible e integradora** que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social: **Europa 2020**<sup>1</sup>.

En ella el **crecimiento sostenible** se considera una de las prioridades en tanto se entiende como la **“promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva”**. Se recoge además entre las líneas de trabajo a desarrollar por la Comisión, la de “renovar la estrategia de la UE de promover la responsabilidad social de las empresas como elemento clave para contar con la confianza a largo plazo de empleados y consumidores.

A su vez, la prioridad de crecimiento sostenible se incorpora también en la **Comunicación de la Comisión Europea: “Una política industrial integrada para la era de la globalización”**<sup>2</sup>, donde se reconoce el valor de la RSE para la mejora de la competitividad y el rendimiento sostenible de la industria europea y para la creación de un entorno de confianza renovada en el sector empresarial, en el que prime el equilibrio entre los rendimientos a corto plazo y la creación de valor sostenible a largo plazo.

Reconoce asimismo que la RSE puede contribuir de manera decisiva a que las empresas europeas alcancen el liderazgo en los mercados donde la valoración de los aspectos sociales y medioambientales está en auge.

Pero no sólo en estas Comunicaciones, sino también en numerosas iniciativas europeas podemos encontrar conexiones entre las líneas estratégicas fijadas por la Comisión Europea y la Responsabilidad Social Empresarial:

- **Crecimiento Inteligente:**  
Iniciativa “Unión por la Innovación”<sup>3</sup>  
Iniciativa “Juventud en Movimiento”<sup>4</sup>
- **Crecimiento Sostenible:**  
Iniciativa “Una Europa que utilice eficazmente los recursos”<sup>5</sup>
- **Crecimiento Integrador:**  
Iniciativa “Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos”<sup>6</sup>  
Iniciativa “Plataforma europea contra la pobreza”<sup>7</sup>

También es necesario destacar que la estrategia Europa 2020, al abordar los objetivos a alcanzar **en la necesaria reforma del sector financiero europeo, recoge una nueva conexión con la RSE** mediante:

- **La promoción de la transparencia, la estabilidad y la rendición de cuentas.**
- **El fortalecimiento de la gobernanza de las instituciones financieras**, a fin de superar las debilidades detectadas durante la crisis financiera en el ámbito de identificación de riesgos y de gestión.

<sup>1</sup> Comunicación de la Comisión Europea COM (2010) 2020 EUROPA 2020 Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión Europea COM(2010) 614 Una política industrial para la era de la globalización

<sup>3</sup> Comunicación de la Comisión Europea COM(2010) 546 Unión por la Innovación

<sup>4</sup> Comunicación de la Comisión Europea COM(2010) 477 Juventud en Movimiento

<sup>5</sup> Comunicación de la Comisión Europea COM(2011) 21 Una Europa que utilice eficazmente los recursos

<sup>6</sup> Comunicación de la Comisión Europea COM(2010) 682 Agenda de Nuevas Cualificaciones y Empleos

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión Europea COM(2010) 758 Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

En el año 2011 la Comisión Europea publicó la Comunicación COM (2011) 206 “**Acta del Mercado Único**” dentro del marco de la estrategia Europa 2020 y donde se establecen las doce prioridades para estimular el crecimiento y reforzar la confianza en la UE.

Una de estas prioridades es la de las **Empresas Sociales**, prioridad que busca favorecer el desarrollo de aquellas empresas que además del beneficio económico, trabajan también por alcanzar objetivos de interés general que potencien mejoras sociales, éticas o medioambientales.

Entre las **medidas que pretende llevar a cabo la Comisión en este periodo estratégico** se encuentran:

- Una **propuesta legislativa sobre la transparencia de la información social y ambiental** facilitada por las empresas de todos los sectores y,
- Una **comunicación sobre la Responsabilidad Social de las empresas**.

Toda esta articulación de la RSE dentro de la estrategia Europa 2020 es una continuación de las actuaciones que viene llevando a cabo la Unión Europea desde el Tratado de Lisboa para el impulso de la Responsabilidad Social dentro de los objetivos de crecimiento y cohesión social que rigen en la misma.

Recientemente se ha aprobado la **Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a divulgación de información no financiera e información sobre la diversidad** por parte de determinadas sociedades y determinados grupos<sup>8</sup>. Una vez traspuesta a las legislaciones nacionales, esta Directiva obligará a unas 6.000 compañías de la Unión Europea a informar sobre sus impactos en materia social, ambiental, políticas de diversidad, respeto de los derechos humanos y medidas contra la corrupción y el soborno.

#### 4.2. ESTRATEGIA RENOVADA DE LA UE PARA 2011-2014 SOBRE LA RSE

En el año 2011 la Comisión Europea a través de la **Comunicación “Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas”**<sup>9</sup> da respuesta al mandato tanto del Consejo como del Parlamento Europeo, así como al compromiso adquirido en la Comunicación de 2010 sobre política industrial y el Acta del Mercado Único, de desarrollar aún más la estrategia para promover la Responsabilidad Social a nivel europeo.

La estrategia se desarrolla a partir de la identificación de diversos **factores que contribuirán a aumentar el impacto de la política en materia de RSE**, en particular la necesidad de:

- adoptar un **planteamiento multilateral equilibrado** que tome en consideración la opinión de las empresas, las partes interesadas no empresariales y los Estados miembros;
- **establecer más claramente qué se espera de las empresas** y adoptar una definición europea de la RSE coherente con los principios y directrices internacionales nuevos y actualizados;
- **promover la recompensa que tiene en el mercado una conducta responsable de las empresas**, por ejemplo a través de la política de inversión y la contratación pública;
- **tomar en consideración los sistemas de autorregulación y corregulación**, que constituyen importantes medios por los que las empresas intentan asumir su responsabilidad social;
- **abordar la transparencia de las empresas sobre las cuestiones sociales y medioambientales** desde el punto de vista de todas las partes interesadas, incluidas las propias empresas;

<sup>8</sup> Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, relativa a divulgación de información no financiera e información sobre la diversidad por parte de determinadas sociedades y determinados grupos

<sup>9</sup> Comunicación de la Comisión Europea COM (2011) 681 “Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas”

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

- **prestar mayor atención a los derechos humanos**, que se han convertido en un aspecto mucho más destacado de la RSE;
- **reconocer el papel que desempeña la regulación complementaria en la creación de un entorno más propicio** para que las empresas asuman voluntariamente su responsabilidad social.

La Comunicación configura la estrategia a través de dos elementos:

1. Una interpretación moderna de la responsabilidad social de las empresas
2. Un programa de acción para el periodo 2011-2014

De manera paralela y complementaria, junto con la comunicación "Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas" la Comisión publica la comunicación "**Social Business Initiative. Creating a favorable climate for social enterprises, key stakeholders in the social economy and innovation**"

También destacar la **Resolución del Parlamento Europeo**, de 6 de febrero de 2013, sobre **Responsabilidad Social de las empresas: comportamiento responsable y transparente de las empresas y crecimiento sostenible**. Resolución por la que el Parlamento apoya el comunicado de la Comisión y además introduce 57 aspectos o matizaciones que lo enriquecen.

## 5. CONTEXTO NACIONAL

De manera objetiva podemos considerar que **el sector empresarial español, con el liderazgo de las grandes empresas cotizadas, ha logrado una posición de relevancia** en la aplicación de la RSE que se evidencia en indicadores cómo:

1. El elevado número de empresas que han suscrito los principios del Pacto Mundial apoyado por la ONU.
2. Entre los años 2002 y 2012 se han multiplicado por 25 las empresas españolas que hacen uso del marco del GRI (180 en total), convirtiéndose en el país con el máximo nivel de aplicación de las guías GRI.
3. Grandes empresas españolas ocupan puestos destacados en los principales rankings bursátiles que valoran el desempeño en materia de sostenibilidad, cómo el "Dow Jones Sustainability Index" (DJSI) y el "FTSE4Good Index".
4. Es cada vez más numeroso el grupo de PYMES que incorporan el desempeño sostenible a su estrategia así como la proliferación de organizaciones y programas públicos de promoción y apoyo a la RSE.

### 5.1. ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE RSE

El 24 de octubre de 2014 el Consejo de Ministros aprobó y publicó la **Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas (EERSE)**, con la que proporciona un impulso a la RSE a través de la **combinación de medidas de intervención y promoción, que complementan la autorregulación y voluntariedad del sector empresarial**.

La principal misión de la Estrategia es contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad española, impulsando modelos de gestión responsables que velen tanto por la competitividad y crecimiento de la economía como por el desarrollo de las personas y el respeto por el medio ambiente.

Asimismo, conjuga el corto y el largo plazo, estableciendo prioridades y líneas concretas de actuación orientadas a la construcción de un nuevo modelo económico que supere las debilidades y carencias del sistema actual, dando respuesta a las necesidades que demanda nuestra sociedad sin comprometer el legado que tenemos que dejar a las generaciones futuras.



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

La estrategia culmina en un proceso de acercamiento, reflexión e impulso de la RSE que cronológicamente se puede resumir en:

1998	COMISIÓN OLIVENCIA. Comisión Especial para el estudio de un código ético de los consejos de administración de las sociedades
1999	LEY 39/1999 QUE PROMUEVE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL
2002	COMISION ALDAMA. Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad de los Mercados Financieros y Sociedades Cotizadas
2003	LEY 26/2003 DE TRANSPARENCIA DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS
	CREACION DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EXPERTOS SOBRE RSE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
	ORDEN MINISTERIAL ECO/3722/2003 DE 26 DE DICIEMBRE, SOBRE EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTROS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS Y OTRAS ENTIDADES
2005	CREACION DEL FORO DE EXPERTOS EN RSE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
2005-2006	SUBCOMISIÓN PARLAMENTARIA PARA EL ESTUDIO DE LA RSE
2006	INFORME CONTHE O CODIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS
2007	COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL
2008	REAL DECRETO 221/2008, DE 15 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO ESTATAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
2010	ORDEN ITC/404/2010 POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA RSE EN LA PYME
	CONFERENCIA EUROPEA SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
2011	LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMIA SOSTENIBLE
	LEY 27/2011, DE 1 DE AGOSTO, SOBRE ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
2013	LEY 19/2013 DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
	ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN
2014	Aprobación de la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE RSE

La EERSE recoge en su justificación los siguientes aspectos:

1. **La relación de la responsabilidad social con los elementos que configuran la competitividad de los países**, de manera específica, los contenidos del *Global Competitiveness Report* del Foro Económico Mundial.
2. **La responsabilidad social como integradora de valores y aspectos sobre los que construir una sociedad más cohesionada y un sistema económico más sostenible**. La responsabilidad social exige a las empresas y resto de organizaciones la integración en su estrategia de las preocupaciones ambientales, sociales, éticas, de buen gobierno, empleo de calidad, formación, desarrollo profesional..., dando respuesta a las expectativas de sus grupos de interés y de la sociedad en general.
3. La necesidad de que las Administraciones Públicas adquieran un nuevo papel más allá de la promoción, impulso, difusión y apoyo de la responsabilidad social. **Las Administraciones Públicas deben aplicarse a sí mismas los criterios que inspiran el concepto de responsabilidad social y hacerlo, además, con un carácter de ejemplaridad.**

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

También es necesario destacar la **importancia que se da en la estrategia a la creación de un marco de referencia común en todo el territorio en materia de RSE, tanto desde el punto de vista de garantizar la unidad de mercado**, que puede verse afectada por políticas desarrolladas en materia de responsabilidad social por las diferentes comunidades autónomas, **como por la búsqueda de sinergias mediante la colaboración de las diferentes políticas públicas.**



Esquema Estrategia Española de Responsabilidad Social. Fuente: EERSE

Es importante identificar las **claves que han influido en este amplio desarrollo de la RSE en España:**

- El **impulso normativo nacional y europeo**, así como las recomendaciones de la UE, han ayudado de manera significativa a su implantación.
- **La sociedad civil española ha jugado un papel fundamental a través del compromiso con la RSE de instituciones, asociaciones y entidades privadas.** Cabe destacar cómo el sector educativo de la enseñanza superior ha realizado un tratamiento y divulgación ejemplar de la





ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

Responsabilidad Social Empresarial (España es el país con más cátedras y programas de alta dirección de RSE en escuelas de negocios).

- La **integración de la RSE en las grandes empresas españolas**, convirtiéndose en muchas ocasiones en líderes mundiales y **llevando a España a una posición de relevancia mundial en la aplicación de estándares de excelencia en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial** dentro de las grandes empresas.

**6. CONTEXTO REGIONAL**

**6.1. PERCEPCIÓN DE LA RSE EN EXTREMADURA**

La obtención de información acerca de la percepción de la RSE en Extremadura es un punto de partida necesario y clave para la valoración, planteamiento y desarrollo futuro de las líneas a seguir en la estrategia de Responsabilidad Social en la región.

Para poder obtener esta visión se ha realizado una encuesta a personalidades relevantes en el ámbito de la responsabilidad social con las que reforzar el diagnóstico de la situación y tener acceso al conocimiento no explícito sobre la percepción de la responsabilidad social en el momento actual, con énfasis en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La selección de tales personas se ha realizado por su especial conocimiento en la temática integral de la RSE pero buscando contar con representantes de los principales ámbitos que la configuran. En ningún caso se ha pedido a la persona que configure su opinión en representación de las empresas o instituciones en las que trabaja, siempre se recaba su opinión personal para a partir de aquí enriquecer el diagnóstico de la estrategia.



FICHA TÉCNICA					
<b>Nº DE ENCUESTADOS</b>	19	<b>FECHA DE INICIO</b>	17 octubre de 2014	<b>FECHA DE FIN</b>	1 diciembre de 2014
<b>ÁMBITOS REPRESENTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresarial</li> <li>• Administraciones públicas</li> <li>• Académico</li> <li>• Financiero</li> <li>• Social</li> <li>• Consejo Consultivo RSE de Extremadura</li> </ul>				
<b>METODOLOGÍA</b>	Encuestas on-line enviadas por correo electrónico a 21 personas seleccionadas como muestra representativa				



ESTRUCTURA DE LA ENCUESTA		
<b>BLOQUE 1:</b> Valoración de la RSE en Extremadura	1. Visión sobre la RSE en las empresas 2. Importancia de la RSE por parte de personas empresarias y directivas 3. Expectativas de recuperación económica y desarrollo de RSE 4. Cambios en hábitos de consumo y RSE 5. Valoración general sobre la RSE en Extremadura (pregunta abierta)	<b>ASPECTOS MÁS VALORADOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Empresas algo más responsables desde hace 5 años</li> <li>✓ Importancia moderada de la RSE por parte de las personas empresarias y directivas extremeñas</li> <li>✓ Las expectativas de recuperación económica aumentarán el interés de las empresas extremeñas por la Responsabilidad Social Empresarial</li> <li>✓ Los cambios de hábitos de consumo (productos ecológicos, eficientes y sostenibles) tendrán influencia en el diseño y/o fabricación de productos y servicios</li> </ul>
		<b>ASPECTOS QUE DIFICULTAN LA RSE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insuficiencia de recursos humanos y/o financieros adicionales</li> <li>✓ Insuficiente relación con el beneficio empresarial</li> <li>✓ Baja notoriedad y conocimiento en las empresas</li> <li>✓ Baja concienciación, formación e información</li> <li>✓ Falta de liderazgo especializado</li> <li>✓ Acceso a la financiación bancaria</li> </ul>
<b>BLOQUE 2:</b> Barreras a la implantación de la RSE	1. Necesidad de dedicar recursos humanos y/o financieros adicionales 2. Falta de compromiso de las personas empresarias y directivas 3. Falta de compromiso de las administraciones públicas 4. Insuficiente relación con el beneficio empresarial 5. Demanda insuficiente por parte de los grupos de interés 6. Baja notoriedad y conocimiento en las empresas extremeñas 7. Baja concienciación, formación e información 8. Falta de liderazgo especializado 9. Poca valoración de los esfuerzos en RSE por parte de los mercados 10. Poca impacto de políticas de RSE en el acceso a la financiación bancaria 11. Identificación de barreras adicionales para un desarrollo de la RSE (pregunta abierta)	
		<b>CUESTIONES PARA VALORAR SU IMPORTANCIA SEGÚN DISTINTOS GRADOS</b> (NOTA: <b>marcadas</b> las más valoradas por las personas encuestadas)
<b>BLOQUE 3:</b> Facilitadores para la implantación de la RSE en distintos ámbitos	<b>Recursos humanos</b>	1. <b>Formación a personas empresarias y directivas</b> 2. Formación a personas trabajadoras 3. Incorporación de la RSE al sistema educativo 4. <b>Mayor sensibilización en seguridad e higiene en el trabajo</b> 5. <b>Igualdad de oportunidades en la empresa</b> 6. Conciliación de la vida personal y laboral 7. Diálogo fluido, transparente y constructivo con los representantes de las personas trabajadoras 8. Mejorar la conexión de las empresas con las ONGs para buscar áreas de beneficio común



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

	<b>Sociedad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Políticas para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en las empresas</li> <li>2. Inversión socialmente responsable</li> <li>3. Integración de la empresa en la comunidad</li> <li>4. Incorporación de las empresas a sistemas de atención y diálogo con el consumidor</li> <li>5. Refuerzo de las asociaciones de consumidores</li> <li>6. Consumo responsable</li> <li>7. Cláusulas sociales y medioambientales en los procesos de contratación públicos</li> <li>8. Plazo de pago a proveedores</li> <li><b>9. Fiscalidad responsable, lucha contra el fraude y la corrupción</b></li> <li>10. Ligar los mecanismos de cooperación al desarrollo con prácticas de RSE</li> </ol>
	<b>Medio Ambiente</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistemas de reciclaje y recogida de productos usados, obsoletos o defectuosos</li> <li><b>2. Consumo responsable de recursos, gestión de vertidos y residuos en las empresas</b></li> <li>3. Herramientas de medición de la huella de carbono de las empresas</li> <li>4. Colaboración de las empresas en la conservación del medio natural</li> <li>5. Innovación en productos y servicios para solucionar problemas sociales y medioambientales</li> <li>6. Desarrollo de estándares sociales y medioambientales</li> <li><b>7. Emprendimiento e innovación social para facilitar su acceso a la financiación</b></li> </ol>
	<b>Información y comunicación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejora de la transparencia y rendición de cuentas en las empresas</li> <li>2. Publicidad y marketing responsable</li> <li><b>3. Sistemas de certificación en RSE</b></li> <li>4. Reconocimientos en RSE</li> <li><b>5. RSE como elemento de "marca Extremadura" y en la atracción de inversiones</b></li> <li>6. Promoción y tratamiento de la RSE en los medios de comunicación</li> <li>7. Modelos de gestión sostenibles y responsables en las empresas</li> <li>8. Conocimiento y cumplimiento de los principios internacionales</li> <li>9. Diálogo entre empresas y sus grupos de interés</li> <li>10. RSE en la rendición de cuentas</li> <li><b>11. Intercambio de buenas prácticas e incorporación a redes especializadas</b></li> <li>12. Identificación de elementos adicionales para un desarrollo eficiente de la RSE en Extremadura</li> </ol>
	<b>Identificación de elementos adicionales para un desarrollo eficiente de la RSE en Extremadura</b> <i>(pregunta abierta)</i>	<p><b>ELEMENTOS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Facilitar el acceso de las empresas a la RSE</li> <li>✓ Mayor grado de concienciación y formación</li> <li>✓ Incorporación de la RSE en la negociación colectiva</li> <li>✓ Promoción y ejemplo por parte del Gobierno y las administraciones públicas</li> <li>✓ Convenios de colaboración entre la administración y los agentes sociales implicados</li> <li>✓ Relevancia de la RSE a la hora de internacionalizar</li> <li>✓ Fomentar el emprendimiento de las mujeres y apoyo para el aumento de la presencia y visibilidad de las mismas en la dirección y gestión de las empresa</li> </ul>

<b>BLOQUE 4:</b> <b>Impactos esperados</b>	<p><b>Selección de los principales impactos que la estrategia de RSE 2015-2017 debería alcanzar en Extremadura</b></p> <p><i>(Elección por parte de los encuestados de 10 opciones de entre 23 planteadas)</i></p> <p><b>Impactos ordenados según la valoración dada por los encuestados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El fortalecimiento del sector empresarial extremeño</li><li>2. La creación de puestos de trabajo estables y de calidad</li><li>3. El impulso de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación</li><li>4. La mejora en la formación, capacitación y desarrollo de las personas empleadas</li><li>5. Una actitud proactiva de las empresas al informar de su desempeño económico, social y ambiental de manera integral</li><li>6. Avanzar en la existencia plena de la igualdad de oportunidades de las personas trabajadoras</li><li>7. Mejorar la reputación y el posicionamiento de las empresas extremeñas</li><li>8. La fabricación de productos y la prestación de servicios sociales y ambientalmente sostenibles</li><li>9. Mejoras en el cuidado del medio ambiente, incluida la lucha contra el cambio climático</li><li>10. Mejoras en la relación laboral entre empresas y personas trabajadoras</li><li>11. Avanzar en la integración de colectivos desfavorecidos en la sociedad a través de la empresa</li><li>12. Una mejor integración de las empresas en la comunidad con un papel activo y dialogante en respuesta a los nuevos retos sociales</li><li>13. El refuerzo a la presencia de la ética y valores en las decisiones empresariales: operativas, estratégicas, de gobierno...</li><li>14. Facilitar el acceso a otros mercados.</li><li>15. La fabricación de productos y la prestación de servicios que satisfagan necesidades sociales</li><li>16. La creación de valor para el empresariado</li><li>17. Transparencia en la relación entre empresas y gobierno</li><li>18. Mejorar la exportación de productos</li><li>19. El pago responsable de impuestos</li><li>20. El disponer de una ciudadanía sensibilizada con el efecto de sus acciones de consumo y el poder que pueden ejercer</li><li>21. Facilitar el acceso de colectivos desfavorecidos a los productos y servicios ofrecidos por la empresa</li><li>22. Contribución al desarrollo y legitimización de instituciones</li><li>23. Mejora en la calidad y seguridad de los productos y servicios prestados</li></ol>
---	---

#### **BLOQUE 1: Valoración de la RSE en Extremadura**

Las personas encuestadas consideran que en los últimos 5 años las empresas extremeñas **están empezando a concienciarse** de la implantación de la RSE en sus modelos de gestión actuando de un modo algo más responsable a pesar que desde la dirección de las empresas se le da una importancia moderada a la responsabilidad social. No obstante, creen que **las expectativas de recuperación económica aumentarán el interés de las empresas extremeñas por la RSE**. Opinan que los **cambios en los hábitos de consumo** que se están produciendo en la sociedad tendrán una gran influencia en el diseño y/o fabricación de productos y servicios.

La valoración general que dan los encuestados sobre el desarrollo de la RSE en Extremadura es positiva, se percibe que se ha avanzado y se han dado unos primeros pasos claves, muy importantes y

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

necesarios, aunque existe una **falta de conocimiento y sensibilización por parte del empresariado** de las ventajas que podría suponerle la implantación de RSE.

Los encuestados creen que **las administraciones públicas deben seguir ejerciendo un papel tractor y de promoción de la RSE** en la región como factor estratégico de progreso, en especial potenciando la implicación y grado de concienciación de las empresas en las prácticas de RSE para integrarlas en su cadena de valor como factores de mejora en su productividad y competitividad.

**BLOQUE 2: Barreras a la implantación de la RSE**

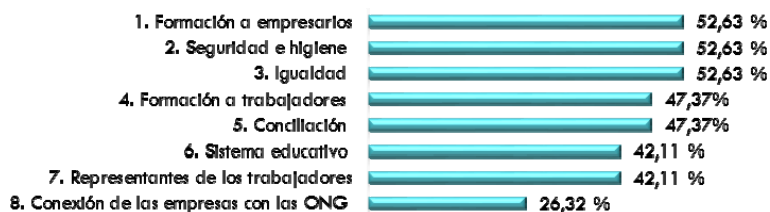
Los aspectos que se considera que dificultan en mayor grado la implantación de la responsabilidad social en nuestra región son la necesidad de dedicar recursos humanos y/o financieros adicionales, la insuficiente relación de la RSE con el beneficio empresarial, la baja notoriedad y conocimiento por parte de las empresas, la baja concienciación, formación e información, la falta de liderazgo especializado y el acceso a la financiación.

Las personas encuestadas consideran que existen otras **barreras adicionales** que impiden un desarrollo óptimo de la RSE en Extremadura:

- La falta de información, cultura y concienciación social y empresarial.
- La falta de formación especializada y reglada, y existencia de pocas actividades divulgativas en RSE.
- La falta de cultura innovadora en la estructura productiva y empresarial extremeña.
- La escasa transparencia empresarial por el reparo y temor del empresariado a que se conozca por parte de terceros su gestión, así como sus impactos sociales y ambientales.
- La degradación del marco de las relaciones laborales y la escasa participación de la representación de las personas trabajadoras en las empresas.

**BLOQUE 3: Facilitadores para la implantación de la RSE en distintos ámbitos**

Elementos facilitadores valorados como importantes o muy importantes en el ámbito de los **recursos humanos**:

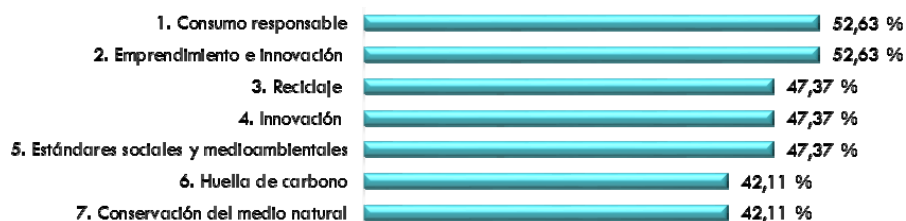


❖ **Formación en RSE**  
❖ **Seguridad e higiene en el trabajo**  
❖ **Igualdad de oportunidades**

ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

Elementos facilitadores valorados como importantes o muy importantes en el **ámbito social**:

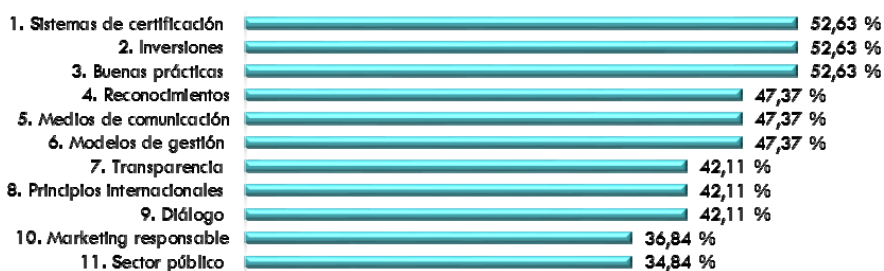
❖ **Fiscalidad responsable y lucha contra el fraude y la corrupción**

Elementos facilitadores valorados como importantes o muy importantes en el **ámbito medio ambiental**:

❖ **Consumo responsable de recursos, gestión de vertidos y residuos**  
❖ **Emprendimiento e innovación social**

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

Elementos facilitadores valorados como importantes o muy importantes en el **ámbito de información y comunicación**:



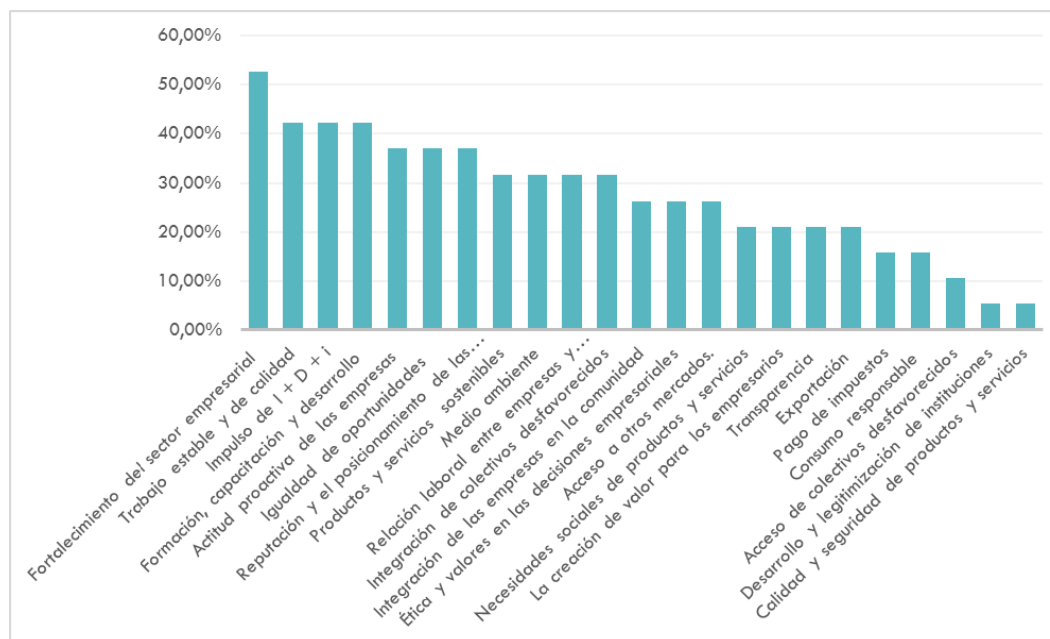
❖ **Sistemas de certificación en RSE**  
❖ **Atracción de inversiones**  
❖ **Intercambio de buenas prácticas**

Las personas encuestadas también enumeran otros elementos adicionales necesarios para un desarrollo eficiente de la RSE en Extremadura:

- Esfuerzo informativo especial para las personas autónomas
- Facilitar el acceso de las empresas a la RSE suavizando los requisitos en el inicio de la implantación y creando distintos niveles de exigencias de cumplimiento
- Mayor reconocimiento público de las empresas socialmente responsables (premios)
- Mayor grado de concienciación y convencimiento del empresariado y personas trabajadoras de la RSE como vía de competitividad, desarrollo y rentabilidad (políticas de estímulo)
- Concienciación real con la RSE (que no sea solamente una certificación para la obtención de bonificaciones)
- RSE como elemento dinamizador en el ámbito local
- Incorporación de la RSE en la negociación colectiva
- Formación de los agentes implicados en la RSE
- Incorporación del principio de transversalidad de género
- Labor de promoción y ejemplo por parte del Gobierno y las administraciones públicas
- Participación de la representación de las personas trabajadoras en el diseño y aplicación de políticas empresariales de RSE
- Convenios de colaboración entre la administración y los agentes sociales implicados (promoción y difusión de la RSE)
- Relevancia de la RSE a la hora de internacionalizar productos y/o servicios.

**BLOQUE 4: Impactos esperados**

El siguiente gráfico muestra los porcentajes de los **principales impactos** que las personas encuestadas consideran que se deben incluir en una estrategia RSE 2015-2017 en Extremadura (\* cada persona encuestada ha elegido 10 opciones de entre las 23 planteadas):

**6.2. POLÍTICAS DE IMPULSO A LA RSE EN EXTREMADURA**

En el año 2010 se aprobó la **Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura** que entra a regular por primera vez la relación entre la sociedad y las organizaciones con su entorno. Si bien es cierto que la coyuntura económica generaba cierto escepticismo para acometer nuevas estrategias, no es menos cierto que son precisamente en estos períodos donde la competitividad es más patente y la Responsabilidad Social se perfila como una opción o elemento de valor para introducir en el mercado.

Su publicación supone el hito de salida de una **estrategia de RSE del Gobierno de Extremadura basada en tres ejes: 1) la búsqueda de la unidad de mercado, 2) acercar la RSE a las empresas extremeñas, especialmente a la PYME y 3) aumentar la importancia de la información no financiera para aportar transparencia.**

Con la posterior publicación del **Decreto 110/2013, de 2 de julio** se crea el **Consejo Autónomo para el fomento de la Responsabilidad Social de Extremadura, la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial y se regula el procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura.**

En el **Consejo Extremeño para el Fomento de la RSE** se encuentran representadas administraciones públicas, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, tercer sector y otras organizaciones con representatividad en este ámbito. El Consejo pretende impulsar y fomentar políticas de RSE llevando a cabo los siguientes objetivos:





## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

- Constituir un foro de debate sobre responsabilidad social entre las administraciones públicas, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y con implantación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como otras organizaciones e instituciones de reconocida representatividad en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas que sirva como marco de referencia para el desarrollo de la RSE en Extremadura.
- Fomentar las iniciativas sobre responsabilidad social de las empresas y personas trabajadoras autónomas, proponiendo al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en el marco de sus funciones asesoras y consultivas, medidas encaminadas a tal fin, prestando una atención especial a la singularidad de las PYMES.
- Informar, en su caso, sobre las iniciativas y disposiciones de carácter general que afecten a las actuaciones de empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas y personas trabajadoras autónomas, que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, contribuyendo a la vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible.
- Promocionar estándares y/o características de las memorias y/o informes de responsabilidad social y de sostenibilidad, así como herramientas más adecuadas para su elaboración y seguimiento.
- Analizar el desarrollo de la responsabilidad empresarial en Extremadura, e informar sobre actuaciones en materia de responsabilidad social de las empresas y personas trabajadoras autónomas.

El **Consejo Autónomo para el fomento de la responsabilidad social** se constituye en febrero de 2014. En el acto de constitución se crearon 4 grupos de trabajo:

**1.- Uso de información no financiera.**

- Inversión socialmente responsable.
- Información no financiera.
- Relación entre el riesgo, la reputación y la inversión

**2.- Conciliación, no discriminación y acceso al empleo.**

- La conciliación como forma de retención de talento y fomento de la competitividad
- Medidas de acceso al empleo para colectivos en riesgo de exclusión
- Igualdad de trato y no discriminación

**3.- Consumo responsable.**

- Comercio justo
- Consumo de productos locales y de temporada
- Comercio solidario
- Fomento en el consumo de las tres erres: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

**4.- La RSE en la educación.**

- La responsabilidad social en el sistema de educación y formación
- Ley de Educación de Extremadura.
- Inclusión de la RSE en las esferas directivas.
- Inclusión de la RSE en las esferas directivas de las personas gestoras de entidades cooperativas y entidades financieras.
- Inclusión de la RSE en la formación para personas desempleadas.

La **Oficina de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura** tiene entre otras, las siguientes funciones:



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

- Informar a las empresas y personas trabajadoras autónomas sobre la responsabilidad social empresarial y, en concreto, sobre los mecanismos y herramientas creados para evaluar el grado de implantación de la responsabilidad social en las mismas, sobre la elaboración de informes o memorias de sostenibilidad, y sobre la forma en que pueden obtener la calificación de “empresa socialmente responsable de Extremadura”, y su inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura.
- Difundir los valores de la responsabilidad social empresarial entre la ciudadanía, empresas, personas trabajadoras autónomas y el conjunto de agentes sociales, y exponer los beneficios que reporta en la mejora de la competitividad empresarial.
- Informar sobre los incentivos, ayudas o subvenciones existentes para la implantación de la responsabilidad social empresarial en las empresas y personas empresarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Aclarar e interpretar las características que deben reunir las memorias y/o informes sociales de sostenibilidad empresarial, así como definir el modelo de las mismas, de cara a obtener la calificación de “Empresas Socialmente Responsables de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.
- Definir, mantener y actualizar las herramientas informáticas más adecuadas, puestas a disposición de las empresas de Extremadura, para la autoevaluación del grado de implantación de la responsabilidad social en las mismas y para la elaboración de las correspondientes memorias y/o informes sociales de sostenibilidad.
- Efectuar comprobación de evidencia documental por cada uno de los indicadores evaluados por las entidades con memoria social verificada por entidad acreditada para auditar referentes homologados y considerados en el sistema de autoevaluación del Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura.
- Efectuar el control de calidad de las auditorías realizadas siguiendo el procedimiento de verificación simplificada.

**Calificación de empresas socialmente responsables de Extremadura**

El **cuestionario ORSE de autoevaluación de la RSE** es una herramienta online gratuita, diseñada y desarrollada por el Gobierno de Extremadura y que se encuentra alojada en el Observatorio de RSE de Extremadura, [www.rsextremadura.es](http://www.rsextremadura.es). Este cuestionario, que integra los estándares de RSE más relevantes en la actualidad a nivel nacional e internacional, permite a las empresas realizar una autoevaluación del grado de cumplimiento de los elementos configuradores de la RSE según la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura. Constituye una completa guía para las empresas en su recorrido por la responsabilidad social, identificando aquellos aspectos que son relevantes en su gestión en materia de RSE. La autoevaluación permite la generación de un informe completo de sostenibilidad que permitirá a la empresa comunicar su grado de compromiso en RSE

En el Decreto 110/2013, de 2 de julio, por el que se crea el Consejo Autonómico para el fomento de la Responsabilidad Social de Extremadura, la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial y se regula el procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura, se establece como requisito para conseguir la calificación de empresa socialmente responsable de Extremadura, la **verificación externa** de la memoria de responsabilidad social que se deriva de la cumplimentación del **cuestionario ORSE de autoevaluación** de la responsabilidad social.

En el caso de que la organización autoevaluada cuente ya con una **certificación en RSE homologada por el Gobierno de Extremadura** (SA8000, SGE21, sello EFR Empresa Familiarmente Responsable, IQNet RS10 y el sello Worldcob CSR), no será necesaria esta verificación externa, sino que se llevará a cabo una verificación administrativa de la documentación aportada por parte de la Oficina de RSE.



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

El objetivo principal de estos acuerdos de homologación que el Gobierno de Extremadura ha establecido con los estándares de RSE mencionados anteriormente es el de asegurar la **unidad de mercado**, aspecto que es considerado clave en el desarrollo de la estrategia de responsabilidad social extremeña.

La herramienta de autoevaluación ORSE pretende simplificar los procesos y gastos en la integración de la RSE en el sistema de gestión de las organizaciones. Por ello, con el objetivo de facilitar el acceso a la misma, sobre todo de las pymes, se ha establecido un **procedimiento de verificación simplificada** para aquellas organizaciones con menos de 25 personas trabajadoras.

Los principales hitos desarrollados en Extremadura en el ámbito de la responsabilidad social se pueden resumir en:

**Año 2010**

1. **Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura**

**Año 2011**

1. Puesta en marcha del **Observatorio de RSE de Extremadura**. [www.rsextremadura.es](http://www.rsextremadura.es). Portal accesible, e interactivo, que impulsa la sensibilización e implantación de la Responsabilidad Social Empresarial en empresas y Administraciones Públicas a través del intercambio de información entre sociedades, fomento de buenas prácticas de RSE, jornadas de sensibilización, foros, impulso de actuaciones de RSE entre empresas de forma conjunta y la medición de indicadores que favorecen el conocimiento del diagnóstico inicial de la empresa en materia de RSE.
2. Lanzamiento del boletín semanal del Observatorio de RSE de Extremadura
3. **I Curso: "Integración de la RSE en la Administración"**, destinado a personas funcionarias de la Administración Pública

**Año 2012**

1. Presentación de la **primera Memoria de RSE del Gobierno de Extremadura**
2. Desarrollo de la **herramienta ORSE** de evaluación y reporte de Responsabilidad Social para Pymes y Grandes Empresas.
3. La herramienta ORSE se presenta a una serie de organismos entre los que podemos destacar:
  - Ministerio de Empleo y Seguridad Social
  - Confederación Regional Empresarial Extremeña, CREEX
  - Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios, ARHOE
  - Congreso de Jóvenes Empresarios de Extremadura
  - Comisión Europea. Reunión de alto nivel Enterprise 2020. Bruselas
  - IV Marketplace. Madrid
  - AENOR
  - Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas
  - Fundación MasFamilia
  - Forética
  - Garrigues
4. **La herramienta ORSE es seleccionada entre los 36 proyectos que se suman a la iniciativa Enterprise 2020 en España**
5. Coordinación y promoción del proyecto europeo DESUR, "Desarrollando regiones sostenibles a través de Pymes responsables", orientado a la identificación de las dificultades que las PYMES encuentran a la hora de incorporar acciones de responsabilidad social en sus modelos de negocio.



Año 2013

**1. Obtención de la verificación de contenidos GRI de la herramienta ORSE****2. Presentación de la II Memoria de RSE del Gobierno de Extremadura**

- 3. Decreto 110/2013, de 2 de julio**, por el que se crea el Consejo Autonómico para el fomento de la Responsabilidad Social de Extremadura, la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial, y se regula el procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura.

**Oficina de responsabilidad social empresarial. Objetivos principales:**

- ✓ Informar y asesorar a las empresas y personas trabajadoras autónomas sobre la implantación de la responsabilidad social empresarial
- ✓ Difundir los valores de la RSE entre la ciudadanía
- ✓ Informar sobre los incentivos, ayudas o subvenciones existentes para la implantación de la RSE

**Distintivo “Empresa Socialmente Responsable”:** Podrán optar a este distintivo aquellas empresas que realicen la autoevaluación de su RSE mediante la herramienta ORSE, que el Gobierno de Extremadura ha diseñado a tal efecto, que integra los más importantes estándares de Responsabilidad Social y que permite realizar un diagnóstico del nivel de competitividad de la organización en base a su desempeño económico, social, medioambiental, ético, de transparencia y recursos humanos., y acrediten mediante verificación externa la puntuación mínima necesaria, determinada por Resolución del 17 de marzo de 2014 de la Dirección General de Trabajo.

4. Se publica la herramienta ORSE en el Observatorio de RSE
5. Colaboración en el desarrollo del I Master de RSE de la Universidad de Extremadura
6. **II Curso “Integración de la Responsabilidad Social en la Administración”**, destinado a personas funcionarias de la Administración Pública
7. Presentación de la candidatura “emplea tu RSE” a la campaña 2013-2015 de Enterprise 2020
8. **Firma de Convenios de Homologación de herramienta ORSE con los representantes de los Estándares: SGE21, EFR, IQNet SR10 y SA8000**, en el marco de la Cumbre Enterprise 2020
9. Preparación de candidaturas a convocatorias de proyectos europeos:
  - **Proyecto:** ITOM-SI – FOSTERING THE TERRITORIAL IMPACTS OF ORGANIZATIONAL MODELS BASED ON SOCIAL INNOVATION  
**Programa:** FP7-SSH-2013-2  
**Objetivo:** Producir un modelo organizacional, basado en la innovación social, como respuesta a los problemas de la economía actual y su impacto en el territorio
  - **Proyecto:** CSR4F – CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY FOR FINANCE  
**Programa:** CIP-ICT-PSP 2013  
**Objetivo:** Crear una plataforma que permita identificar los beneficios sociales y medioambientales así como su retorno económico para completar los criterios de inversión para la Inversión Socialmente Responsable y financiar via Crowdfunding, P2P credits and Microcredit

▪ **Proyecto:** R-ICT – RESPONSIBLE ICT NETWORK

**Programa:** CIP-ICT-PSP 2013

**Objetivo:** Apoyo en el avance de la RSC en el sector de las TIC

#### Año 2014

1. **Primera edición del “Curso de Auditores de Información no Financiera”**, organizado por la Dirección General de Trabajo. Objetivos:
  - ✓ Desarrollar las competencias necesarias para verificar información no financiera asociada a la RSE
  - ✓ Conocer los referentes más importantes en Responsabilidad Social
  - ✓ Conocer la normativa reguladora en la materia así como la aplicación ORSE de autoevaluación de la RSE
2. **Constitución del Consejo Autonómico de RSE.** Sus objetivos principales son:
  - ✓ Constituir un foro de debate sobre la RSE entre las Administraciones Públicas, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y otras organizaciones e instituciones con reconocida representatividad en el ámbito de la responsabilidad social que sirva como marco para el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas.
  - ✓ Fomentar las iniciativas sobre responsabilidad social de las empresas y personas trabajadoras autónomas.
  - ✓ Informar sobre las iniciativas y disposiciones de carácter general que afecten a las actuaciones de las empresas.
  - ✓ Promocionar estándares y/o características de las memorias y/o informes de responsabilidad social y de sostenibilidad, así como herramientas más adecuadas para su elaboración y seguimiento.
  - ✓ Analizar el desarrollo de la responsabilidad social empresarial en Extremadura
3. **Adhesión del Gobierno de Extremadura a la Red Transregional de Impulso de la RSE**
4. **Presentación de la III Memoria de RSE del Gobierno de Extremadura**
5. **Premio Nacional Alares**, de Fundación Alares, a la Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales de Personas con Discapacidad al programa ADAPTA-T del Gobierno de Extremadura.
6. Firma del **convenio de homologación de la herramienta ORSE con el World Confederation of Businesses** WORLDCOB
7. **III Curso “Integración de la Responsabilidad Social en la Administración”**, destinado a personas funcionarias de la Administración Pública
8. **Premio Corresponsables, de Fundación Corresponsables**, otorgado al Gobierno de Extremadura en la categoría de Administraciones y Entidades Públicas por su iniciativa “Homologa-RSE”, que engloba las actividades de homologación de la herramienta ORSE con los principales estándares de RSE existentes y la homologación de las certificaciones asociadas a estos estándares como acceso a los reconocimientos que recoge la Ley de Responsabilidad Social Empresarial de Extremadura
9. **Firma de convenio de colaboración con el Foro Español de Inversión Socialmente Responsable (SPAINSIF)**, cuyo objetivo es la promoción de la inversión socialmente responsable (ISR) mediante una serie de actividades:
  - Difusión de la ISR mediante campañas educativas.



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

- Formar parte de grupos de trabajo y proyectos que promuevan la ISR.
- Fomentar la creación de redes de inversores ISR y de organizaciones que quieran atraer inversión en base a su desempeño reputacional.
- Investigar sobre la información que recopila la aplicación ORSE y en qué medida puede dar respuesta a la necesidad de información no financiera demandada por las organizaciones inversoras ISR.

10. Preparación de candidaturas a convocatorias de proyectos europeos:

- **Nombre:** BEAM – BOOSTING EUROPEAN ACTIVE PARTICIPATION OF YOUTH IN DECISION MAKING PROCESSES

**Programa:** H2020

**Objetivos:** Medir la actitud y la participación en organizaciones políticas, movimientos sociales y programas de acción cívicos entre la juventud en Europea y comprender cómo estas actitudes y compromisos se diferencian en líneas relevantes como por ejemplo: género, étnia, clase o región.

11. Adhesión del Gobierno de Extremadura a la Red Retos, Red de Territorios Socialmente Responsables, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

## 7. TENDENCIAS EN RSE

La RSE se puede considerar como una “ciencia” en continua evolución y desarrollo a la que se van incorporando nuevas temáticas en su configuración en la medida en la que se profundiza en su conocimiento y en paralelo surgen nuevas áreas de desarrollo sostenible en las que la aportación del mundo empresarial es determinante para su consecución.

Estas nuevas temáticas o áreas son las que podemos considerar como tendencias en RSE, estando cada una de ellas en niveles distintos de desarrollo, desde simplemente identificadas como de interés hasta integradas en diferente grado dentro de las empresas.

Las áreas identificadas como tales son:

### 7.1. ADAPTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Las demandas de las personas que se desarrollan profesionalmente en las empresas evolucionan de manera constante. Las nuevas demandas van siempre en línea con los avances sociales generales y se ven influenciadas por el contexto económico y social en el que se desenvuelve la persona y la empresa.

Por eso las empresas, con independencia de su carácter, tamaño y localización, se encuentran con la necesidad de abordar en su gestión nuevos conceptos como: la empleabilidad a través del Outplacement, el desarrollo del liderazgo y el talento mediante el Coaching y las técnicas de gestión del cambio, el reparto del trabajo, el teletrabajo o la gestión del conflicto.

Por otro lado, cualquier esfuerzo adicional, más allá del cumplimiento legal, que las organizaciones realicen para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la promoción integral de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres podrá inscribirse en una política de recursos humanos de calidad, esencial en una auténtica concepción de la Responsabilidad Social Corporativa. La tendencia ha de estar enfocada en incidir en la igualdad de género en todos los ámbitos de las organizaciones: sistemas de retribución, no discriminación, igualdad de oportunidades en la promoción, aprendizaje continuo, comunicación no sexista, condiciones de trabajo que garanticen la igualdad de oportunidades, etc.

### 7.2. TRANSPARENCIA, OPEN DATA Y BIG DATA

El concepto “open government” o gobierno abierto es la base para superar la opacidad de los gobiernos, considerando el acceso a la información generada por estos como un elemento facilitador del fortalecimiento de la democracia. Cada vez en mayor medida, se están promoviendo iniciativas de



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

normalización del gobierno abierto, centradas en transparencia, participación y rendición de cuentas. Como muestra de ello tenemos la ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

Los fundamentos del gobierno abierto son:

- La transparencia en la gestión de los responsables políticos y administrativos con la inclusión de personas consejeras independientes en los órganos de dirección.
- La rendición de cuentas por parte de los responsables de las administraciones públicas sobre cómo gestionan los recursos económicos.
- La participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y diseño de políticas públicas.
- La colaboración, por un lado, entre las administraciones públicas para hacer una gestión más eficaz y agilizar los procesos burocráticos, y, por otro lado, entre éstas y la ciudadanía para ayudar a definir la agenda política.
- La tecnología (abierta) para facilitar la participación y la colaboración, gestionar la documentación, la información y los datos generados, facilitar los flujos de información, el acceso y el intercambio.
- Innovación en el proceso de gestión para hacerlos eficientes y facilitar la participación de la ciudadanía y la colaboración entre administraciones y entre éstas y la ciudadanía para innovar como base del desarrollo territorial sostenible.

Para apoyar estos fundamentos hay tres aspectos a remarcar: el acceso y suministro de información, la accesibilidad y reutilización de los datos y los datos abiertos (el open data).

El acceso y el suministro de información juegan un importante papel en la transparencia y la rendición de cuentas, puesto que los gobiernos y las administraciones públicas tienen que garantizar a la ciudadanía el acceso a la información (económica, jurídica u organizativa) generada en el transcurso de sus actividades. Gobiernos y administraciones públicas también tienen que suministrar información a petición de la ciudadanía, preservando la protección de datos personales. El acceso y suministro de información tienen que estar regidos por procesos establecidos de gestión de la información y de los documentos.

El open data hace referencia a la apertura de los datos públicos a la ciudadanía y a las empresas para que éstas generen riqueza, contribuyan al bienestar de la sociedad y optimicen los procesos de la burocracia administrativa, entre otros beneficios. La Unión Europea señala el open data como una herramienta para la innovación, el crecimiento y la gobernanza transparente. Por lo tanto, la vinculación entre el open government y el big data viene dada por la necesidad que tienen las administraciones públicas de gestionar y analizar grandes volúmenes de datos.

En definitiva, abrir el gobierno es un fundamento de la transparencia en la gestión y ayuda a consolidar la democracia. Comporta abrir los datos gubernamentales a la ciudadanía, lo que implica gestionar una gran cantidad de datos para la toma de decisiones, y facilitar la colaboración y la participación ciudadana.

### 7.3. RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS CON LA EDUCACIÓN.

El sector empresarial debe adoptar un nuevo posicionamiento estratégico en alianza con la educación. Las empresas deben velar por su interés en que el sistema educativo proporcione profesionales adaptados a las demandas cambiantes del entorno empresarial. Las empresas para ello deberán colaborar de forma activa con todos los procesos educativos del entorno, pero en especial la Universidad y la Formación Profesional.



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

En este sentido, el Plan de Cultura Emprendedora (programas Junior-emprende, Teen-emprende y Expert-emprende) desarrollado por el Gobierno de Extremadura es un ejemplo de esta alianza al acercar la experiencia empresarial a las aulas, a la vez que supone un medio de compromiso con la creación de empleo juvenil.

#### 7.4. COMPROMISO CON EL EMPLEO JUVENIL.

Sólo el sector empresarial puede paliar de manera significativa la problemática del desempleo juvenil, para ello deben incorporarla de manera activa a sus estrategias de RSE identificando las barreras a su incorporación o la implicación con los programas de Garantía Juvenil. En especial es necesaria una mayor implicación con el desempleo para jóvenes con discapacidad por el riesgo de exclusión social que conlleva.

El compromiso del sector empresarial con la promoción del emprendimiento se incorpora de lleno a las estrategias para abordar el desempleo juvenil en las que la RSE puede tener un papel activo.

#### 7.5. INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD. PRODUCTOS Y SERVICIOS ACCESIBLES.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo de interés legítimo que debe ser tenido en cuenta de manera transversal en las políticas de RSE, profundizando en su trato desde todas las vertientes: personas trabajadoras, clientes y personas usuarias, empresas proveedoras, entidades inversoras o protagonistas de la acción social de la empresa.

De nuevo es la empresa la que debe jugar un papel indelegable en la reducción de las cifras de desempleo entre las personas con discapacidad, aprovechando los importantes incentivos públicos que hay para su incorporación, superando barreras acerca de las capacidades reales de las personas con discapacidad y promoviendo la contratación de personas discapacitadas en toda la cadena de valor.

Un trato especial debe tenerse con la dependencia, el número de personas dependientes irá en aumento los próximos años constituyéndose en un grupo de interés de influencia potencial sobre las actividades y resultados de muchas empresas. Por ello, deben estar preparadas para atender las demandas que desde ya están planteando y colaborar con el sector público en dar una adecuada respuesta.

Los productos y servicios que la empresa oferta deben ser accesibles, teniendo en cuenta las diferentes capacidades funcionales de las personas. La incorporación del diseño para todos en los procesos productivos puede incrementar el público objetivo de forma significativa, permitiendo a la empresa acceder a un nicho de mercado importante y generalmente mal explotado.

#### 7.6. COMPETENCIA RESPONSABLE

La práctica de competencia desleal y abuso no son compatibles con la RSE, las empresas deben cuidarse de llevar a cabo ciertas prácticas que puedan conllevar sanciones por órganos reguladores. Las empresas deberán poner en marcha dentro de la gestión de riesgos las herramientas que le permitan identificar y suprimir dichas prácticas, e implicar de manera especial a los mandos en este objetivo.

#### 7.7. FISCALIDAD RESPONSABLE

En el contexto de bajada de los ingresos regionales con un impacto en el nivel de los servicios públicos, la ciudadanía pasa a estar sensibilizada con las prácticas de las empresas para reducir los impuestos que pagan.

Desde el momento en que esta sensibilidad se configura como elemento de interés creciente para el conjunto de la sociedad es legítima su inclusión en los aspectos de la RSE. Por ello, las empresas deben transmitir la seguridad a los grupos de interés de que los impuestos se pagan en la cuantía adecuada, y en los lugares que, por el desempeño de las actividades y la generación de los resultados, corresponde.





#### 7.8. FILANTROPÍA, MECENAZGO, PATROCINIO Y CROWDFUNDING

La Filantropía, el Mecenazgo y el Patrocinio integrados en la RSE como herramienta para salvaguardar la riqueza cultural (patrimonio, costumbres, arte, deporte...), es una respuesta coherente del sector empresarial ante la preocupación de la sociedad por las reducciones de soporte desde el sector público a la acción cultural.

Otro aspecto que cada vez se encuentra más presente es el Crowdfunding como nuevo medio de captación de aportaciones para contribuir al desarrollo de proyectos e iniciativas capaces de generar valor social, empresarial y cultural, así como la figura de los Business Angels o Inversores de Proximidad, que además de capital financiero aportan a start ups conocimientos empresariales y/o profesionales para el desarrollo de las organizaciones en la que invierten, fundamentalmente en su fase inicial o de emprendimiento.

#### 7.9. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. PROMOCIÓN DE LA RSE EN LA CADENA DE PROVEEDORES

La promoción en la cadena de suministro de la responsabilidad social empresarial es un elemento de competitividad de las organizaciones en la medida en que incorpora la sostenibilidad a la cadena de valor. Los reconocimientos de las buenas prácticas en este ámbito son un elemento impulsor que estimula la pro actividad entre las empresas proveedoras. Los reconocimientos pueden ser de muchos tipos, desde bonificaciones en el pago de productos/servicios, entrega pública de premios, cartas de agradecimientos, creación de un ranking de empresas proveedoras responsables, difusión pública de sus buenas prácticas.

La incorporación de la cadena de suministro en la puesta en marcha de las buenas prácticas en RSE ejerce un efecto multiplicador, tanto en el impacto de las medidas, como en la implantación efectiva en la organización. Con la simple incorporación de requisitos de responsabilidad social, se logra trasladar a los mercados un nivel de exigencia vinculado a la sostenibilidad que genera un efecto "cascada" sobre el resto de organizaciones, las personas consumidoras, entidades inversoras y todos aquellos grupos de interés con los que la organización interrelaciona.

Otro concepto cada vez más integrado en la sociedad es la denominada "compra responsable", que supone la incorporación de criterios éticos, sociales y ambientales en las decisiones de compra y contratación de las organizaciones y de la ciudadanía. Una política de compras es responsable cuando la cadena de suministro y la relación con las empresas proveedoras de una organización está basada en la sostenibilidad económica, social y ambiental. Esto supone el requerimiento a las empresas proveedoras del cumplimiento de parámetros socio ambientales al adquirir productos, materiales, bienes o suministros, y en la contratación de obras, servicios o asistencia técnica.

#### 7.10. SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, EMISIONES Y HUELLA DE CARBONO

A través del concepto de responsabilidad social corporativa, muchas empresas han asumido que son responsables de los efectos de sus actividades sobre la sociedad que las acoge. Dentro de esos efectos, los aspectos medioambientales están entre los más significativos, sobre todo en el caso de empresas con actividad industrial y altos consumos energéticos. Para ello, se promueve la puesta en práctica de tecnologías y estrategias para reducir el impacto ambiental de su actividad, con un especial énfasis en la innovación y la eficiencia energética.

La eficiencia en el uso de recursos es un elemento competitivo, no sólo por su repercusión medioambiental, sino también por su impacto económico. La organización socialmente responsable tiene en cuenta el consumo de energía y los residuos/emisiones generados en el diseño y fabricación de productos y servicios para optimizar su estructura de costes.

Un concepto cada vez más conocido entre la sociedad es la huella de carbono, se denomina así a la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de una persona, organización, evento o producto. Tal impacto ambiental es medido llevando a cabo un inventario de emisiones o un análisis del ciclo de vida según la tipología de huella, siguiendo normativas internacionales

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

reconocidas, tales como ISO 14064, PAS 2050 o GHG Protocol entre otras. Una vez conocido el tamaño y la huella, es posible implementar una estrategia de reducción y/o compensación de emisiones, a través de diferentes programas, públicos o privados. En la actualidad podemos encontrar varias herramientas que permiten a las organizaciones medir su huella de carbono.

**8. DAFO Y TEMAS ESTRATÉGICOS****8.1. ANÁLISIS DAFO**

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p><b>D. Relacionadas con la transformación de Extremadura en territorio socialmente responsable</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Consumo Responsable no termina de despegar entre las personas consumidoras. Para conseguir que éste impulse la RSE en el sector empresarial se requiere un trabajo activo para enseñar al colectivo de consumidores en qué consiste y el impacto que puede generar.</li><li>2. La RSE no es visible entre los intereses y discurso de los directivos empresariales de las PYMES, especialmente de las Micropymes.</li><li>3. El nivel de confianza de la ciudadanía en las empresas ha disminuido debido a múltiples causas como el aumento del desempleo, el marketing engañoso...</li><li>4. El aumento de la información en torno a la RSE de las empresas no tiene una correlación con una mejor percepción del comportamiento empresarial por parte de la ciudadanía.</li><li>5. Los aspectos de la RSE peor valorados por la ciudadanía son el respeto al medio ambiente, la información sobre RSE de las empresas y la colaboración con causas sociales</li><li>6. La sociedad percibe una falta de coherencia entre los mensajes de las empresas que incorporan los valores de la ecología, medio ambiente y sostenibilidad, y las prácticas reales de las mismas.</li><li>7. Aún son minoría la ciudadanía que realiza una discriminación positiva o están dispuestos a pagar más por los productos o servicios de empresas socialmente responsables.</li><li>8. La ciudadanía conoce de manera mayoritaria conceptos como el comercio justo o los productos ecológicos pero su consumo es casual.</li><li>9. La ciudadanía valora de manera desfavorable la actuación de los gobiernos en cuanto al impulso de la RSE.</li><li>10. El voluntariado social es promovido de manera activa desde el Gobierno de Extremadura (Consejo Extremeño del Voluntariado, Programas de Promoción del Voluntariado Social, Premios Extremeños al Voluntariado Social...) pero sin incorporar el potencial del voluntariado que se puede movilizar desde el ámbito empresarial.</li></ol>	<p><b>F. Relacionadas con la transformación de Extremadura en territorio socialmente responsable</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los aspectos de la RSE mejor valorados por la ciudadanía son la relación con clientes, respeto a los derechos humanos y trato con las personas empleadas.</li><li>2. Desde el Gobierno de Extremadura se vienen desarrollando estrategias específicas para abordar la diversidad de materias de la RSE, considerando en mayor o menor medida incentivos para incorporar a las actividades empresariales un comportamiento responsable en dichas materias: Plan para la Igualdad de las Mujeres en Extremadura 2013-2016, VI Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2013-2015, Estrategia de Cambio Climático de Extremadura 2013-2020, Plan de Bioenergía de Extremadura 2014-2020, I Plan Marco de Consumo 2020, Protocolo de Actuación de las Administraciones Públicas Extremeñas en materia de Ahorro, Eficiencia Energética y Nuevas Energías...</li><li>3. La Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura incorpora a sus retos la capacidad de generar riqueza de manera sostenible por parte del tejido empresarial extremeño, e incorpora a su visión de Extremadura la gestión sostenible de los recursos naturales.</li></ol> <p><b>F. Relacionadas con la mejora de la competitividad de las empresas de Extremadura</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los procesos de autorregulación y corregulación promovidos por el sector empresarial conllevan un impacto tanto en la mejora de los aspectos que son sometidos a regulación como en la confianza de la sociedad en las empresas.</li><li>2. Percepción de que el comportamiento de las pequeñas empresas respecto a la RSE es mejor que el de las grandes empresas.</li></ol>

**D. Relacionadas con la mejora de la competitividad de las empresas de Extremadura**

1. En muchas ocasiones, los informes de RSE no permiten conocer cómo la empresa integra de manera efectiva la RSE en sus decisiones, el grado real de relación con sus grupos de interés, o diferenciar lo obligatorio de lo voluntario o innovador. Las empresas pueden estar adquiriendo cada vez más compromisos públicos en materia de RSE buscando la mejora de la opinión pública para transmitir una gestión adaptada a las nuevas demandas sociales sin aprovechar el potencial transformador de la RSE.
2. La divulgación de la información no financiera se puede considerar testimonial en el ámbito del sector empresarial privado en Extremadura.
3. La baja calidad, en cuanto a baja relevancia para sus grupos de interés, de la información no financiera recogida en los informes o memorias de sostenibilidad de muchas organizaciones.
4. En ocasiones muchas empresas vienen desarrollando actividades de RSE sin identificarlas como tal ni ponerlas en valor: patrocinios, mecenazgo, políticas de contratación, prácticas medioambientales...
5. Bajo conocimiento de la RSE por parte de las pequeñas empresas en comparación con las medianas y grandes, a lo que se suma un mayor escepticismo que en la gran empresa.
6. Se aprecia aún una falta de integración de la información sobre sostenibilidad en los sistemas de información de las organizaciones que trabajan en RSE.
7. La faceta multidimensional de la Responsabilidad Social (derechos humanos, prácticas de trabajo y empleo, cuestiones medioambientales, lucha contra el fraude y la corrupción, participación en la comunidad, la integración de la discapacidad, voluntariado corporativo, buena gobernanza fiscal, los intereses de las personas consumidoras, la cadena de suministro y la divulgación de la información no financiera) y los requerimientos de gestión asociados (identificación y respeto a la ley, colaboración con partes interesadas, atenuación de consecuencias...) es complicada de abordar en empresas con escasos recursos como las PYMES (especialmente micropymes y personas autónomas).
8. La estrategia de RSE llevada a cabo desde el Gobierno de Extremadura tiene una baja presencia a nivel rural

**D. Relacionadas con el posicionamiento de Extremadura en el mundo**

1. El grado de aplicación de la responsabilidad social en el sector público empresarial de Extremadura, aun siendo obligatorio por ley en algunos casos, aún es testimonial; perdiendo no sólo el potencial ejemplificador que conlleva sino el potencial de transformación en la medida en que se integre la RSE en la gestión.
2. La escasa aplicación de los conceptos de la

3. Disponibilidad de la herramienta ORSE dirigida a que el sector empresarial pueda abordar el proceso de reconocimiento de Empresa Socialmente Responsable de Extremadura de manera autónoma y con el asesoramiento de la Oficina de Responsabilidad Social, herramienta que cuenta con el reconocimiento del GRI.

4. De cara a asegurar la Unidad de Mercado, el Gobierno de Extremadura ha conseguido la integración de los principales estándares de excelencia en RSE dentro del proceso de reconocimiento de Empresa Socialmente Responsable de Extremadura.

5. Desde el Gobierno de Extremadura se están introduciendo medidas de discriminación positiva para las actividades empresariales con el reconocimiento de "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura" en materias como la contratación indefinida.

6. El Gobierno de Extremadura viene impulsando de manera continuada actuaciones desde el sector empresarial que mejoren su comportamiento medioambiental: incentivos para la incorporación de tecnologías limpias, incentivos para reducir el impacto medioambiental, participación en proyectos para mejorar el comportamiento medioambiental de las actividades empresariales o generar empleo en torno a esa mejora...

7. Se están desarrollando sistemas de simplificación y agilización de los procedimientos administrativos para la evaluación ambiental así como para la obtención de las autorizaciones ambientales necesarias para la puesta en marcha de actividades empresariales.

**F. Relacionadas con el posicionamiento de Extremadura en el mundo**

1. Extremadura ha sido pionera con la puesta en marcha de la primera ley específica sobre Responsabilidad Social Empresarial en España, dotando de los recursos para su desarrollo a través de la Oficina de Responsabilidad Social de Extremadura.

2. Las administraciones públicas de Extremadura están empezando a publicar sus primeras memorias de sostenibilidad: Gobierno de Extremadura, Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz...

3. Liderazgo internacional de las grandes empresas españolas en materia de RSE.

4. El Gobierno de Extremadura viene publicando desde el año 2011 su memoria de sostenibilidad como indicador de su compromiso con la RSE, así como desarrollando programas de formación específico dirigido a las personas trabajadoras de las Administraciones Públicas.

5. Desde la Oficina de Responsabilidad Social de Extremadura se ha venido desarrollando un importante trabajo de integración en redes nacionales e internacionales con las que poner a disposición de las organizaciones extremeñas las mejores prácticas en materia de promoción y aplicación de la RSE.



<p>responsabilidad social en el sector público afecta a la capacidad de incentivar la RSE desde las administraciones públicas.</p> <p>3. No existen estudios actualizados y sistemáticos sobre la percepción de la RSE en la ciudadanía, sector empresarial y partes interesadas de Extremadura.</p> <p>4. Las empresas socialmente responsables que operan en países objetivos de cooperación no identifican la cooperación al desarrollo como una oportunidad a integrar en el marco de su estrategia de RSE.</p> <p><b>D. Relacionadas con la aportación de Extremadura al desarrollo de nuevas dimensiones de la RSE</b></p> <p>1. Las empresas no reconocen que la RSE les aporte beneficio mediante un mejor acceso al capital.</p> <p>2. Las especiales características de las personas trabajadoras autónomas conlleva la necesidad de desarrollar una adaptación específica de la herramienta ORSE que facilite su acceso al reconocimiento de Empresa Socialmente Responsable de Extremadura.</p>	<p>6. La estrategia de RSE de Extremadura está siendo reconocida como una buena e innovadora práctica a nivel nacional facilitando la integración en las principales redes nacionales.</p> <p><b>F. Relacionadas con la aportación de Extremadura al desarrollo de nuevas dimensiones de la RSE</b></p> <p>1. Extremadura ha desarrollado una iniciativa integral de promoción de los Informes de RSE a través de la herramienta de autoevaluación ORSE, que ofrece un marco integrador de los mejores instrumentos existentes para informar y avanzar en la RSE en las empresas.</p> <p>2. Puesta en marcha en el año 2011 del Observatorio de RSE de Extremadura como instrumento para la gestión del conocimiento en Responsabilidad Social Empresarial en la Comunidad Autónoma.</p> <p>3. El sistema de reconocimiento de Empresa Socialmente Responsable de Extremadura ha llevado al desarrollo del nuevo perfil profesional de "Persona Auditora de Información No Financiera" en la región, organizándose un completo proceso formativo desde la Oficina de Responsabilidad Social de Extremadura.</p>
<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p><b>A. Relacionadas con la transformación de Extremadura en territorio socialmente responsable</b></p> <p>1. La falta de capacidad de la ciudadanía en general para poder identificar, analizar e interpretar, en su contexto, la información divulgada por las empresas (financiera y no financiera)</p> <p>2. Aun reconociendo un papel muy activo en la adopción de la RSE en las grandes empresas este es aún muy incipiente en el caso del resto de grupos de interés: PYME, organizaciones sindicales, colectivos de consumidores, entidades inversoras, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones intermediarias...</p> <p>3. Las empresas comprometidas con la RSE no son reconocidas con facilidad por las entidades inversoras y el colectivo de consumidores.</p>	<p><b>O. Relacionadas con la transformación de Extremadura en territorio socialmente responsable</b></p> <p>1. La RSE debe alcanzar un mayor protagonismo en las empresas de la economía social, especialmente en las cooperativas. Para ello deberían desarrollar una política global de RSE, configurando su reputación social como una seña distintiva de su estrategia y sirviendo de ejemplo para el fomento y extensión de la RSE.</p> <p>2. La transparencia a través de la elaboración de informes o memorias constituye una oportunidad de cambio para las empresas debido a que obliga a las organizaciones a un alto grado de reflexión sobre su sostenibilidad.</p> <p>3. Las diferentes estrategias que configuran Europa 2020 integran la responsabilidad social de manera transversal. Por ello se espera que el sector empresarial contribuya de manera especial en aspectos como la innovación en los retos sociales, el mejor acceso de la juventud al mercado laboral, el uso eficiente de los recursos, la "flexiseguridad", la lucha contra el cambio climático o la inclusión social (como herramienta de lucha contra la pobreza).</p> <p>4. Las Administraciones Públicas deben aprovechar la oportunidad que para la equidad y la cohesión social supone la RSE, sin olvidar sus responsabilidades frente a las necesidades de la sociedad.</p> <p>5. El debate público acerca de comportamientos poco éticos en los desencadenantes de la crisis, debe</p>



<p><b>A. Relacionadas con la mejora de la competitividad de las empresas de Extremadura</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los mercados maduros e innovadores, donde la valoración de los aspectos sociales y medioambientales está en crecimiento, la no integración de estos aspectos en la estrategia de las empresas va a lastrar sus posibilidades de éxito.</li> <li>2. La no recompensa desde el ámbito público a las organizaciones que integran la RSE desincentiva una mayor aceptación de la misma.</li> <li>3. Los sistemas retributivos del personal directivo de las organizaciones son poco transparentes, entrando en conflicto con la aplicación de la RSE en las mismas.</li> <li>4. Debido a la coyuntura económica actual se manifiesta un mayor escepticismo hacia la aplicación de la RSE, manifestándose en recortes en las actividades de responsabilidad social por parte de las empresas y de consumo responsable por parte de la ciudadanía.</li> <li>5. Dificultad de las organizaciones para tangibilizar los beneficios de la RSE, y en el caso de hacerlo se asocian unos mejores resultados vía reducción de costes o mejora de la productividad.</li> <li>6. Bajo conocimiento de la RSE en la sociedad.</li> </ol>	<p>suponer una reorientación del papel de la RSE, desde la búsqueda de la diferenciación basada en la mejora de la reputación, hasta asegurar la sostenibilidad en toda su cadena de valor de manera tanto directa como indirecta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. La responsabilidad social aplicada en las propias instituciones públicas debe fortalecerse como herramienta para recuperar la confianza perdida e incentivar un mayor compromiso por parte de empresas, y organizaciones del tercer sector y sociedad civil.</li> <li>7. Entre la comunidad empresarial se detecta la percepción de que la RSE es cada vez más importante para el desarrollo del sector, aunque aún queda mucho camino por recorrer.</li> <li>8. La RSE puede facilitar la construcción de un marco mejorado de relación entre empresas y personas trabajadoras, que lejos de sustituir al diálogo social, incorpore matices de flexibilidad y adaptabilidad en las relaciones laborales (flexiestabilidad).</li> <li>9. La mejora del empleo, con más personas trabajadoras con empleos y más cualificados, es uno de los aspectos que integra la RSE. En la medida en que las organizaciones avancen en la RSE se debería manifestar una mejora de su productividad vía mejora de la cualificación de las personas trabajadoras.</li> </ol>
<p><b>A. Relacionadas con el posicionamiento de Extremadura en el mundo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La salida de la crisis económica puede realizarse en falso, si las organizaciones (empresas, administraciones públicas, instituciones financieras...) no incorporan la sostenibilidad a su estrategia y vuelve a primar la rentabilidad a corto plazo en la toma de decisiones.</li> <li>2. Las Administraciones Públicas deben generar unas reglas de juego claras y transparentes que garanticen una competencia real y no rompan la Unidad de Mercado</li> <li>3. El proceso de internacionalización que está abordando el sector empresarial extremeño obliga a las empresas extremeñas a incorporar la reflexión sobre la forma en que sus actividades afectan a los derechos humanos en los nuevos mercados en los que operan, aspecto que no se considera en mercados locales o europeos dado el marco legislativo existente.</li> </ol>	<p><b>O. Relacionadas con la mejora de la competitividad de las empresas de Extremadura</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar el proceso de internacionalización de las empresas extremeñas con una promoción activa de la RSE, pues ésta es un concepto aceptado globalmente.</li> <li>2. El desarrollo de la inversión socialmente responsable (ISR) impulsa la responsabilidad social de las empresas como elemento facilitador para el acceso a la financiación externa.</li> <li>3. Hay una coincidencia generalizada sobre que una integración plena de la RSE en las organizaciones conlleva transmitir su compromiso con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor sectorial, pudiendo articularse ésta como un nuevo esquema de relaciones clientes-proveedor basada en la colaboración para crear valor.</li> <li>4. Las nuevas demandas sociales y globales son fuente de innovación y competitividad. La RSE puede ayudar a que las empresas identifiquen nuevas y legítimas oportunidades de negocio asociadas a las demandas de sus grupos de interés.</li> <li>5. La contratación pública se configura como elemento impulsor del emprendimiento y desarrollo de la RSE. Es necesario facilitar el acceso de los emprendedores a la contratación pública e introducir criterios sociales y ambientales en los procesos de compra.</li> <li>6. Hay que aprovechar la incipiente preocupación de la ciudadanía por el consumo responsable y trabajar por superar barreras para su crecimiento.</li> </ol>



<p><b>A. Relacionadas con la aportación de Extremadura al desarrollo de nuevas dimensiones de la RSE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proliferación de iniciativas internacionales complementarias que, en la mayoría de los casos, pueden generar confusión en su aplicación por parte de las organizaciones, en especial PYMES y colectivo de personas autónomas.</li> <li>2. Los sistemas educativos (a todos los niveles) no integran de forma efectiva la educación en los valores y prácticas de la sostenibilidad. Ello dificulta la transformación de las organizaciones en entidades sostenibles en cuanto que las personas que deben protagonizarlas no disponen de la sensibilidad y habilidades necesarias para ello.</li> <li>3. La RSE no es compatible con la “ingeniería fiscal” dirigida a minimizar la carga fiscal de las organizaciones, y menos aún con el fraude fiscal.</li> <li>4. La incorporación por las entidades financieras de criterios sociales, medioambientales o de buen gobierno a los requisitos de acceso y concesión de financiación es testimonial</li> </ol>	<p><b>O. Relacionadas con el posicionamiento de Extremadura en el mundo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el conocimiento y adopción de iniciativas internacionales, como el Pacto Mundial, que sean adecuadas a las características del tejido empresarial de Extremadura.</li> <li>2. Impulsar y hacer partícipe al tejido empresarial del valor añadido que supone la elevada calidad ambiental de nuestra región que permite incrementar la capacidad de acogida para determinadas actividades.</li> </ol> <p><b>O. Relacionadas con la aportación de Extremadura al desarrollo de nuevas dimensiones de la RSE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La responsabilidad social también se puede ejercer a través de la transferencia de conocimiento en los entornos de actuación de las organizaciones, esto constituye una oportunidad para incentivar la integración de grandes generadores de conocimiento y tecnología en sistemas locales de ciencia y tecnología.</li> <li>2. La responsabilidad social es un concepto en evolución continua que va incorporando nuevas dimensiones a medida que las demandas sociales cambian. En este sentido, demandas como mejor empleo juvenil y más emprendimiento, deben incorporarse a los asuntos relevantes de la responsabilidad social, en especial en el ámbito empresarial.</li> <li>3. El Gobierno de Extremadura viene realizando una importante labor de sensibilización y formación en materia de consumo entre la ciudadanía. Es necesario involucrar al sector empresarial en esta labor así como impulsar la adopción de prácticas responsables en información al colectivo de consumidores y en publicidad.</li> <li>4. El Informe Integrado está materializándose como la herramienta para ayudar a las empresas a alinear la estrategia y la responsabilidad social.</li> <li>5. Las empresas sociales están constituyendo una nueva materialización de la RSE mediante su integración en el propio objeto del modelo de negocio. Es necesario establecer un marco que facilite su desarrollo: financiación, mejores prácticas, formación, profesionalización, mejor acceso a contratación pública, visibilidad...</li> </ol>
--	--

**8.2. TEMAS ESTRATEGICOS**

Del análisis del DAFO anterior podemos identificar una serie de temas estratégicos o asuntos claves a los que la Estrategia Extremeña de Responsabilidad Social de Extremadura 2015-2017 debe ser capaz de dar una respuesta realista. Realista en el sentido de que la Estrategia Extremeña no dará una respuesta definitiva a todos ellos, pero si permitirá avanzar en su tratamiento dentro del horizonte temporal del 2017:



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

1. **RSE para generar riqueza y empleo:** La RSE debe configurarse como un elemento fundamental para mejorar la capacidad de crecer, crear empleo y de generar riqueza en Extremadura. La Responsabilidad Social Empresarial debe contribuir a que las empresas extremeñas mejoren la calidad de su modelo de gestión, cuenten con una mayor participación de los grupos de interés y generen nuevas capacidades distintivas con las que ser más competitivas.
2. **RSE para fortalecer el modelo social:** La RSE debe configurarse como un elemento que permita incorporar a las empresas las capacidades necesarias para poder afrontar los desafíos económicos, sociales y ambientales de Europa, fortaleciendo a su vez el modelo social europeo.
3. **RSE para un tejido empresarial más innovador:** El aumento del compromiso de las PYMES extremeñas con la Responsabilidad Social debe generar una cultura empresarial más innovadora, más atractiva internacionalmente y con más recursos para anticiparse y adaptarse a un mercado global cambiante.
4. **RSE para PYMES y personas autónomas:** La RSE sigue siendo identificada como un asunto de las grandes empresas. Es necesario ser capaz de transmitir a las PYMES y personas autónomas que la Responsabilidad Social se está convirtiendo en un elemento estratégico impuesto por los colectivos de consumidores y clientes, cada vez más conscientes de cómo su comportamiento afecta a la sostenibilidad de su entorno. La respuesta de las PYMES y personas autónomas a esta nueva realidad, sólo será posible si se les dota de los recursos y capacidades necesarias para conseguir una implantación plena de la responsabilidad social en su gestión y se logra hacer tangibles los beneficios de la RSE.
5. **RSE para una nueva cultura de la transparencia:** La transparencia y la RSE son indisolubles, la Responsabilidad Social Empresarial sólo puede ser construida desde la promoción de la transparencia, entendida no sólo como el transmitir información de las empresas hacia sus grupos de interés, sino también como la incorporación de las demandas a las decisiones empresariales. La RSE configura el marco de una cultura de exigencia mutua entre empresas, sociedad y administración pública. Marco cultural que requiere construir con los grupos de interés las habilidades y capacidades que permitan incorporarse de forma activa al proceso de transparencia.
6. **RSE para fortalecer la unidad de mercado:** Las iniciativas de promoción de la RSE que se impulsen desde el ámbito público o que desde lo privado sean apoyadas por lo público, deberán buscar preservar la unidad de mercado, creando un entorno más favorable a la competencia y la inversión, pero sin llegar a coartar el desarrollo voluntario de la RSE.
7. **El encuentro de lo público y lo privado para avanzar en RSE:** las políticas públicas de RSE deben superar el trabajar en clave de empresa o de administración pública, es necesario realizar políticas que busquen el encuentro entre lo público, lo privado lucrativo y lo privado no lucrativo, en donde primen la voluntariedad y la autorregulación, pero sin renunciar a normalizar allí donde sea necesario en beneficio de todos.
8. **Múltiples roles de la administración para avanzar en RSE:** La estrategia extremeña debe buscar que la administración pública guarde un equilibrio entre los roles que debe ejercer: regulador mediante el desarrollo pleno de la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura, y el Decreto 110/2013, de 2 de julio, promotor de la RSE en las empresas, sensibilizador de la opinión pública para que demanden comportamientos socialmente responsables que incrementen la confianza en lo público y privado, y liderar el proceso desde la aplicación en la administración pública de la responsabilidad social. También es un aspecto clave la promoción y desarrollo por parte de la administración de los distintos ámbitos regulados en el Decreto 110/2013, como son: el Consejo Autonómico para el fomento de la Responsabilidad Social en Extremadura, la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial, y el procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de Empresas Socialmente Responsables de Extremadura.



9. **Las redes internacionales para avanzar en RSE:** La Estrategia Extremeña de Responsabilidad Social debe facilitar la incorporación al sector empresarial, administraciones públicas y sociedad civil, las mejores y más innovadoras prácticas para el desarrollo de la Responsabilidad Social, sin renunciar a contribuir a la construcción de nuevas herramientas o políticas para su incorporación plena al tejido empresarial y social.

## 9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**Objetivo 1:** Impulsar la transformación del modelo social y económico de Extremadura como una región socialmente responsable, competitiva y generadora de empleo de calidad.

**Objetivo 2:** Impulsar e incentivar la incorporación de la RSE en el sector empresarial extremeño, en especial PYMES y colectivo de personas autónomas, como instrumento para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y generación de empleo.

**Objetivo 3:** Jugar un papel activo en el desarrollo de nuevas dimensiones de la RSE que permitan construir una ventaja diferencial para Extremadura, especialmente para su sector empresarial.

**Objetivo 4:** Posicionar a Extremadura en el contexto internacional de la RSE como medio para acceder al mejor conocimiento sobre la materia.

## 10. LÍNEAS Y ACTUACIONES ESTRATÉGICAS

En base a todo el contexto y análisis realizado en los puntos previos de este documento, se establecen tres líneas estratégicas de actuación dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

1. **Desarrollo del modelo de liderazgo en Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas.**
2. **Impulso de la Responsabilidad Social Empresarial como motor para la transformación económica y social.**
3. **Fomento de la incorporación de la Responsabilidad Social en el sector empresarial, tercer sector y ciudadanía**

Estas líneas estratégicas se desarrollan a continuación, desglosándose en diversas sub-líneas/objetivos y medidas propuestas para la consecución de los objetivos:

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO DEL MODELO DE LIDERAZGO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EXTREMADURA

#### 1.1. Impulsar la contratación pública socialmente responsable

1.1.1. Introducción de cláusulas sociales/medioambientales en la contratación pública como criterio de capacidad, solvencia, valoración, adjudicación adicional de preferencia en caso de igualdad de condiciones y condiciones de ejecución contractual.

1.1.2. Introducción en los contratos públicos de cláusulas sociales que discriminen positivamente el cumplimiento de condiciones referidas a la calidad de la ocupación en términos de estabilidad de la plantilla, índices de rotación, siniestralidad y bajas por enfermedades profesionales.

1.1.3. Inclusión de cláusulas medioambientales vinculadas con la eficiencia energética y ciclo de vida del bien o producto en la contratación pública del Gobierno de Extremadura.

1.1.4. Impulso a la puesta en marcha de una comunidad de práctica en Compra Pública en Extremadura, con especial atención a la compra pública responsable e innovadora.





## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

1.1.5. El Gobierno de Extremadura elaborará una guía de directrices y buenas prácticas para la introducción de la compra pública responsable en la administración autonómica.

1.1.6. El Gobierno de Extremadura generalizará la aplicación del artículo 21.2 de la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de forma que la totalidad de pliegos de cláusulas administrativas de los organismos de la Junta de Extremadura incluirán la preferencia de contratación para empresas públicas o privadas que tengan en su plantilla un número de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2%.

1.1.7. Desarrollo de un plan para que la totalidad de las Consejerías y Organismos Dependientes del Gobierno de Extremadura incorporen criterios de responsabilidad social en la adjudicación de las compras públicas.

## **1.2. Promover la cultura de la Responsabilidad Social en las Administraciones Públicas de Extremadura**

1.2.1. Celebración de jornadas dentro del Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Extremadura para potenciar la formación en las herramientas y habilidades necesarias para el desarrollo de los asuntos principales de la RSE, con especial atención en compra pública responsable e innovadora.

1.2.2. Incorporar al sistema de financiación de inversiones de la Comunidad Autónoma de Extremadura los Green Funds para inversiones con impacto directo en la sostenibilidad medioambiental.

1.2.3. Potenciar el papel del Consejo Autonómico para el fomento de la RSE de Extremadura y de sus grupos de trabajo para poder realizar un desarrollo pleno de las funciones que le asigna la Ley.

1.2.4. Fomentar y dar publicidad a las actuaciones desarrolladas por la Administración Autonómica en materia de RSE para que sirva como ejemplo a seguir por el sector empresarial.

## **1.3. Promover la transparencia en el sector público**

1.3.1. Ampliar la publicación de memorias de sostenibilidad o responsabilidad social a la totalidad de fundaciones y organismos dependientes del Gobierno de Extremadura.

1.3.2. Incorporar al Portal de Transparencia del Gobierno de Extremadura las memorias de sostenibilidad o responsabilidad social que elabore el Gobierno de Extremadura así como sus fundaciones y organismos dependientes.

1.3.3. Impulso de la participación ciudadana mediante mecanismos de consulta en la elaboración de los planes, estrategias y programas que se elaboren desde del Gobierno de Extremadura.

1.3.4. Impulsar la participación ciudadana en las mesas de contratación públicas.

1.3.5. Fomentar la participación en los procedimientos de gestión ambiental, de las administraciones públicas afectadas por los mismos y de todas aquellas personas interesadas

1.3.6. Establecimiento de una política de RSE en la gestión de los fondos estructurales 2014-2020.

## **1.4. Promover la alineación estratégica de las áreas del Gobierno de Extremadura**

1.4.1. Se promoverá que la totalidad de planes, estrategias y programas que se elaboren desde el Gobierno de Extremadura incluyan una justificación de cómo contribuyen a la creación de una región socialmente responsable.



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

1.4.2. El Gobierno de Extremadura pondrá en marcha nuevas medidas que permitan reducir los periodos de pago a proveedores.

1.4.3. El Gobierno de Extremadura establecerá recomendaciones para la adaptación de los criterios de solvencia técnica y económica de la contratación pública de cara a facilitar el acceso de los emprendedores a estos contratos.

1.4.4. Incorporar al argumentario de atracción de inversión en Extremadura el compromiso con la RSE y los mecanismos innovadores existentes para su implantación efectiva en el tejido empresarial extremeño.

#### 1.5. Impulso de la RSE en las administraciones locales

1.5.1. Adaptación de la herramienta ORSE a las Administraciones Públicas como instrumento para el desarrollo de estrategias de RSE.

1.5.2. Creación del reconocimiento de "Municipio Socialmente Responsable de Extremadura", tomando como referencia los criterios establecidos en el distintivo "Municipio Emprendedor de Extremadura".

1.5.3. Incorporación de criterios de RSE o de un Código de Gestión Sostenible en las organizaciones beneficiarias de las ayudas Leader.

#### 1.6. Impulso de la RSE desde el personal de la Administración Autonómica

1.6.1. El Gobierno de Extremadura pondrá en marcha la elaboración de un plan de conciliación de la vida personal, laboral y familiar en el seno de la Administración Autonómica Regional.

1.6.2. El Gobierno de Extremadura pondrá en marcha, en colaboración con las organizaciones intermedias de personas con discapacidad, programas para adaptar, en función de los distintos tipos de discapacidad, aquellos puestos reservados para estas personas dentro de la Oferta de Empleo Público.

### **LÍNEA 2. IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO MOTOR PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

#### 2.1. Promover la creación de espacios de encuentro entre organizaciones y grupos de interés

2.1.1. Jornadas sectoriales en los polos industriales de Extremadura con el objetivo de promover la RSE.

2.1.2. I Congreso sobre RSE y Pyme desde la perspectiva regional y local.

2.1.3. Promover la información sobre RSE en los Puntos de Activación Empresarial.

#### 2.2. Impulsar el consumo responsable entre la sociedad extremeña dentro del I Plan Marco de Consumo de Extremadura 2014-2020

2.2.1. Desarrollo de un concurso de proyectos basados en ideas innovadoras que mejoren la información a los consumidores.

2.2.2. Informar y sensibilizar a las organizaciones de la importancia de la liberación de información para mejorar el conocimiento de sus productos y servicios por parte de los consumidores.



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

2.2.3. Informar y formar a empresas y al colectivo de consumidores sobre la importancia del etiquetado, garantías de calidad, accesibilidad, privacidad, respeto medioambiental y sistemas de reclamaciones, dentro de un consumo responsable.

2.2.4. Informar y sensibilizar a las empresas sobre comportamientos no responsables en el marketing y la comunicación.

2.2.5. Dotar al sistema educativo de recursos para la promoción de la compra responsable desde edades tempranas.

2.2.6. Fomento del sistema arbitral de Extremadura para la resolución de conflictos con el colectivo de consumidores.

2.2.7. Ayudas a asociaciones de consumidores para fomentar el consumo responsable.

**2.3. Promover la inversión socialmente responsable**

2.3.1. Introducir el compromiso con la inversión pública responsable en las iniciativas empresariales en las que la Junta de Extremadura participe.

2.3.2. Mejorar el acceso de los proyectos calificados como "Proyectos Socialmente Responsables" a las líneas de financiación.

2.3.3. Impulsar el conocimiento en Extremadura de la inversión socialmente responsable mediante el acuerdo de colaboración establecido con Spainsif.

2.3.4. Crear una guía para la aplicación de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en las decisiones de inversión y compra.

2.3.5. Impulsar desde Extremadura el desarrollo de una guía de recomendaciones para el análisis de riesgos extra-financieros en las políticas de créditos e inversiones de las entidades financieras y en los procesos de inversión tradicional de capital riesgo e innovadores, como el crowdfunding, créditos P2P y microcréditos.

2.3.6. Promoción de distintas líneas de microcréditos, como la línea de financiación microcrédito #SerEmpresaria, para los colectivos más desfavorecidos.

2.3.7. Definición de indicadores sociales como criterios de scoring de instrumentos financieros alternativos y microcréditos.

**2.4. Impulso de la RSE para el fomento de la igualdad de oportunidades**

2.4.1. Sensibilizar al empresariado y organizaciones empresariales sobre la importancia de la implantación de los planes para la igualdad en las empresas, la regulación de las condiciones laborales en relación a las medidas de conciliación y el cumplimiento de los principios de igualdad.

2.4.2. Promover y apoyar proyectos destinados a la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

2.4.3. Impulsar jornadas de intercambio de experiencias y acciones formativas sobre buenas prácticas empresariales en materia de igualdad de género.

2.4.4. Impulsar la cultura emprendedora entre las mujeres extremeñas, fomentando los valores de Responsabilidad Social, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y al tejido empresarial

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

de la importancia de introducir la perspectiva de género, a través de la Estrategia #SerEmpresaria.

2.4.5. Impulso de la adopción por parte de las empresas de Códigos éticos y de conducta que contemplen medidas de protección frente a la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género, así como acciones que favorezcan la contratación e inclusión laboral de los colectivos LGBTI.

2.4.6. Incorporar al sistema de autoevaluación ORSE indicadores de igualdad que tengan en cuenta la realidad de las personas de los colectivos LGBTI.

**2.5. Impulsar la promoción de la salud y seguridad laboral**

2.5.1. Potenciar el uso del Portal Prevencion10.es del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la implantación eficiente de la Prevención de Riesgos Laborales en las microempresas y, dentro de este portal, promover el uso de la herramienta Autoprevent destinada a personas trabajadoras autónomas sin empleados a su cargo.

2.5.2. Impulsar las campañas de sensibilización y promoción de la Prevención de Riesgos Laborales, incidiendo en sectores de mayor riesgo, en emprendedores y en la educación.

2.5.3. Potenciar mecanismos de reconocimiento y difusión de buenas prácticas empresariales en salud y seguridad laboral.

2.5.4. Potenciar y sensibilizar sobre la seguridad, salud y mejora de las condiciones de trabajo a través del portal Siprevex.

**2.6. Incorporar el voluntariado social al sector empresarial**

2.6.1. Potenciar el papel de la PYME extremeña dentro de la estrategia de voluntariado. Para ello pondrá en marcha mecanismos como bolsas de tiempo y capacidades para que empresas y personas trabajadoras puedan ofrecerla al tercer sector.

2.6.2. Proyecto piloto de promoción del voluntariado corporativo de grandes empresas nacionales implantadas en Extremadura junto con organizaciones sociales de Extremadura.

2.6.3. Crear una metodología para el mapeo de capacidades de voluntarios y cruce con las necesidades de ONGs

**2.7. Potenciar la sostenibilidad ambiental dentro del marco de Planes Específicos**

2.7.1. Incentivar la incorporación en el sector empresarial de aquellas TIC con mayor impacto en la sostenibilidad: tienda virtual, oficina virtual, tramitación electrónica, redes eléctricas inteligentes, sistemas de eficiencia energética, transporte inteligente por carretera, e-health, e-learning, tele-asistencia o cloud computing.

2.7.2. Incorporar a la herramienta ORSE una sistemática para el cálculo de la "Huella de Carbono".

2.7.3. Potenciar entre las organizaciones la implantación del etiquetado ecológico de sus productos.

2.7.4. Promoción de la implantación de sistemas de gestión ambiental en empresas y entes locales.

2.7.5. Promoción del ahorro, la eficiencia energética, el uso de energías renovables y tecnologías limpias en empresas y organizaciones.



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

2.7.6. Promoción de proyectos de eco-diseño.

2.7.7. Impulso de "Acuerdos Voluntarios" para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y mitigar el cambio climático.

2.7.8. Actuaciones de formación y sensibilización en materia medioambiental en aquellos sectores con mayor riesgo de impacto ambiental.

2.7.9. Potenciar la agilización, simplificación y coordinación con otras administraciones públicas para facilitar la obtención de las autorizaciones ambientales necesarias para la puesta en marcha de proyectos empresariales.

2.7.10. Educar y sensibilizar al tejido empresarial extremeño sobre los beneficios de incorporar buenas prácticas ambientales en sus proyectos.

2.7.11. Sensibilizar al tejido empresarial extremeño sobre el uso eficiente de los recursos y la reducción de emisiones de carbono, así como impulsar el concepto de economía circular y residuo cero.

2.7.12. Impulsar el desarrollo de las medidas propuestas en la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura 2013-2020, en relación a la mitigación y adaptación al cambio climático en los principales sectores socioeconómicos.

2.7.13. Promover la implantación de energías renovables en el sector industrial para reducir la dependencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero.

2.7.14. Crear una ecoetiqueta a nivel autonómico que será concedida a aquellas empresas que se comprometan a llevar a cabo acciones para la mitigación del cambio climático, como el aumento del uso de energías renovables, planes para la implantación progresiva de medidas de ahorro y eficiencia energética y uso de las mejores técnicas disponibles.

## 2.8. Impulsar la acción social de las empresas y autónomos

2.8.1. Dotar al Observatorio de Responsabilidad Social de una nueva funcionalidad de oferta y demanda de proyectos de acción social entre el tercer sector y el sector empresarial.

2.8.2. Introducir como criterio de selección en las convocatorias públicas de ayudas al tercer sector en Extremadura, contar con participación y financiación del sector empresarial.

2.8.3. Impulsar entre el sector empresarial extremeño el concepto de negocios en la base de la pirámide y negocios adaptados a personas discapacitadas y dependientes como oportunidad de negocio social.

## 2.9. Integración de RSE en Cooperación al Desarrollo

2.9.1. Promover e impulsar la RSE en el ámbito de la Cooperación Internacional para un desarrollo humano sostenible.

2.9.2. Impulsar en Extremadura la creación de un Banco de Proyectos de Cooperación al Desarrollo en los que puedan participar PYMES y personas autónomas.

## 2.10. Impulsar la creación de relaciones laborales de calidad

2.10.1. Programa de ayudas y otros incentivos para favorecer la mejora de las condiciones laborales en las organizaciones: tipo de contratación, seguridad y salud, respeto al derecho de información, consulta y participación, derecho a la negociación colectiva, etc.

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

- 2.10.2. Ayudas para la creación de puestos de trabajo indefinidos.
- 2.10.3. Fomentar la contratación de las personas perceptoras de la renta básica.
- 2.10.4. Cualificar a personas auditoras de información no financiera como nuevo yacimiento de empleo.
- 2.10.5. Incorporar al sistema de Garantía Juvenil de Extremadura programas de formación en RSE e incorporación en prácticas dentro de empresas de la región.
- 2.10.6. Fomentar la RSE desde la negociación colectiva a través de la promoción de la modernización y adaptación de las relaciones laborales.
- 2.10.7. Promover el diálogo y la información de los grupos de interés, en particular, promover la intervención de la representación de las personas trabajadoras en la aplicación de los compromisos empresariales de RSE y la participación de la plantilla en la organización y gestión de la RSE.

**LINEA 3: FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL, TERCER SECTOR Y CIUDADANÍA DE EXTREMADURA****3.1. Aumentar la notoriedad de las organizaciones que trabajan en responsabilidad social**

- 3.1.1. Desarrollo del premio "Empresa Socialmente Responsable" de Extremadura (Ley 15-2010).
- 3.1.2. Reconocer las mejores iniciativas del ámbito privado y del tercer sector que dinamicen la RSE en Extremadura, para ello se dispondrá de una categoría específica dentro del premio "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura".
- 3.1.3. Campaña de difusión de la calificación como "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura" (Ley 15-2010).
- 3.1.4. Identificación y puesta en valor de las mejores prácticas en responsabilidad social de las organizaciones de Extremadura.
- 3.1.5. Creación del "Premio al Emprendimiento Social" y de una categoría para empresas que desarrollen políticas de innovación social. El objetivo es permitir el acceso prioritario de estos proyectos a las medidas de impulso o financiación del emprendimiento en Extremadura.
- 3.1.6. Puesta en valor a través de ORSE de las personas que potencian y lideran la RSE en sus empresas y organizaciones.

**3.2. Poner en marcha medidas de discriminación positiva para las empresas que integren la RSE**

- 3.2.1. Establecer exenciones o descuentos en tasas públicas para organizaciones con la calificación como "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura".
- 3.2.2. Incluir, como criterio valorativo en la concesión de ayudas públicas a las empresas y personas autónomas, el hecho de disponer de la calificación como "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura".
- 3.2.3. Establecer bonificaciones adicionales en los tipos de interés de los préstamos de financiación pública para las empresas calificadas como socialmente responsables de Extremadura.

3.2.4. El Gobierno de Extremadura promoverá a nivel nacional una iniciativa para que las empresas y el colectivo autónomo que desarrollan estrategias de RSE cuenten con beneficios fiscales.

### 3.3. Impulsar la divulgación de información financiera y no financiera de calidad

3.3.1. Promover la homologación a nivel nacional de la herramienta ORSE como instrumento para cumplir los requerimientos de la ley 2/2011 de Economía Sostenible según la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas.

3.3.2. El Gobierno de Extremadura condicionará la participación en iniciativas empresariales al compromiso de estas con la incorporación del triple balance a su gestión; y en las empresas en las que participa actualmente elevará a los Consejos de Administración mociones para su incorporación.

### 3.4. Integrar la RSE en la educación, formación e investigación

3.4.1. Fomentar la incorporación de valores de sostenibilidad a los programas formativos de la educación obligatoria.

3.4.2. Implantar premios anuales a los colegios que realicen proyectos sociales en su localidad con la intervención del alumnado.

3.4.3. Participación de la Oficina de RSE en programas de difusión de valores de sostenibilidad y seguridad y salud en el trabajo en los ciclos de educación obligatoria.

3.4.4. Impulsar la incorporación de la formación en RSE en los planes de estudios universitarios.

3.4.5. Impulsar con la colaboración de la Universidad de Extremadura la oferta de formación complementaria en RSE dirigida a universitarios.

3.4.6. Colaborar con los agentes del ecosistema de responsabilidad social para identificar nuevas demandas sociales e incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras mediante el V Plan de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRI).

3.4.7. Impulsar el desarrollo de mecanismos que permitan disponer de información acerca de la percepción y expectativas de la sociedad extremeña, por ejemplo, mediante procesos de medición de la confianza de la sociedad en las organizaciones, administraciones públicas y tercer sector.

3.4.8. Promover proyectos de investigación para el análisis de la RSE en Extremadura.

3.4.9. Potenciar mecanismos para la formación en métodos de prevención y lucha contra la corrupción.

3.4.10. Incorporar la RSE como contenido transversal en todos los programas de "Cultura Emprendedora", de manera que la RSE esté presente en los proyectos de emprendedores.

3.4.11. Impulsar la colaboración recíproca entre el sector empresarial y el educativo, fomentando la participación activa del primero en los procesos educativos de su entorno, especialmente con la Universidad y la Formación Profesional, de manera que los futuros empresarios estén adaptados a las demandas cambiantes del entorno empresarial, y fomentando también la colaboración de la Universidad con las empresas en la implantación de la RSE en estas últimas.

**3.5. Mejorar la capacitación de las personas en RSE**

3.5.1. Desarrollo de programas de formación/coaching en RSE dirigido al empresario, personas autónomas y personas que ocupan cargos de dirección.

3.5.2. Puesta en marcha de servicios de consultoría por una persona especialista en RSE a través de un sistema de bonos.

3.5.3. Programa de ayudas para la incorporación de una persona especialista en RSE a la pyme extremeña.

3.5.4. Impulsar la participación de las personas integrantes de las distintas organizaciones representativas de los diferentes sectores de la sociedad, tales como las organizaciones sindicales, en las acciones formativas en RSE y auditorías no financieras que impulse la Oficina de Responsabilidad Social de Extremadura. Potenciar que desde la representación de las personas trabajadoras se haga un seguimiento de la efectividad y credibilidad de las medidas de responsabilidad social implantadas en cada organización.

3.5.5. Desarrollar acuerdos de asistencia técnica con las organizaciones intermedias de forma que sean homologados como asesores en la herramienta ORSE.

**3.6. Impulsar la difusión e información sobre la responsabilidad social**

3.6.1. Impulsar el Observatorio ORSE como punto de encuentro entre agentes de la RSE en Extremadura, facilitando espacios propios en los que informar, sensibilizar y debatir sobre los diferentes aspectos de la responsabilidad social.

3.6.2. Identificar buenas prácticas sobre difusión e información realizadas en países líderes en RSE, e impulsar la participación de la Oficina de Responsabilidad Social en redes y proyectos europeos.

3.6.3. Promover el reconocimiento de la RSE como un valor de las empresas extremeñas que operen en el ámbito internacional.

3.6.4. Desarrollar una plataforma de formación abierta MOOC sobre RSE para sensibilizar al empresario y a la ciudadanía extremeña.

3.6.5. Intensificar la colaboración de la administración pública en jornadas, encuentros y actividades de difusión de RSE y desarrollo sostenible que se organicen desde la ciudadanía.

3.6.6. Promover la difusión de la RSE en los medios de comunicación y en especial en Televisión y Radio Pública de Extremadura mediante programación específica.

3.6.7. Promover los códigos sectoriales de conducta (turismo, empresas consultoría...) y su adhesión por parte de las empresas extremeñas.

3.6.8. Innovar en medidas de accesibilidad del Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura.

3.6.9. Establecer convenios de colaboración para la difusión y promoción de la RSE.

3.6.10. Divulgación a través del Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura de buenas prácticas realizadas por las empresas en materia de inclusión de colectivos LGBTI, como la promoción, garantía de igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

3.6.11. Fomento de la elaboración de informes anuales de RSE y memorias de sostenibilidad de entidades públicas y privadas para su depósito y publicidad en ORSE.

3.6.12. Creación de la figura del Técnico Itinerante en Responsabilidad Social Empresarial (TIRSE), que lleve a cabo labores de información, sensibilización e impulso en empresas del empleo de colectivos con especiales dificultades para su inserción en el mercado laboral.

**3.7. Impulsar la incorporación de la RSE en la Economía Social**

3.7.1. Promover mediante encuentros sectoriales y realización de proyectos piloto, la implantación efectiva de la RSE en las cooperativas comercializadoras como elemento tractor para su difusión e integración en sus cadenas de valor (cooperativas, agricultores y proveedores).

3.7.2. Adaptar la herramienta ORSE a las especificidades del colectivo de autónomos.

3.7.3. Promoción de las actuaciones desarrolladas en el "Programa para el Emprendimiento y la Innovación Social" en Extremadura.

**3.8. Consolidar el sistema de reconocimiento de Empresa Socialmente Responsable de Extremadura**

3.8.1. Mantener actualizada la herramienta ORSE con los principales referentes de RSE con los que se disponga de acuerdos de homologación, así como seguir fortaleciendo el sistema con el desarrollo de nuevos acuerdos de homologación.

3.8.2. Acuerdos para la mejora en precios o condiciones ante entidades bancarias y grandes empresas para las empresas que cuenten con el reconocimiento como "Empresa Socialmente Responsable" de Extremadura.

**11. INDICADORES DE LA ESTRATEGIA**

Para realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de cada una de las medidas establecidas en la estrategia, hemos establecido una serie de indicadores que pretenden ser una herramienta de evaluación en la gestión de la responsabilidad social dentro del planteamiento de la Estrategia Extremeña de Responsabilidad Social. Son un instrumento de autoevaluación y retroalimentación de uso esencialmente interno. Han sido formulados de modo tal que contemplan todos y cada uno de los objetivos y medidas desarrollados dentro de esta estrategia.

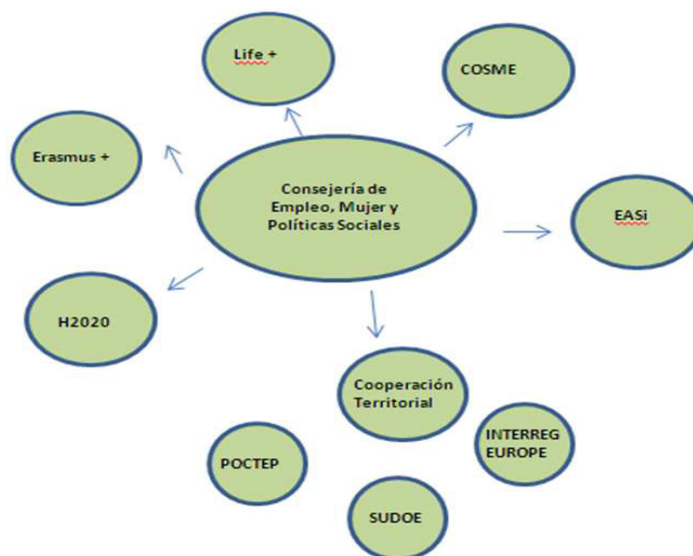
Dada su extensión, los indicadores se detallan como documento anexo. En la siguiente tabla se muestra el número de indicadores y medidas cuantificados para cada una de las líneas definidas en la estrategia:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	1: DESARROLLO DEL MODELO DE LIDERAZGO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EXTREMADURA	2: IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO MOTOR PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	3: FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL, TERCER SECTOR Y CIUDADANÍA DE EXTREMADURA	TOTAL
<b>SUBLÍNEAS</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>24</b>
<b>MEDIDAS</b>	<b>26</b>	<b>56</b>	<b>45</b>	<b>127</b>
<b>INDICADORES</b>	<b>31</b>	<b>107</b>	<b>73</b>	<b>211</b>

## 12. OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN

Los retos de futuro de la Comisión Europea en materia de Responsabilidad Social Empresarial van enfocados a las acciones que potencian la RSE en el mercado. La estrategia europea toma especial interés en el hecho de que la responsabilidad social se integre en la educación, en la formación y en la investigación. La Comisión Europea ha tomado una nueva dirección en la política europea de responsabilidad social a partir de 2014 con diferentes programas y convocatorias de interés para el desarrollo de proyectos de promoción de la RSE y la sostenibilidad.

Desde el Gobierno de Extremadura se potencia y apoya la participación en proyectos europeos para la cofinanciación de las distintas medidas planteadas en esta Estrategia, lo que no solamente resulta interesante desde el punto de vista económico, sino también como forma de potenciar la red internacional de contactos, así como promover la difusión y conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional de las actuaciones desarrolladas en nuestra región en materia de responsabilidad social.



En el gráfico se muestran las distintas líneas de financiación existentes actualmente en la Comunidad Europea relacionadas con la Responsabilidad Social en los ámbitos de la investigación, educación, formación y sensibilización, sostenibilidad ambiental y cambio climático, gobernanza, innovación y política social, así como el ámbito empresarial.

- **HORIZON 2020:** Desarrollo de una gobernanza en el avance de la investigación responsable y la innovación
- **ERASMUS +:** Tiene como objetivo mejorar las cualificaciones y la empleabilidad y modernizar la educación, la formación y el trabajo juvenil.
- **LIFE +:** Desarrollo de actuaciones en los ámbitos de sostenibilidad ambiental y cambio climático como instrumentos de gestión medioambiental, información y comunicación, servicios y comercio

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

- **COSME:** Programa para la competitividad de las empresas y las PYMEs que ayuda a las personas emprendedoras y las pequeñas y medianas empresas a empezar a operar, acceder a financiación e internacionalizarse, además de apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la Unión Europea.
- **EASI:** Programa Europeo para el Empleo y la Innovación Social.
- **INTERREG EUROPE:** Su objetivo es ayudar a las regiones europeas a diseñar e implementar políticas y programas regionales de manera más eficaz por medio del intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre los principales agentes de las distintas regiones europeas.
- **SUDOE:** Programa de Cooperación Territorial Transnacional (Francia-España-UK-Portugal)
- **POCTEP:** Programa de Cooperación Territorial Transfronterizo España-Portugal. Promueve el desarrollo de las zonas fronterizas entre España y Portugal, reforzando las relaciones económicas y las redes de cooperación existentes entre las cinco áreas definidas en el programa.

Del mismo modo, se tendrán en cuenta distintas líneas de financiación nacionales, tanto públicas como privadas y que puedan cubrir total o parcialmente alguna de las medidas estratégicas propuestas en este plan.

### 13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia Extremeña de Responsabilidad Social Empresarial se configura como el marco regional de referencia en materia de RSE, y como el instrumento que favorecerá el impulso y desarrollo de la responsabilidad social en el tejido productivo de nuestra comunidad.

Las tareas de seguimiento y evaluación están dirigidas a supervisar de manera permanente la planificación, el grado de avance, la ejecución y los resultados de cada una de las medidas planteadas, así como el desarrollo de la estrategia en su conjunto en el horizonte temporal planteado.

Para ello se han formulado una serie de objetivos reales, así como indicadores cuantificables relacionados que irán midiendo el grado de consecución de cada uno de ellos en distintos periodos temporales intermedios.



Los resultados de cada una de las etapas del Plan Estratégico serán analizados siendo fuente de retroalimentación para el desarrollo de posteriores actuaciones en la consecución de los objetivos planteados, de modo que la medición periódica de los indicadores de seguimiento vayan marcando las

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

líneas de actuación para la consecución de los objetivos estratégicos finales. El “cuadro de mando” mostrará de manera esquemática la relación entre los ejes y las medidas propuestas con indicadores, objetivos de consecución anuales, grupos de interés, así como su impacto en la sociedad.

Esta labor de seguimiento se coordinará a través de la Oficina de Responsabilidad Social dependiente de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales del Gobierno de Extremadura.

Todos los datos relativos al seguimiento de la estrategia se harán públicos de manera periódica en la web ORSE para que cualquier persona interesada pueda consultarlos.

El Consejo Autonómico para el fomento de la Responsabilidad Social de Extremadura se reunirá anualmente para evaluar el informe de resultados elaborado por la Oficina de Responsabilidad Social, con el objetivo de analizar el grado de ejecución de las actuaciones establecidas y proponer las medidas correctoras que en su caso sean necesarias.

En el siguiente gráfico se puede ver de una manera esquemática las distintas fases para el desarrollo de la estrategia:



**14. ANEXOS****14.1. ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE RSE Y LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Dado el carácter pionero que el Gobierno de Extremadura tiene desde la publicación de la Ley de Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura y el Decreto 110/2013 en el desarrollo de la RSE a nivel nacional, hemos querido identificar las acciones ya puestas en marcha por el Gobierno de Extremadura y sus organismos dependientes, con los objetivos, líneas de actuación y medidas de la EERSE.

En la siguiente tabla se muestra esta relación:

MEDIDAS ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE RSE	ACTUACIONES REALIZADAS EN EXTREMADURA EN RSE
<b>Medida 1: Sensibilizar a las empresas con los modelos de gestión responsable y sostenible, para un desempeño socialmente responsable de su actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de convenios de colaboración con las organizaciones representantes de los principales sistemas de gestión (difusión e integración en la herramienta ORSE)</li><li>- Desarrollo por Fundecyt-PCTEX del Proyecto DESUR "Desarrollando regiones sostenibles a través de PYMES responsables"</li></ul>
<b>Medida 2: Fomentar plataformas de comunicación y espacios de diálogo entre las organizaciones y los grupos de interés</b> <b>Medida 5: Crear un espacio web accesible especializado en RSE</b> <b>Medida 7: Dar a conocer y divulgar el esfuerzo de las empresas comprometidas con la responsabilidad social empresarial.</b> <b>Medida 59: Puesta en marcha del Observatorio de la Responsabilidad Social de las Empresas, en el seno del CERSE.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El Observatorio se crea como una ventana de comunicación, donde se expone toda la información sobre RSE, innovación social, protección del medio ambiente y buenas prácticas de empresas. Dispone de un espacio específico donde se incorporarán aquellas empresas que hayan obtenido el reconocimiento de "Empresa Socialmente Responsable".</li><li>- Mapeo de emprendedores y empresas sociales del proyecto "Emprendimiento e Innovación Social de Extremadura"</li></ul>
<b>Medida 3: Puesta en marcha del procedimiento de publicación de memorias e informes de responsabilidad social y sostenibilidad</b> <b>Medida 4: Herramienta para el envío de las memorias e informes de RSE</b> <b>Medida 20: Fomentar la elaboración de informes anuales que incorporen de forma transparente la información de aspectos sociales, ambientales, y de buen gobierno.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de la herramienta ORSE para la promoción de la RSE y la calificación "Empresa Socialmente Responsable". La herramienta genera un Informe de Responsabilidad Social que permite a las empresas realizar informes anuales.</li><li>- El Observatorio de RSE de Extremadura publica las memorias de empresas y organismos públicos que así lo desean.</li><li>- Curso de Verificación de Información No Financiera.</li></ul>
<b>Medida 6: Fomentar la integración de prácticas de responsabilidad social en las Pymes y entidades de la Economía Social.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presencia de representantes de la Economía Social en el Consejo Autonómico para el Fomento de la Responsabilidad Social.</li><li>- Fomento de la participación del empresariado en programas de Mentoring Empresarial</li></ul>
<b>Medida 8: Consultar periódicamente a la ciudadanía y a las partes interesadas sobre su percepción del grado de penetración de la RSE en España.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Observatorio de RSE de Extremadura: "Sección Opina" y un correo de sugerencias para que toda aquella persona interesada en la RSE que quiera publicar sus buenas prácticas pueda informarse sobre la responsabilidad social o cualquier otra acción relacionada con esta materia y encuentre el cauce para poder llevarla a la práctica.</li></ul>

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>Medida 10: Continuar impulsando el compromiso de las entidades públicas y privadas con el fomento del empleo joven, mediante la adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y la obtención del sello de "Entidad Adherida"</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Extremadura participa en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. El Servicio Extremeño Público de Empleo, SEXPE, tiene el sello de Entidad Adherida a esta Estrategia, vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. Se está desarrollando en la actualidad en Extremadura el Sistema de Garantía Juvenil, con una serie de acciones a desarrollar.</li></ul>
<b>Medida 12: Impulsar la incorporación del valor de la contribución personal y social a un modelo de sociedad más sostenible en los planes de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El Consejo Autonómico de RSE tiene un grupo de trabajo: "La RSE en la Educación", cuyo objetivo es la elaboración de un estudio que abogue por la inclusión de la RSE en el currículo escolar desde los primeros estadios de la educación, así como la implementación de una serie de medidas de desarrollo de dicha propuesta en las escuelas, resaltando la transversalidad de la RSE en la formación.</li><li>- Incorporación de la RSE como contenido transversal en los programas de "Cultura Emprendedora"</li></ul>
<b>Medida 13: Potenciar el estudio de la RSE tanto en las instituciones educativas para la formación profesional como en las universidades para la enseñanza universitaria, así como en los centros de investigación.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El Gobierno de Extremadura colabora con la Universidad de Extremadura para la edición del Máster: "Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa"</li><li>- Actuaciones desarrolladas por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.</li></ul>
<b>Medida 14: Impulsar las prácticas de buen gobierno de las organizaciones.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estatuto de Cargos Públicos de Extremadura, Ley 1/2014 de 18 de febrero.</li><li>- Ley 4/2013 de 21 de mayo de Gobierno Abierto. Título II, del Bueno Gobierno.</li></ul>
<b>Medida 15: Garantizar que las empresas del sector público empresarial elaboran informes de gobierno corporativo y memorias de sostenibilidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración de las memorias anuales de RSE, bajo marco GRI, por parte del Gobierno de Extremadura.</li><li>- La Ley 20/2010 de concentración empresarial pública en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su art. 9. establece que Extremadura Avante SLU y sus filiales deberán contar con código de conducta y tramitar la calificación de Empresa Socialmente Responsable de Extremadura</li></ul>
<b>Medida 17: Impulsar actuaciones dirigidas a combatir el fraude, tanto laboral como fiscal, y la economía sumergida.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Firma de convenio de colaboración entre el Gobierno de Extremadura y el Ministerio de Empleo para atajar la economía irregular y el empleo sumergido.</li><li>- Plan de Control Tributario de la Comunidad Autónoma de Extremadura anual dirigido a combatir el fraude fiscal.</li></ul>
<b>Medida 18: Promover la ética y la transparencia en las organizaciones, así como los programas de lucha contra la corrupción.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Extremadura cuenta con un Código Ético de conducta de los Miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración</li><li>- El portal de Transparencia del Gobierno de Extremadura puesto en marcha a finales de 2013</li><li>- La Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura. En su título II se ocupa de la ética y la transparencia en la acción del Gobierno.</li></ul>
<b>Medida 19: Impulsar la RSE como mecanismo para fortalecer la imagen de España y la percepción positiva de los productos y servicios españoles.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reconocimientos públicos a la estrategia de RSE de Extremadura:<ul style="list-style-type: none"><li>• La herramienta ORSE es seleccionada entre los 36 proyectos que se suman a la iniciativa Enterprise 2020 en España (2012)</li><li>• Premio Corresponsables por el proyecto "Homologa-RSE" (2014)</li><li>• Premio Nacional de la Fundación Alares a la excelencia en prevención de riesgos laborales destinada a personas con discapacidad por el proyecto "ADAPTA T" (2014)</li></ul></li></ul>



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>Medida 22: Impulsar actuaciones para favorecer la diversidad en las plantillas, mediante una política de igualdad de oportunidades.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La herramienta ORSE en su eje de Recursos Humanos y Relaciones Laborales recoge las iniciativas relacionadas con la diversidad e igualdad de oportunidades así como el fomento de la formación de las personas trabajadoras.</li><li>- Ley 8/2011, de 23 de marzo de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género.</li><li>- Creación del Consejo Extremeño de participación de la mujer para alcanzar la igualdad efectiva entre sexos.</li><li>- Plan para la igualdad de las Mujeres en Extremadura 2013-2016.</li><li>- Firma de un acuerdo marco de compromiso con las Asociaciones de Prensa de Mérida, Badajoz y Cáceres y directivos de los medios de comunicación de la región para defender e impulsar una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres en los medios.</li></ul>
<b>Medida 23: Impulsar actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La herramienta ORSE en su eje de Recursos Humanos y Relaciones Laborales recoge las iniciativas relacionadas con la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.</li><li>- Plan para la igualdad de las Mujeres en Extremadura 2013-2016.</li><li>- Ayudas destinadas a favorecer la conciliación de los colectivos de autónomos y empleadores de las personas empleadas del hogar.</li><li>- Creación de la estrategia #SerEmpresaria como estrategia de Emprendimiento en igualdad de género, cuya misión es sensibilizar a la sociedad y al tejido empresarial de la importancia de la igualdad de género en el emprendimiento y hacerla realidad, mediante un trabajo en equipo, que se traducirá en diversidad, calidad empresarial y aprovechamiento de todos los recursos de la Economía y la Sociedad de Extremadura</li><li>- Bonos Concilia que subvenciona los gastos de cuidado de hijos e hijas menores de las personas empresarias.</li></ul>
<b>Medida 24: Incentivar la promoción de la salud y la mejora de las condiciones en los centros de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- VI Plan de actuación de PRL en Extremadura.</li><li>- Creación de programa de adaptación al puesto de trabajo de aquellas personas que tengan una discapacidad sobrevenida fundamentalmente por accidente de trabajo o enfermedad (ADAPTA-T).</li><li>- DECRETO 257/2014, de 25 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li></ul>



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<p><b>Medida 25: Favorecer la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social en empresas ordinarias, así como para facilitar el emprendimiento.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta ORSE en su eje de Recursos Humanos y Relaciones Laborales recoge las iniciativas relacionadas con prácticas de inclusión laboral por encima de los mínimos que marca la legislación vigente, así como la incentivación del emprendimiento y la contratación de jóvenes con discapacidad o en riesgo de exclusión social:</li> <li>- Decreto 149/2012, de 27 de julio, que regulan los incentivos para promocionar el empleo de personas con discapacidad (se ofrece una ayuda adicional de 1.000€ para las empresas que tengan el distintivo de "Empresa Socialmente Responsable").</li> <li>- Resolución de 7 de agosto de 2013, de concesión de subvenciones destinadas a apoyar la contratación de personas paradas de larga duración en Extremadura.</li> <li>- Ayudas a las empresas y entidades que contraten a jóvenes tutelados o ex tutelados por la Comunidad Autónoma y que presentan especiales dificultades para acceder al mercado laboral.</li> <li>- Programa "Puerta de Salida " de la Fundación Diagrama y financiado por la Consejería de Salud para jóvenes en riesgo de exclusión social que cumplen medidas de internamiento judicial. El objetivo es proporcionarles valores y competencias sociales y laborales para facilitarles su desarrollo personal y profesional, potenciando así sus oportunidades de inserción en el mercado laboral.</li> <li>- Contratación de servicios de inserción socio-laboral para fomentar la cultura emprendedora entre menores y jóvenes en riesgo de exclusión social.</li> <li>- Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura.</li> <li>- <b>Implantación del "Programa de Emprendimiento e Innovación Social"</b> para facilitar el emprendimiento, teniendo especial cabida los colectivos en riesgos de exclusión.</li> </ul>
<p><b>Medida 26: Respeto y protección de los Derechos Humanos en toda la cadena de valor</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En Extremadura cuenta con la ADHEX (Asociación de Defensa de los Derechos Humanos de Extremadura), y dentro de este el CIDHEX (Centro de Investigación en Derechos Humanos de Extremadura), con las que colabora de manera activa la Dirección General de Juventud.</li> </ul>
<p><b>Medida 27: Potenciar la contratación indefinida.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Decreto 147/2012, por el que se establecen las normas regulatorias para las ayudas para la promoción de la contratación indefinida en Extremadura, establece un apoyo adicional de 1.000€ a aquellas organizaciones con el distintivo de "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura".</li> </ul>
<p><b>Medida 28: Facilitar y proporcionar oportunidades de voluntariado corporativo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de cursos en la UEX sobre voluntariado corporativo: "Diagnostico del Voluntariado Corporativo en España".</li> <li>- Premios al Voluntariado Social: ORDEN de 9 de septiembre de 2014 por la que se convocan los Premios Extremeños al Voluntariado Social 2014.</li> <li>- Existencia del Consejo Extremeño del Voluntariado, órgano dependiente de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales</li> </ul>





## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<p><b>Medida 29: Elaboración de una guía de buenas prácticas en materia de inversión socialmente responsable.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Gobierno de Extremadura ha elaborado un proyecto para una convocatoria europea, CSR4Finance, cuyo objetivo principal es la creación de una plataforma que permitirá identificar los beneficios sociales, medioambientales, así como el retorno económico que complementa los criterios de inversión socialmente responsable y la financiación vía Crowdfunding, Créditos P2P y Microcréditos.</li> <li>- Acuerdo de colaboración con Spainsif para la promoción de la inversión socialmente responsable en Extremadura.</li> <li>- Traslado de las experiencias del programa de crowdfunding "Cofinancia" y del programa de microcréditos "#Serempresaria"</li> </ul>
<p><b>Medida 31: Propiciar la celebración de encuentros entre colectivos de emprendedores y entidades inversoras socialmente responsables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa del Gobierno de Extremadura "Encuentra Capital" cuyo objetivo es el acceso a la inversión privada a las personas emprendedoras extremeñas, identificándose entre los proyectos seleccionados aquellos relacionados con el emprendimiento social.</li> <li>- Celebración de encuentros entre los colectivos de emprendedores e inversores socialmente responsables a través de programas como "Encuentra Capital"</li> </ul>
<p><b>Medida 33: Impulsar la investigación, la innovación sostenible y el desarrollo de productos y servicios dirigidos, fundamentalmente, a mejorar la calidad de vida de las personas, sobre todo de aquellas con mayores dificultades, y a reducir el impacto ambiental.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Estrategia de Especialización Inteligente recoge en su Reto 3 "Desarrollar un tejido empresarial e industrial internacionalizado y competitivo, capaz de generar riqueza de forma sostenible en el tiempo", en concreto en la Línea Estratégica LE4 "Impulso de la Industrialización" se introduce el Programa 4.3 "Fomento de un desarrollo industrial sostenible"</li> <li>- Programa IMPULSO de Extremadura Avante. Se pone en marcha para apoyar a las microempresas y a las pymes de la región en el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica y/o de mejora de la competitividad. Dentro del Plan de Innovación para la Pyme, el Programa IMPULSO les facilita el acceso a servicios avanzados de consultoría estratégica o tecnológica.</li> <li>- V Plan de I+D+i de Extremadura identifica los retos sociales en innovación para la región de Extremadura en 5 áreas: Agroalimentación, Gestión de Recursos Naturales, Turismo, Cultura y Sociedad, Salud, Energía y Producción Industrial, y TIC.</li> <li>- Puesta en marcha del "Programa de Emprendimiento Social" para favorecer el desarrollo de la empresa social, el crecimiento sostenible, inteligente e inclusivo.</li> </ul>
<p><b>Medida 34: Impulsar el emprendimiento social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El "Programa Cultura Emprendedora" del Gobierno de Extremadura incluye el emprendimiento social entre sus diferentes actuaciones con niños y jóvenes.</li> <li>- El "Programa para el Emprendimiento y la Innovación Social" pretende activar mecanismos y liderar procesos de innovación social teniendo por objetivo impulsar, implantar y consolidar empresas sociales en Extremadura a través de nuevos modelos empresariales basados en la combinación de objetivos sociales y económicos que enriquezcan nuestro tejido empresarial, a la vez que fortalezcan las conexiones de éste con el desarrollo local y regional y sus políticas estratégicas.</li> </ul>



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<p><b>Medida 38: Fomentar la incorporación de criterios sociales, ambientales, de derechos humanos y éticos en las licitaciones y adquisiciones públicas vinculados al objeto del contrato.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 1 de agosto de 2014 por la que se aprueban las directrices de política general dirigidas a los órganos de contratación de la administración autonómica sobre contratos reservados e incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública.</li> </ul>
<p><b>Medida 39: Promover el consumo responsable, los derechos del colectivo de consumidores y la integración de los principios de responsabilidad social en las políticas de consumo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I Plan Marco de Consumo 2020.</li> <li>- Incorporación de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la iniciativa "Consumopolis" promovida por la Asociación Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.</li> </ul>
<p><b>Medida 44: Reducir el impacto medioambiental por parte de todas las organizaciones.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de una nueva Ley de Evaluación Ambiental</li> <li>- Iniciativa de puesta en funcionamiento de vehículos eléctricos en el Parque Nacional de Monfragüe para disminuir el impacto ambiental.</li> <li>- Protocolo de actuación de las Administraciones Públicas extremeñas en materia de ahorro, eficiencia energética y nuevas energías.</li> <li>- Participación del Gobierno de Extremadura en los siguientes proyectos y programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Proyecto EDEA para el desarrollo de la Eficiencia Energética en la arquitectura de viviendas de renta baja.</li> <li>o Proyecto ASPERSUE para el análisis y promoción de nuevas metodologías en el ahorro y Eficiencia Energética en agricultura.</li> <li>o Proyecto PROMOENER para la promoción de la eficiencia Energética y las Energías Renovables en edificios públicos.</li> <li>o Proyecto REGREEN para movilizar en cada una de las regiones participantes del proyecto a los grupos de interés para posibilitar el desarrollo de normativas hacia edificaciones sostenibles.</li> <li>o Programa ECOOSE para fomentar la cooperación, el ahorro y la eficiencia energética a través de la presentación de servicios energéticos por parte de agrupaciones de personas trabajadoras procedentes de sectores tradicionales a organizaciones interesadas en reducir sus costes energéticos.</li> <li>o Programa ECOTOUR para dotar a los gerentes del sector turismo de los conocimientos y herramientas necesarias para saber cómo reducir y controlar el consumo de energía y lograr un buen nivel de eficiencia energética en la ejecución de su trabajo.</li> </ul> </li> <li>- El Gobierno de Extremadura ha desarrollado el Plan de Contratación de servicios energéticos con garantía de ahorro en el ámbito territorial de la C.A. de Extremadura.</li> </ul>
<p><b>Medida 45: Reforzar la información orientada al control y consumo responsable de los recursos naturales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del Programa de Voluntariado ambiental "PLANTABOSQUES" con labores de reposición, poda y nuevas plantaciones, además de una campaña de sensibilización a través del aula móvil de educación ambiental.</li> <li>- Desarrollo del Programa Hogares Verdes de Extremadura, para el fomento de una gestión más</li> </ul>



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

	<p>responsable y sostenible de los hogares de Extremadura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del Programa "Ecocentros", programa de educación ambiental desarrollado en la escuela que trata de poner en marcha experiencias que mejoren y enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje desde los presupuestos de la educación ambiental.</li> <li>- El Gobierno de Extremadura ha desarrollado diversas campañas de educación ambiental (Mójate ahorrando agua, Reduce, Reutiliza, Recicla, etc.)</li> </ul>
<b>Medida 46: Seguir apoyando aquellas medidas dirigidas a proteger el medio ambiente, minimizando el impacto ambiental, así como los programas orientados a prevenir y mitigar la contaminación ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Estratégico de Conservación de la Biodiversidad y el Patrimonio Natural</li> </ul>
<b>Medida 47: Hacer seguimiento y reforzar los programas de prevención y gestión de residuos, mediante el uso de las tecnologías más adecuadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea de ayudas destinadas a entidades locales para la instalación de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos.</li> </ul>
<b>Medida 48: Avanzar en los programas cuyo objetivo es reducir y minimizar las emisiones directas e indirectas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de los puntos de recarga de vehículos eléctricos en Mérida y Badajoz.</li> <li>- Estrategia de Cambio Climático 2013-2020 para Extremadura</li> <li>- Publicación del "Informe Anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero".</li> <li>- Plan de la Bioenergía 2014-2020 para Extremadura</li> </ul>
<b>Medida 49: Impulsar el uso de tecnologías limpias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 136/2012, de 13 de julio por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños en Extremadura. En él se prevé un incremento del 2% del porcentaje de las ayudas para aquellas inversiones en las que más del 20% de las mismas sean verdes.</li> <li>- Decreto 55/2012, de 13 de abril por el que se establece un régimen de incentivos industriales a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Según el citado decreto, se establecen ayudas de 1.000.000 de euros para el "Programa Incorporación Tecnologías Limpias".</li> <li>- Programa de financiación de inversiones destinadas a sustituir los sistemas convencionales de generación de energía térmica por sistemas renovables basados en fuentes de energía como la solar o la biomasa.</li> </ul>
<b>Medida 50: Favorecer la difusión y consideración de actividades de Acción Social de las empresas y organizaciones para su reconocimiento por la sociedad y la generación de confianza en su desempeño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden de 19 de junio de 2014 por la que se convocan ayudas destinadas al Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura (condiciones de otorgamiento: promoción y atención a las minorías étnicas, integración social de la población inmigrante, acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión social...)</li> <li>- Establecimiento de programas de emprendimiento social para favorecer la difusión y consideración de actividades de Acción Social, identificación y desarrollo de modelos en el territorio para la promoción de empresas sociales sin ánimo de lucro y ONGs que incorporan líneas de trabajo orientadas al mercado para garantizar su supervivencia.</li> </ul>

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>Medida 57: Poner en marcha mecanismos de coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, con objeto de promover los principios y criterios de la RSE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se han realizado numerosas reuniones para una promoción conjunta de la RSE entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Consejería de Empleo, Mujer y Política Social</li></ul>
<b>Medida 60: Impulsar el intercambio de experiencias con otros países.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Participación del Gobierno de Extremadura en el Proyecto Europeo R-ICT para promover la RSE en el área TIC, y propuestas de proyectos europeos presentadas con el objeto de promover la RSE a nivel europeo y adquirir buenas prácticas de otros países y regiones</li></ul>

Como se ha podido ver en la tabla anterior y se deriva del análisis realizado en este documento, el Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Extremadura 2015-2017 se encuentra alineado con las medidas propuestas en la Estrategia Española de Responsabilidad Social y con los objetivos que la Estrategia Europea marca en este ámbito y que se complementa con las principales áreas de inversión de los Fondos Estructurales 2014-2020.

## 14.2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

<b>1. DESARROLLO DEL MODELO DE LIDERAZGO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EXTREMADURA</b>	
<b>1.1.IMPULSAR CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE</b>	1.1.1.Porcentaje de contratos públicos con cláusulas sociales y ambientales como criterio de valoración en caso de igualdad de condiciones
	1.1.2.Porcentaje de contratos públicos con cláusulas sociales que discriminan positivamente el cumplimiento de las condiciones de las mismas
	1.1.3.Porcentaje de contratos públicos donde se han incluido cláusulas medioambientales vinculadas con la eficiencia energética y ciclo de vida del bien o producto
	1.1.4.Número de acciones realizadas para el impulso de una comunidad de práctica en Compra Pública en Extremadura (compra pública responsable y compra pública innovadora)
	1.1.5.Número de participantes en las acciones realizadas para el impulso de una comunidad de práctica en Compra Pública en Extremadura (compra pública responsable y compra pública innovadora)
	1.1.6.Número de directrices y buenas prácticas elaboradas para la introducción de la compra pública responsable en la Junta de Extremadura (Junta Consultiva de Contratación)
	1.1.7.Porcentaje de pliegos de cláusulas administrativas de los organismos de la Junta de Extremadura donde se incluye la preferencia de contratación para empresas públicas o privadas que tengan en su plantilla un porcentaje superior al 2% de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2%
	1.1.8.Porcentaje de las compras públicas de las Consejerías y Organismos Dependientes del Gobierno de Extremadura que hayan incorporado en su adjudicación criterios de responsabilidad social
	1.2.1.Número de participantes en jornadas para potenciar la formación en las herramientas y habilidades necesarias para el desarrollo de la RSE dentro del plan de formación de la Escuela de Administración Pública



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>1.2.PROMOVER LA CULTURA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EXTREMADURA</b>	1.2.2. Porcentaje de personas trabajadoras de la Administración Pública de Extremadura que ha recibido formación en las herramientas y habilidades necesarias para el desarrollo de los asuntos principales de la RSE, en especial de Compra Pública Responsable y Compra Pública Innovadora.
	1.2.3. Número de actuaciones realizadas con Green Funds (contactos, reuniones, acuerdos....) para la incorporación de financiación de inversiones de la Comunidad Autónoma de Extremadura con impacto directo en la sostenibilidad medioambiental
	1.2.4. Número de actuaciones realizadas para potenciar el papel del Consejo Autonómico para el fomento de la RSE de Extremadura (actuaciones para activar la participación de los grupos de trabajo, intercambio de comunicaciones y opiniones, reuniones, participación activa del Consejo en asuntos de interés en Extremadura)
	1.2.5. Número de acciones para el fomento y publicidad de las actuaciones desarrolladas por la Administración Autonómica en materia de RSE y que sirvan como ejemplo a seguir para el sector empresarial
<b>1.3.PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	1.3.1. Porcentaje de fundaciones y organismos dependientes del Gobierno de Extremadura que han publicado memorias de sostenibilidad o responsabilidad social
	1.3.2. Porcentaje de fundaciones y organismos dependientes del Gobierno de Extremadura que han incorporado al Portal de Transparencia del Gobierno de Extremadura las memorias de sostenibilidad o responsabilidad social
	1.3.3. Porcentaje de planes, estrategias y programas elaborados desde el Gobierno de Extremadura que cuentan con participación ciudadana mediante mecanismos de consulta
	1.3.4. Porcentaje de las mesas de contratación pública con participación ciudadana
	1.3.5. Número de participantes en alguna mesa de contratación
	1.3.6. Porcentaje de procedimientos ambientales en los que han participado las administraciones públicas afectadas y personas interesadas en los mismos
	1.3.7. Número de actuaciones desarrolladas en materia RSE en la gestión de los fondos estructurales 2014-2020
<b>1.4.PROMOVER LA ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ÁREAS DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA</b>	1.4.1. Porcentaje de planes, estrategias y programas elaborados desde el Gobierno de Extremadura que incluyen una justificación de su contribución a la creación de una región socialmente responsable
	1.4.2. Número de días en los que se ha reducido el periodo de pago a proveedores
	1.4.3. Porcentaje de personas emprendedoras en la contratación pública
	1.4.4. Porcentaje de la inversión en Extremadura con compromiso con la RSE
<b>1.5.IMPULSO DE LA RSE EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES</b>	1.5.1. Porcentaje de Administraciones Públicas que usan la herramienta ORSE como instrumento para el desarrollo de estrategias de RSE
	1.5.2. Número de Administraciones Públicas que se han autoevaluado a través de la herramienta ORSE
	1.5.3. Número de municipios participantes en el reconocimiento de Municipio Socialmente Responsable de Extremadura
	1.5.4. Número de organizaciones beneficiarias de las ayudas Leader que han implementado la RSE o un código de Gestión Sostenible
	1.6.1. Número de personas beneficiarias de medidas implantadas dentro del Plan de conciliación de la vida personal, laboral y familiar en el seno de la Administración Autonómica Regional



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>1.6.IMPULSO DE LA RSE DESDE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	<p>1.6.2.Número de personas beneficiarias de la puesta en marcha de programas para adaptar los puestos reservados para personas discapacitadas en función de los distintos tipos de discapacidad dentro de la Oferta de Empleo Público</p> <p>1.6.3.Porcentaje de los puestos reservados para personas discapacitadas dentro de la Oferta de Empleo Público que han sido adaptados en función de los distintos tipos de discapacidad</p>
<b>2.IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO MOTOR PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b>	
<b>2.1. PROMOVER LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE INTERÉS</b>	<p>2.1.1. Número de jornadas sectoriales en los polos industriales de Extremadura con el objetivo de promover la RSE</p> <p>2.1.2. Número de participantes en las jornadas sectoriales en los polos industriales de Extremadura con el objetivo de promover la RSE</p> <p>2.1.3. Número de asistentes al I Congreso sobre RSE y Pyme desde la perspectiva regional y local</p> <p>2.1.4. Porcentaje de los Puntos de Activación Empresarial de Extremadura que realizan actuaciones de información sobre RSE</p> <p>2.1.5. Número de personas participantes en actuaciones de información sobre RSE realizadas en los Puntos de Activación Empresarial</p>
<b>2.2.IMPULSAR EL CONSUMO RESPONSABLE ENTRE LA SOCIEDAD EXTREMEÑA DENTRO DEL MARCO DEL I PLAN MARCO DE CONSUMO DE EXTREMADURA 2014-2020</b>	<p>2.2.1.Número de participantes en el concurso de proyectos de ideas innovadoras que mejoren la información a los colectivos de consumidores</p> <p>2.2.2. Número de acciones desarrolladas para informar y sensibilizar a las empresas sobre la importancia de la liberación de información para mejorar el conocimiento de sus productos y servicios por parte de los colectivos de consumidores</p> <p>2.2.3.Número de empresas participantes en acciones para informar y sensibilizar sobre la importancia de la liberación de información para mejorar el conocimiento de sus productos y servicios por parte de los colectivos de consumidores</p> <p>2.2.4.Número de acciones desarrolladas para informar y formar a empresas y colectivos de consumidores sobre la importancia del etiquetado, garantías de calidad, accesibilidad, privacidad, respeto medioambiental o sistemas de reclamaciones dentro de un consumo responsable</p> <p>2.2.5.Número de empresas participantes en acciones desarrolladas para informar y formar sobre la importancia del etiquetado, garantías de calidad, accesibilidad, privacidad, respeto medioambiental o sistemas de reclamaciones dentro de un consumo responsable</p> <p>2.2.6.Número de personas consumidoras participantes en acciones desarrolladas para informar y formar sobre la importancia del etiquetado, garantías de calidad, accesibilidad, privacidad, respeto medioambiental o sistemas de reclamaciones dentro de un consumo responsable</p> <p>2.2.7.Número de acciones de información y sensibilización realizadas a empresas sobre los comportamientos no responsables en el marketing y la comunicación</p> <p>2.2.8.Número de empresas participantes en acciones realizadas para informar y sensibilizar sobre los comportamientos no responsables en el marketing y la comunicación</p> <p>2.2.9.Número de actuaciones desarrolladas para la promoción de la compra responsable desde edades tempranas</p> <p>2.2.10.Porcentaje de centros educativos que han desarrollado actuaciones para la promoción de la compra responsable desde edades tempranas</p> <p>2.2.11.Número de conflictos con personas consumidoras resueltos a través del sistema arbitral de Extremadura</p>



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

	2.2.12.Número de consumidores que han solicitado algún servicio al sistema arbitral de Extremadura para la resolución de conflictos
	2.2.13.Cuantía de las ayudas a asociaciones de consumidores para fomentar el consumo responsable
	2.2.14.Porcentaje de asociaciones de consumidores que ha recibido ayudas para el fomento del consumo responsable
<b>2.3.PROMOVER LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE</b>	2.3.1.Porcentaje de las iniciativas empresariales en las que la Junta de Extremadura participa y donde se ha introducido el compromiso con la inversión responsable
	2.3.2.Porcentaje de los proyectos incluidos en las líneas de financiación del Gobierno de Extremadura calificados como "Proyectos Socialmente Responsables"
	2.3.3.Número de empresas beneficiarias de inversiones socialmente responsables gracias al acuerdo de colaboración establecido con Spainsif
	2.3.4.Porcentaje de inversiones y compras donde se ha tenido en cuenta la aplicación de criterios ASG
	2.3.5.Número de acciones de difusión de recomendaciones para el análisis de riesgos extra-financieros en las políticas de créditos e inversiones de las entidades financieras tanto en los procesos de inversión tradiciones como en los innovadores
	2.3.6.Número de microcréditos concedidos a colectivos desfavorecidos
	2.3.7. Número de personas beneficiarias de la línea de financiación SerEmpresaria
	2.3.8. Número de indicadores sociales definidos como criterios de scoring de instrumentos financieros alternativos y microcréditos
<b>2.4.IMPULSO A LA RSE PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	2.4.1.Número de acciones de sensibilización e información al empresariado extremeño sobre la importancia de la implantación de los planes para la igualdad en las empresas
	2.4.2.Número de personas empresarias participantes en acciones de sensibilización e información sobre la importancia de la implantación de los planes para la igualdad en las empresas
	2.4.3.Número de empresas que han implementado un Plan de Igualdad
	2.4.4.Número de proyectos destinados a la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar
	2.4.5.Cuantía de ayudas destinadas a proyectos para la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar
	2.4.6.Número de personas trabajadoras beneficiarias de servicios que facilitan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar
	2.4.7.Número de jornadas de intercambio de experiencias sobre buenas prácticas empresariales en materia de igualdad de género
	2.4.8.Número de participantes en jornadas de intercambio de experiencias sobre buenas prácticas empresariales en materia de igualdad de género
	2.4.9.Número de acciones formativas dirigidas al empresariado para que introduzcan la perspectiva de género en sus respectivas empresas
	2.4.10.Número de personas empresarias participantes en acciones formativas para la introducción de la perspectiva de género en sus respectivas empresas
	2.4.11. Número de actuaciones dirigidas al fomento del empleo y emprendimiento de la mujer y a la igualdad de género
	2.4.12. Número personas participantes en las actuaciones dirigidas al fomento del empleo y emprendimiento de la mujer y a la igualdad de género
	2.4.13. Número de actuaciones desarrolladas para promover que las organizaciones adopten códigos éticos y de conducta que contemplen medidas de protección frente a la discriminación por razón de orientación sexual, expresión de



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

	<p>identidad de género, así como acciones que favorezcan la contratación e inclusión laboral de los colectivos LGBTI</p> <p>2.4.14. Número de personas participantes en las actuaciones desarrolladas para promover que las organizaciones adopten códigos éticos y de conducta que contemplen medidas de protección frente a la discriminación por razón de orientación sexual, expresión de identidad de género, así como acciones que favorezcan la contratación e inclusión laboral de los colectivos LGBTI</p> <p>2.4.15. Número de indicadores de igualdad incluidos en la autoevaluación ORSE que tengan en cuenta la realidad de las personas de los colectivos LGBTI</p>
<b>2.5. IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL</b>	<p>2.5.1. Número de microempresas extremeñas usuarias del Portal Prevencion10.es del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la implantación eficiente de la PRL</p> <p>2.5.2. Número de autónomos extremeños sin empleados a su cargo usuarios de la herramienta Autoprevent del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la implantación eficiente de la PRL</p> <p>2.5.3. Número de campañas de sensibilización y promoción de PRL de manera general, en sectores de mayor riesgo y en la educación</p> <p>2.5.4. Número de participantes en las campañas de sensibilización y promoción de PRL</p> <p>2.5.5. Porcentaje de participantes en las campañas de sensibilización y promoción de PRL pertenecientes a sectores de mayor riesgo</p> <p>2.5.6. Número de acciones de difusión de buenas prácticas empresariales en salud y seguridad laboral</p> <p>2.5.7. Número de organizaciones participantes en acciones de difusión de buenas prácticas empresariales en salud y seguridad laboral</p> <p>2.5.8. Número de actuaciones realizadas para potenciar y sensibilizar sobre la seguridad, salud y mejora de las condiciones de trabajo a través del portal Siprevex</p> <p>2.5.9. Número de usuarios del portal Siprevex</p>
<b>2.6. INCORPORAR EL VOLUNTARIADO SOCIAL AL SECTOR EMPRESARIAL</b>	<p>2.6.1. Número de empresas participantes en bolsas de tiempo y capacidades para el tercer sector</p> <p>2.6.2. Número de personas trabajadoras participantes en bolsas de tiempo y capacidades para el tercer sector</p> <p>2.6.3. Número de empresas nacionales implantadas en Extremadura participantes en el proyecto piloto de promoción del voluntariado corporativo</p> <p>2.6.4. Número de participantes en el proyecto piloto de promoción del voluntariado corporativo</p> <p>2.6.5. Número de ONG participantes en la metodología de mapeo de capacidades de voluntarios y sus necesidades</p> <p>2.6.6. Número de voluntarios participantes en la metodología de mapeo para el cruce con necesidades de ONG y sus capacidades</p>
	<p>2.7.1. Número de actuaciones desarrolladas para promover que las empresas incorporen las TIC con mayor impacto en la sostenibilidad: tienda virtual, oficina virtual, tramitación electrónica, redes eléctricas inteligentes, sistemas eficiencia energética, transporte inteligente por carretera, e-health, e-learning, teleasistencia o cloud computing</p> <p>2.7.2. Número de empresas participantes en las actuaciones desarrolladas para promover que incorporen las TIC con mayor impacto en la sostenibilidad: tienda virtual, oficina virtual, tramitación electrónica, redes eléctricas inteligentes, sistemas eficiencia energética, transporte inteligente por carretera, e-health, e-learning, teleasistencia o cloud computing</p>





ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>2.7.POTENCIAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DENTRO DEL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS</b>	2.7.3. Número de indicadores relativos al cálculo de la "Huella de Carbono" incorporados a la herramienta ORSE
	2.7.4. Número de actuaciones realizadas para promover sistemas de etiquetado ecológico
	2.7.5. Número de empresas participantes en las actuaciones realizadas para promover sistemas de etiquetado ecológico de sus productos
	2.7.6. Cuantía de ayudas a empresas para implantar sistemas voluntarios de gestión ambiental
	2.7.7. Número de empresas beneficiarias de ayudas para implantar sistemas voluntarios de gestión ambiental
	2.7.8. Cuantía de ayudas a empresas y organizaciones para implantar sistemas de ahorro, eficiencia energética, uso de energías renovables y tecnologías limpias
	2.7.9. Número de empresas y organizaciones beneficiarias de ayudas para implantar sistemas de ahorro, eficiencia energética, uso de energías renovables y tecnologías limpias
	2.7.10. Porcentaje de empresas beneficiarias con respecto a las solicitudes recibidas para implantar sistemas de ahorro, eficiencia energética, uso de energías renovables y tecnologías limpias
	2.7.11. Número de actuaciones realizadas para promocionar entre las empresas y organizaciones sistemas de ahorro, eficiencia energética, uso de energías renovables y tecnologías limpias
	2.7.12. Número de empresas participantes en las actuaciones realizadas para promocionar entre las empresas y organizaciones sistemas de ahorro, eficiencia energética, uso de energías renovables y tecnologías limpias
	2.7.13. Número de actuaciones realizadas para la promoción de proyectos de eco-diseño
	2.7.14. Cuantía de ayudas para el desarrollo de proyectos de eco-diseño
	2.7.15. Porcentaje de empresas y organizaciones beneficiarias con respecto a las solicitudes recibidas para la realización de proyectos de eco-diseño
	2.7.16. Número de proyectos de eco-diseño llevados a cabo
	2.7.17. Número de acciones de sensibilización para el impulso de "Acuerdos Voluntarios" para reducir las emisiones de CO2 y mitigar el cambio climático
	2.7.18. Número de participantes en las acciones de sensibilización llevadas a cabo para el impulso de "Acuerdos Voluntarios" para reducir las emisiones de CO2 y mitigar el cambio climático
	2.7.19. Número de "Acuerdos Voluntarios" para reducir las emisiones de CO2 y mitigar el cambio climático
	2.7.20. Número de actuaciones de formación y sensibilización medioambiental en sectores de mayor riesgo de impacto ambiental
	2.7.21. Número de participantes en actuaciones de formación y sensibilización medioambiental en sectores de mayor riesgo de impacto ambiental
	2.7.22. Número de actuaciones realizadas para potenciar la agilización, simplificación y coordinación para facilitar la obtención de actuaciones ambientales necesarias para la puesta en marcha de proyectos empresariales
	2.7.23. Número de proyectos empresariales beneficiarios de las actuaciones realizadas para potenciar la agilización, simplificación y coordinación para facilitar la obtención de actuaciones ambientales necesarias para su puesta en marcha
	2.7.24. Número de actuaciones dirigidas al tejido empresarial extremeño para educar y sensibilizar sobre los beneficios de incorporar buenas prácticas ambientales en sus proyectos



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

	2.7.25. Número de organizaciones participantes en las actuaciones para educar y sensibilizar sobre los beneficios de incorporar buenas prácticas ambientales en sus proyectos
	2.7.26. Número de actuaciones dirigidas al tejido empresarial extremeño para sensibilizar sobre el uso eficiente de los recursos y la reducción de emisiones de carbono, así como para impulsar el concepto de economía circular y residuo cero
	2.7.27. Número de organizaciones participantes en las actuaciones para sensibilizar sobre el uso eficiente de los recursos y la reducción de emisiones de carbono, así como para impulsar el concepto de economía circular y residuo cero
	2.7.28. Número de actuaciones realizadas para el impulsar las medidas propuestas en la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura 2013-2020 en relación a la mitigación y adaptación al cambio climático para los principales sectores socioeconómicos
	2.7.29. Número de acciones realizadas para promover la implantación de energías renovables en el sector industrial para reducir la dependencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero
	2.7.30. Número de empresas a las que se les ha concedido la eco-etiqueta creada a nivel autonómico por su compromiso para llevar a cabo acciones para la mitigación del cambio climático (aumento del uso de energías renovables, planes para la implantación progresiva de ahorro y eficiencia energética y uso de las mejores técnicas disponibles)
<b>2.8.IMPULSAR LA ACCIÓN SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS</b>	2.8.1. Número de ofertas y demandas de proyectos de acción social entre el tercer sector y el sector empresarial gestionadas a través del Observatorio de Responsabilidad Social
	2.8.2. Porcentaje de convocatorias públicas de ayudas al tercer sector en Extremadura que introducen como criterio de selección contar en los proyectos con participación y financiación del sector empresarial
	2.8.3. Número de acciones de sensibilización para impulsar entre el sector empresarial extremeño el concepto de negocios en la base de la pirámide y negocios adaptados a personas discapacitadas y dependientes como oportunidad de negocio social
	2.8.4. Número de empresas participantes en acciones de sensibilización para impulsar entre el sector empresarial extremeño el concepto de negocios en la base de la pirámide y negocios adaptados a personas discapacitadas y dependientes como oportunidad de negocio social
<b>2.9. INTEGRACIÓN DE LA RSE EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	2.9.1. Número de actuaciones desarrolladas para promover e impulsar la RSE en el ámbito de la Cooperación Internacional para un desarrollo humano sostenible
	2.9.2. Número de PYMEs y personas autónomas que participan en el Banco de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de Extremadura
	2.10.1. Cuantía de ayudas y otros incentivos para favorecer la mejora de las condiciones laborales en las organizaciones
	2.10.2. Número de organizaciones beneficiarias de ayudas y otros incentivos para favorecer la mejora de sus condiciones laborales
	2.10.3. Porcentaje de organizaciones beneficiarias con respecto a las solicitantes de ayudas y otros incentivos para favorecer la mejora de sus condiciones laborales
	2.10.4. Número de organizaciones beneficiarias de ayudas y otros incentivos para la creación de puestos de trabajo indefinidos
	2.10.5. Número de puestos de trabajo indefinidos creados
	2.10.6. Porcentaje de puestos de trabajo indefinidos con respecto al total de puestos de trabajos creados



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>2.10.IMPULSAR LA CREACIÓN DE RELACIONES LABORALES DE CALIDAD</b>	2.10.7. Porcentaje de perceptores de renta básica contratados con respecto al total de personas contratadas	
	2.10.8. Número de personas participantes en el curso anual de auditoría de información no financiera	
	2.10.9. Número de personas participantes en el curso de auditoría de información no financiera que han encontrado empleo relacionado con la formación recibida	
	2.10.10. Número de personas participantes en el curso de auditoría de información no financiera que se han cualificado como auditores	
	2.10.11. Número de programas de formación en RSE incorporados al sistema de Garantía Juvenil de Extremadura	
	2.10.12. Número de actuaciones realizadas para el fomento de la RSE desde la negociación colectiva a través de la promoción de la modernización y adaptación de las relaciones laborales	
	2.10.13. Número de personas participantes en las actuaciones realizadas para el fomento de la RSE desde la negociación colectiva a través de la promoción de la modernización y adaptación de las relaciones laborales	
<b>3.1.AUMENTAR LA NOTORIEDAD DE LAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	2.10.14. Número de actuaciones llevadas a cabo para promover el diálogo y la información de los grupos de interés, así como la intervención de la representación de las personas trabajadoras, en la aplicación de los compromisos empresariales y gestión de la RSE	
	<b>3.FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL, TERCER SECTOR Y CIUDADANÍA DE EXTREMADURA</b>	
	3.1.1. Número de empresas participantes en el "Premio Empresa Socialmente Responsable de Extremadura"	
	3.1.2. Número de entidades reconocidas dentro de los "Premios Empresa Socialmente Responsable de Extremadura" como mejores iniciativas del ámbito privado y del tercer sector que dinamicen la RSE en Extremadura	
	3.1.3. Número de actuaciones realizadas para la difusión de la calificación de "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura"	
	3.1.4. Número de acciones llevadas a cabo para la puesta en valor de las mejores prácticas en responsabilidad social de las empresas de Extremadura	
	3.1.5. Número de personas participantes en las acciones llevadas a cabo para la puesta en valor de las mejores prácticas en responsabilidad social de las empresas de Extremadura	
	3.1.6. Número de participantes en las acciones llevadas a cabo para la puesta en valor de las mejores prácticas en responsabilidad social de las empresas de Extremadura	
	3.1.7. Número participantes en la convocatoria "Premio al Emprendimiento Social"	
	3.1.8. Número de empresas participantes en la convocatoria "Premios al Emprendimiento Social" que desarrollan políticas de innovación social	
	3.1.9. Número de organizaciones reconocidas con el "Premio al Emprendimiento Social" o que desarrollan políticas de innovación social beneficiadas con medidas de impulso o financiación del emprendimiento en Extremadura	
	3.1.10. Número de personas que potencian y lideran la RSE en sus empresas y organizaciones puestas en valor a través de ORSE.	
	3.2.1. Número de organizaciones con la calificación de "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura" a las que se han aplicado exenciones o descuentos en tasas públicas	
	3.2.2. Porcentaje de las ayudas públicas que incluyen como criterio valorativo para su concesión el hecho de disponer de la calificación de "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura"	



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>3.2.PONER EN MARCHA MEDIDAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA LAS EMPRESAS QUE INTEGREN LA RSE</b>	3.2.3.Porcentaje de los préstamos de financiación pública que establecen bonificaciones adicionales en los tipos de interés para las empresas calificadas como "Empresas Socialmente Responsables de Extremadura"
	3.2.4.Número de empresas y personas autónomas que cuentan con beneficios fiscales a nivel nacional para el desarrollo de estrategias de RSE
	3.2.5. Número de actuaciones desarrolladas para el impulso de medidas que computen el retorno de la inversión en RSE realizadas en el ámbito de la discapacidad fomentando la inversión en este ámbito
<b>3.3.IMPULSAR LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA DE CALIDAD</b>	3.3.1.Número de empresas que a nivel nacional han accedido a herramienta ORSE como instrumento para cumplir los requerimientos de la Ley 2/2011
	3.3.2.Porcentaje de las empresas que han accedido a la herramienta ORSE que no son extremeñas
	3.3.3.Proporción de iniciativas empresariales en las que participa el Gobierno de Extremadura que incorporan triple balance a su gestión
<b>3.4.INTEGRAR LA RSE EN LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	3.4.1.Proporción de los programas formativos de educación obligatoria en los que se incorporan valores de sostenibilidad
	3.4.2.Cuantía de las ayudas para premios anuales a los colegios que realicen proyectos sociales en su localidad con la intervención del alumnado
	3.4.3.Número de colegios que realizan proyectos sociales en su localidad con la intervención del alumnado
	3.4.4.Porcentaje de los programas universitarios que incluyen recursos formativos relacionados con la RSE
	3.4.5.Número de acciones formativas complementarias en RSE dirigidas a universitarios
	3.4.6.Número de universitarios participantes en acciones formativas complementarias en RSE
	3.4.7.Número de nuevas demandas sociales y de soluciones innovadoras identificadas mediante la colaboración con los agentes del ecosistema de responsabilidad social a través del V Plan de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
	3.4.8.Número de medidas llevadas a cabo para medir la percepción y expectativas de la sociedad extremeña en el ámbito de la RSE
	3.4.9.Proporción de la sociedad que facilita información acerca de su percepción y expectativas mediante algún mecanismo de participación ciudadana
	3.4.10.Cuantía de ayudas para promover proyectos de investigación para el análisis de la RSE en Extremadura
	3.4.11. Número de proyectos de investigación desarrollados para el análisis de la RSE en Extremadura
	3.4.12. Número de actuaciones realizadas para la prevención y lucha contra la corrupción
	3.4.13. Número de participantes en las actuaciones realizadas para la prevención y lucha contra la corrupción
	3.4.14. Porcentaje de los programas de "Cultura Emprendedora" que incorporan como contenido transversal la RSE
	3.4.15. Número de participantes en los programas de "Cultura Emprendedora" en los que se incluye como contenido transversal la RSE
	3.5.1.Número de organizaciones intermedias participantes en las acciones formativa en RSE y auditorias no financieras impulsadas desde la Oficina de Responsabilidad Social de Extremadura



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>3.5.MEJORAR LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS EN RSE</b>	3.5.2.Número de actuaciones realizadas para potenciar que desde la representación de las personas trabajadoras se haga un seguimiento de la efectividad y credibilidad de las medidas de responsabilidad social implantadas en cada organización
	3.5.3.Número de acuerdos de asistencia técnica con organizaciones intermedias para su homologación como asesores en la herramienta ORSE
	3.5.4.Número programas de formación/coaching en RSE dirigidos al empresariado, personas autónomas y personas que ocupan cargos de dirección
	3.5.5.Número de empresarios, personas autónomas y personas que ocupan cargos de dirección que han recibido formación/coaching en RSE
	3.5.6.Número de organizaciones beneficiarias de servicios de consultoría por especialistas en RSE a través de un sistema de bonos
	3.5.7.Número de especialistas en RSE que realizan consultoría a organizaciones a través de un sistema de bonos
	3.5.8.Cuantía de ayudas para la incorporación de especialista en RSE a la pyme extremeña
	3.5.9.Número de pymes extremeñas beneficiadas con ayudas para la incorporación de especialista en RSE
	3.5.10.Proporción de pymes extremeñas beneficiadas con ayudas para la incorporación de especialista en RSE con respecto a las pymes solicitantes de las mismas
	<b>3.6.IMPULSAR LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>
3.6.2.Número de redes con las que colabora la Oficina de Responsabilidad Social	
3.6.3.Número de proyectos europeos en los que participa la Oficina de Responsabilidad Social	
3.6.4.Número de acciones formativas y de sensibilización para promover la RSE entre las empresas extremeñas en internacionalización	
3.6.5.Número de organizaciones participantes en acciones formativas y de sensibilización para promover la RSE entre las empresas extremeñas en internacionalización	
3.6.6.Número participantes en acciones de formación abierta a través de MOOC sobre RSE promovidas por el Gobierno de Extremadura	
3.6.7. Porcentaje de los participantes en acciones de formación abierta a través de MOOC sobre RSE que son empresarios promovidas por el Gobierno de Extremadura	
3.6.8.Número de acciones formativas abiertas a través de MOOC sobre RSE promovidas por el Gobierno de Extremadura	
3.6.9.Número de jornadas, encuentros y actividades de difusión de RSE y Desarrollo Sostenible organizadas desde la sociedad civil en las que colabora y participa el Gobierno de Extremadura	
3.6.10.Número de participantes en jornadas, encuentros y actividades de difusión de RSE y Desarrollo Sostenible organizadas desde la sociedad civil en las que colabora y participa el Gobierno de Extremadura	
3.6.11.Número de programas en los que se trata el tema de la RSE desarrollados en los medios de comunicación y en especial en Televisión y Radio Pública de Extremadura	



ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

	3.6.12. Número de códigos de conducta sectoriales promovidos por el Gobierno de Extremadura
	3.6.13. Número de empresas adheridas a códigos sectoriales de conducta promovidos por el Gobierno de Extremadura
	3.6.14. Número de medidas de accesibilidad innovadoras del Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura
	3.6.15. Número de convenios de colaboración entre Gobierno de Extremadura y distintas entidades para la difusión y promoción de la RSE
	3.6.16. Número de actuaciones de buenas prácticas realizadas por empresas en materia de inclusión de colectivos LGBTI divulgadas a través del Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura
	3.6.17. Número de informes anuales de RSE y memorias de sostenibilidad de entidades públicas y privadas publicadas en ORSE
	3.6.18. Número de medidas para fomentar la elaboración de informes anuales de RSE y memorias de sostenibilidad por parte de entidades públicas y privadas
	3.6.19. Número de personas que trabajan como Técnicos Itinerantes en Responsabilidad Social Empresarial
	3.6.20. Número de personas a las que informan y asesoran sobre RSE los Técnicos Itinerantes en Responsabilidad Social Empresarial
<b>3.7. IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA RSE EN LA ECONOMÍA SOCIAL</b>	3.7.1. Número de encuentros sectoriales realizados para la implantación efectiva de la RSE en las cooperativas comercializadoras
	3.7.2. Número de cooperativas comercializadoras participantes en los encuentros sectoriales realizados para la implantación efectiva de la RSE
	3.7.3. Número de proyectos piloto realizados para la implantación efectiva de la RSE en las cooperativas comercializadoras
	3.7.4. Porcentaje de las cooperativas comercializadoras participantes en encuentros sectoriales y/o proyectos piloto realizados para la implantación efectiva de la RSE
	3.7.5. Número de autónomos que se han autoevaluado mediante la herramienta ORSE
	3.7.6. Número de acciones desarrolladas en el "Programa para el Emprendimiento y la Innovación Social en Extremadura"
	3.7.7. Número de participantes en las acciones desarrolladas en el "Programa para el Emprendimiento y la Innovación Social en Extremadura"
<b>3.8. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE DE EXTREMADURA</b>	3.8.1. Número de acuerdos de homologación de la herramienta ORSE
	3.8.2. Número de acuerdos adoptados para que las empresas con el reconocimiento de Socialmente Responsables cuenten con mejoras en precios o condiciones de entidades bancarias y grandes empresas
	3.8.3. Número de empresas socialmente responsables beneficiarias de los acuerdos adoptados en la mejora en precios o condiciones de entidades bancarias y grandes empresas



## 14.3. SEGUIMIENTO DE INDICADORES

<b>FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES</b>			
<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>		<b>DENOMINACIÓN</b>	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Estrategia/s a la que se pretende realizar el seguimiento / evaluación		
<b>MEDIDA / OBJETIVO</b>	Medida concreta que se pretende alcanzar		
<b>TENDENCIA DESEADA / VALOR A ALCANZAR</b>	Tendencia o valor a conseguir (aumento, reducción, valor concreto, etc.)		
<b>DEFINICIÓN / DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR</b>	Qué es lo que se mide y cómo se calcula		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	%, número de habitantes, miles de personas, etc.		
<b>ÚLTIMO DATO DISPONIBLE</b>	Valor numérico que ha alcanzado		
<b>FECHA DEL ÚLTIMO DATO DISPONIBLE</b>	Año en el que se obtiene el último dato		
<b>FUENTE</b>	Fuente primaria o secundaria de donde se obtiene		
<b>PERIODICIDAD</b>	Mensual / trimestral / anual / bianual		
<b>RESPONSABLE (departamento o persona)</b>			
<b>OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE</b>	La que se estime oportuna incluir (aclaraciones, otra información de interés, etc.)		
<b>2014</b> (en los casos en los que se cuente con datos)	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>GRÁFICO DE EVOLUCIÓN DEL INDICADOR</b>			
(siempre que sea posible se compararán con los datos nacionales existentes)			



## 14.4. CUADRO DE MANDO

CUADRO DE MANDO							
EJES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	¿Se gestiona en la actualidad? * en su caso, valor actual	OBJETIVOS			STAKEHOLDER/S	IMPACTO EN LA SOCIEDAD
			2015	2016	2017		

\* Se plantearán los objetivos para el 2015 y tras el análisis de los resultados obtenidos en este primer año de la estrategia se irán planteando los objetivos a conseguir en años sucesivos, pretendiendo con ello conseguir objetivos más acordes a la realidad.

## 14.5. ORGANISMOS RESPONSABLES DEL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS

MEDIDAS	ORGANISMOS RESPONSABLES
<b>LÍNEA 1: DESARROLLO DEL MODELO DE LIDERAZGO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EXTREMADURA</b>	
<b>1.1. IMPULSAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE</b>	
1.1.1. Introducción de cláusulas sociales/medioambientales en la contratación pública como criterio de capacidad, solvencia, valoración, adjudicación adicional de preferencia en caso de igualdad de condiciones y condiciones de ejecución contractual.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1.1.2. Introducción en los contratos públicos de cláusulas sociales que discriminen positivamente el cumplimiento de condiciones referidas a la calidad de la ocupación en términos de estabilidad de la plantilla, índices de rotación, siniestralidad, bajas por enfermedades profesionales, así como el cumplimiento de convenios colectivos aplicables.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1.1.3. Inclusión de cláusulas medioambientales vinculadas con la eficiencia energética y ciclo de vida del bien o producto en la contratación pública del Gobierno de Extremadura.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1.1.4. Impulso a la puesta en marcha de una comunidad de práctica en Compra Pública en Extremadura, con especial atención a la compra pública responsable e innovadora.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES





## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

1.1.5. El Gobierno de Extremadura elaborará una guía de directrices y buenas prácticas para la introducción de la compra pública responsable en la administración autonómica.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
1.1.6.El Gobierno de Extremadura generalizará la aplicación del artículo 21.2 de la Ley 15/2010, de forma que la totalidad de pliegos de cláusulas administrativas de los organismos de la Junta de Extremadura incluirán la preferencia de contratación para empresas públicas o privadas que tengan en su plantilla un número de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2%.	TODAS LAS CONSEJERÍAS
1.1.7. Desarrollo de un plan para que la totalidad de las Consejerías y Organismos Dependientes del Gobierno de Extremadura incorporen criterios de responsabilidad social en la adjudicación de las compras públicas.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>1.2 PROMOVER LA CULTURA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EXTREMADURA</b>	
1.2.1.Celebración de jornadas dentro del Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Extremadura para potenciar la formación en las herramientas y habilidades necesarias para el desarrollo de los asuntos principales de la RSE, con especial atención en compra pública responsable e innovadora.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
1.2.2. Incorporar al sistema de financiación de inversiones de la Comunidad Autónoma de Extremadura los Green Funds para inversiones con impacto directo en la sostenibilidad medioambiental.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
1.2.3. Potenciar el papel del Consejo Autonómico para el fomento de la RSE de Extremadura y de sus grupos de trabajo para poder realizar un desarrollo pleno de las funciones que le asigna la Ley.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
1.2.4. Fomentar y dar publicidad a las actuaciones desarrolladas por la Administración Autonómica en materia de RSE para que sirva como ejemplo a seguir para el sector empresarial.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>1.3. PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	
1.3.1. Ampliar la publicación de memorias de sostenibilidad o responsabilidad social a la totalidad de fundaciones y organismos dependientes del Gobierno de Extremadura.	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
1.3.2. Incorporar al Portal de Transparencia del Gobierno de Extremadura las memorias de sostenibilidad o responsabilidad social que elabore el Gobierno de Extremadura así como sus fundaciones y organismos dependientes.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1.3.3. Impulso de la participación ciudadana mediante mecanismos de consulta en la elaboración de los planes, estrategias y programas que se elaboren desde del Gobierno de Extremadura.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

1.3.4. Impulsar la participación ciudadana en las mesas de contratación públicas.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1.3.5. Fomentar la participación en los procedimientos ambientales, de las administraciones públicas afectadas por los mismos y de todas aquellas personas interesadas	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
1.3.6. Establecimiento de una política de RSE en la gestión de los fondos estructurales 2014-2020.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
<b>1.4. PROMOVER LA ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ÁREAS DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA</b>	
1.4.1. Se promoverá que la totalidad de planes, estrategias y programas que se elaboren desde el Gobierno de Extremadura incluyan una justificación de cómo contribuyen a la creación de una región socialmente responsable.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
1.4.2. El Gobierno de Extremadura pondrá en marcha nuevas medidas que permitan reducir los periodos de pago a proveedores.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1.4.3. El Gobierno de Extremadura establecerá recomendaciones para la adaptación de los criterios de solvencia técnica y económica de la contratación pública de cara a facilitar el acceso de los emprendedores a estos contratos.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
1.4.4. Incorporar al argumentario de atracción de inversión en Extremadura el compromiso con la RSE y los mecanismos innovadores existentes para su implantación efectiva en el tejido empresarial extremeño.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
<b>1.5. IMPULSO DE LA RSE EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES</b>	
1.5.1. Adaptación de la herramienta ORSE a las Administraciones Públicas como instrumento para el desarrollo de estrategias de RSE.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
1.5.2. Creación del reconocimiento de "Municipio Socialmente Responsable de Extremadura", tomando como base los criterios establecidos en el distintivo "Municipio Emprendedor de Extremadura".	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES y FEMPEX
1.5.3. Incorporación de criterios de RSE o de un Código de Gestión Sostenible en las organizaciones beneficiarias de las ayudas Leader.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>1.6. IMPULSO DE LA RSE DESDE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
1.6.1. El Gobierno de Extremadura pondrá en marcha la elaboración de un plan de conciliación de la vida personal, laboral y familiar en el seno de la Administración Autonómica Regional.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1.6.2. El Gobierno de Extremadura pondrá en marcha, en colaboración con las organizaciones intermedias de personas con discapacidad, programas para adaptar, en función de los distintos tipos de discapacidad, aquellos puestos reservados para estas personas dentro de la Oferta de Empleo Público.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
<b>LINEA 2. IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO MOTOR PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b>	
<b>2.1. PROMOVER LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE INTERÉS</b>	
2.1.1. Jornadas sectoriales en los polos industriales de Extremadura con el objetivo de promover la RSE.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.1.2. I Congreso sobre RSE y Pyme desde la perspectiva regional y local.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.1.3. Promover la información sobre RSE en los Puntos de Activación Empresarial.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
<b>2.2. IMPULSAR EL CONSUMO RESPONSABLE ENTRE LA SOCIEDAD EXTREMEÑA DENTRO DEL I PLAN MARCO DE CONSUMO DE EXTREMADURA 2014-2020</b>	
2.2.1. Desarrollo de un concurso de proyectos basados en ideas innovadoras que mejoren la información a los consumidores.	CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA
2.2.2. Informar y sensibilizar a las organizaciones de la importancia de la liberación de información para mejorar el conocimiento de sus productos y servicios por parte de los consumidores.	CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA
2.2.3. Informar y formar a empresas y al colectivo de consumidores sobre la importancia del etiquetado, garantías de calidad, accesibilidad, privacidad, respeto medioambiental y sistemas de reclamaciones, dentro de un consumo responsable.	CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA
2.2.4. Informar y sensibilizar a las empresas sobre comportamientos no responsables en el marketing y la comunicación.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.2.5. Dotar al sistema educativo de recursos para la promoción de la compra responsable desde edades tempranas.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

2.2.6. Fomento del sistema arbitral de Extremadura para la resolución de conflictos con el colectivo de consumidores.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.2.7. Ayudas a asociaciones de consumidores para fomentar el consumo responsable.	CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA
<b>2.3. PROMOVER LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE</b>	
2.3.1. Introducir el compromiso con la inversión pública responsable en las iniciativas empresariales en las que la Junta de Extremadura participe.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
2.3.2. Mejorar el acceso de los proyectos calificados como "Proyectos Socialmente Responsables" a las líneas de financiación.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
2.3.3. Impulsar el conocimiento en Extremadura de la inversión socialmente responsable mediante el acuerdo de colaboración establecido con Spainsif.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.3.4. Crear una guía para la aplicación de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en las decisiones de inversión y compra.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.3.5. Impulsar desde Extremadura el desarrollo de una guía de recomendaciones para el análisis de riesgos extra-financieros en las políticas de créditos e inversiones de las entidades financieras y en los procesos de inversión tradicional de capital riesgo e innovadores, como el crowdfunding, créditos P2P y microcréditos.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.3.6. Promoción de distintas líneas de microcréditos, como la línea de financiación microcrédito #SerEmpresaria, para los colectivos más desfavorecidos.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
2.3.7. Definición de indicadores sociales como criterios de scoring de instrumentos financieros alternativos y microcréditos.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
<b>2.4. IMPULSO DE LA RSE PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	
2.4.1. Sensibilizar al empresariado y organizaciones empresariales sobre la importancia de la implantación de los planes para la igualdad en las empresas, la regulación de las condiciones laborales en relación a las medidas de conciliación y el cumplimiento de los principios de igualdad.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.4.2. Promover y apoyar proyectos destinados a la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

2.4.3. Impulsar jornadas de intercambio de experiencias y acciones formativas sobre buenas prácticas empresariales en materia de igualdad de género.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.4.4. Promover la RSE como medida de fomento del empleo y emprendimiento de la mujer y en la igualdad de género, a través de la participación en la estrategia #SerEmpresaria.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
2.4.5. Promover que las organizaciones adopten códigos éticos y de conducta que contemplen medidas de protección frente a la discriminación por razón de orientación sexual, expresión de identidad de género, así como acciones que favorezcan la contratación e inclusión laboral de los colectivos LGBTI.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.4.6. Incorporar al sistema de autoevaluación ORSE indicadores de igualdad que tengan en cuenta la realidad de las personas de los colectivos LGBTI.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>2.5. IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL</b>	
2.5.1. Potenciar el uso del Portal Prevencion10.es del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la implantación eficiente de la Prevención de Riesgos Laborales en las microempresas y, dentro de este portal, promover el uso de la herramienta Autoprevent destinada a personas trabajadoras autónomas sin empleados a su cargo.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.5.2. Impulsar las campañas de sensibilización y promoción de la Prevención de Riesgos Laborales, incidiendo en sectores de mayor riesgo, en emprendedores y en la educación.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.5.3. Potenciar mecanismos de reconocimiento y difusión de buenas prácticas empresariales en salud y seguridad laboral.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.5.4. Potenciar y sensibilizar sobre la seguridad, salud y mejora de las condiciones de trabajo a través del portal Siprevex.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>2.6. INCORPORAR EL VOLUNTARIADO SOCIAL AL SECTOR EMPRESARIAL</b>	
2.6.1. Potenciar el papel de la PYME extremeña dentro de la estrategia de voluntariado. Para ello pondrá en marcha mecanismos como bolsas de tiempo y capacidades para que empresas y personas trabajadoras puedan ofrecerla al tercer sector.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.6.2. Proyecto piloto de promoción del voluntariado corporativo de grandes empresas nacionales implantadas en Extremadura junto con organizaciones sociales de Extremadura.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

2.6.3. Crear una metodología para el mapeo de capacidades de voluntarios y cruce con las necesidades de ONGs	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>2.7. POTENCIAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DENTRO DEL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS</b>	
2.7.1. Incentivar la incorporación en el sector empresarial de aquellas TIC con mayor impacto en la sostenibilidad: tienda virtual, oficina virtual, tramitación electrónica, redes eléctricas inteligentes, sistemas de eficiencia energética, transporte inteligente por carretera, e-health, e-learning, tele-asistencia o cloud computing.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2.7.2. Incorporar a la herramienta ORSE una sistemática para el cálculo de la "Huella de Carbono".	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.7.3. Potenciar entre las organizaciones la implantación del etiquetado ecológico de sus productos.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
2.7.4. Promoción de la implantación de sistemas de gestión ambiental en empresas y entes locales.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
2.7.5. Promoción del ahorro, la eficiencia energética, el uso de energías renovables y tecnologías limpias en empresas y organizaciones.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
2.7.6. Promoción de proyectos de eco-diseño.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
2.7.7. Impulso de "Acuerdos Voluntarios" para reducir las emisiones de CO2 y mitigar el cambio climático.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
2.7.8. Actuaciones de formación y sensibilización en materia medioambiental en aquellos sectores con mayor riesgo de impacto ambiental.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

2.7.9. Potenciar la agilización, simplificación y coordinación con otras administraciones públicas para facilitar la obtención de las autorizaciones ambientales necesarias para la puesta en marcha de proyectos empresariales.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
2.7.10. Educar y sensibilizar al tejido empresarial extremeño sobre los beneficios de incorporar buenas prácticas ambientales en sus proyectos.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
2.7.11. Sensibilizar al tejido empresarial extremeño sobre el uso eficiente de los recursos y la reducción de emisiones de carbono, así como impulsar el concepto de economía circular y residuo cero.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
2.7.12. Impulsar el desarrollo de las medidas propuestas en la Estrategia de Cambio Climático para Extremadura 2013-2020, en relación a la mitigación y adaptación al cambio climático en los principales sectores socioeconómicos.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
2.7.13. Promover la implantación de energías renovables en el sector industrial para reducir la dependencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero.	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
2.7.14. Crear una eco-etiqueta a nivel autonómico que será concedida a aquellas empresas que se comprometan a llevar a cabo acciones para la mitigación del cambio climático, como el aumento del uso de energías renovables, planes para la implantación progresiva de medidas de ahorro y eficiencia energética y uso de las mejores técnicas disponibles.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
<b>2.8. IMPULSAR LA ACCIÓN SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS</b>	
2.8.1. Dotar al Observatorio de Responsabilidad Social de una nueva funcionalidad de oferta y demanda de proyectos de acción social entre el tercer sector y el sector empresarial.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.8.2. Introducir como criterio de selección en las convocatorias públicas de ayudas al tercer sector en Extremadura, contar con participación y financiación del sector empresarial.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.8.3. Impulsar entre el sector empresarial extremeño el concepto de negocios en la base de la pirámide y negocios adaptados a personas discapacitadas y dependientes como oportunidad de negocio social.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>2.9. INTEGRACIÓN DE RSE EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	
2.9.1. Promover e impulsar la RSE en el ámbito de la Cooperación Internacional para un desarrollo humano sostenible.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

2.9.2. Impulsar en Extremadura la creación de un Banco de Proyectos de Cooperación al Desarrollo en los que puedan participar PYMES y personas autónomas.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>2.10. IMPULSAR LA CREACIÓN DE RELACIONES LABORALES DE CALIDAD</b>	
2.10.1. Programa de ayudas y otros incentivos para favorecer la mejora de las condiciones laborales en las organizaciones: tipo de contratación, seguridad y salud, respeto al derecho de información, consulta y participación, derecho a la negociación colectiva, etc.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.10.2. Ayudas para la creación de puestos de trabajo indefinidos.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.10.3. Fomentar la contratación de las personas perceptoras de la renta básica.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.10.4. Cualificar a personas auditoras de información no financiera como nuevo yacimiento de empleo.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.10.5. Incorporar al sistema de Garantía Juvenil de Extremadura programas de formación en RSE e incorporación en prácticas dentro de empresas de la región.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.10.6. Fomentar la RSE desde la negociación colectiva a través de la promoción de la modernización y adaptación de las relaciones laborales.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
2.10.7. Promover el diálogo y la información de los grupos de interés, en particular, promover la intervención de la representación de las personas trabajadoras en la aplicación de los compromisos empresariales de RSE y la participación de la plantilla en la organización y gestión de la RSE.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>LINEA 3: FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL, TERCER SECTOR Y CIUDADANÍA DE EXTREMADURA</b>	
<b>3.1. AUMENTAR LA NOTORIEDAD DE LAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	
3.1.1. Desarrollo del premio "Empresa Socialmente Responsable" de Extremadura (Ley 15-2010).	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.1.2. Reconocer las mejores iniciativas del ámbito privado y del tercer sector que dinamicen la RSE en Extremadura, para ello se dispondrá de una categoría específica dentro del premio "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura".	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES





## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

3.1.3. Campaña de difusión de la calificación como "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura" (Ley 15-2010).	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.1.4. Identificación y puesta en valor de las mejores prácticas en responsabilidad social de las organizaciones de Extremadura.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.1.5. Creación del "Premio al Emprendimiento Social" y de una categoría para empresas que desarrollen políticas de innovación social. El objetivo es permitir el acceso prioritario de estos proyectos a las medidas de impulso o financiación del emprendimiento en Extremadura.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
3.1.6. Puesta en valor a través de ORSE de las personas que potencian y lideran la RSE en sus empresas y organizaciones.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>3.2. PONER EN MARCHAS MEDIDAS DE DISCRIMINACIÓN POSITIVA PARA LAS EMPRESAS QUE INTEGREN LA RSE</b>	
3.2.1. Establecer exenciones o descuentos en tasas públicas para organizaciones con la calificación como "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura".	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
3.2.2. Incluir, como criterio valorativo en la concesión de ayudas públicas a las empresas y personas autónomas, el hecho de disponer de la calificación como "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura".	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
3.2.3. Establecer bonificaciones adicionales en los tipos de interés de los préstamos de financiación pública para las empresas calificadas como socialmente responsables de Extremadura.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
3.2.4. El Gobierno de Extremadura promoverá a nivel nacional una iniciativa para que las empresas y el colectivo autónomo que desarrollan estrategias de RSE cuenten con beneficios fiscales.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
3.2.5. Impulso de medidas que computen el retorno de la inversión en RSE realizada en el ámbito de la discapacidad, estableciendo un sistema de fomento de la inversión en este ámbito por parte de las organizaciones que incentive a dirigir sus políticas al área de la discapacidad.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>3.3. IMPULSAR LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA DE CALIDAD</b>	
3.3.1. Promover la homologación a nivel nacional de la herramienta ORSE como instrumento para cumplir los requerimientos de la ley 2/2011 de Economía Sostenible según la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.3.2. El Gobierno de Extremadura condicionará la participación en iniciativas empresariales al compromiso de estas con la incorporación del triple balance a su gestión; y en las empresas en las que participa actualmente elevará a los Consejos de Administración mociones para su incorporación.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

<b>3.4. INTEGRAR LA RSE EN LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	
3.4.1. Fomentar la incorporación de valores de sostenibilidad a los programas formativos de la educación obligatoria.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
3.4.2. Implantar premios anuales a los colegios que realicen proyectos sociales en su localidad con la intervención del alumnado.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
3.4.3. Impulsar la incorporación de la formación en RSE en los planes de estudios universitarios.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
3.4.4. Impulsar con la colaboración de la Universidad de Extremadura la oferta de formación complementaria en RSE dirigida a universitarios.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
3.4.5. Colaborar con los agentes del ecosistema de responsabilidad social para identificar nuevas demandas sociales e incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras mediante el V Plan de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRI).	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
3.4.6. Impulsar el desarrollo de mecanismos que permitan disponer de información acerca de la percepción y expectativas de la sociedad extremeña, por ejemplo, mediante procesos de medición de la confianza de la sociedad en las organizaciones, administraciones públicas y tercer sector.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.4.7. Promover proyectos de investigación para el análisis de la RSE en Extremadura.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.4.8. Potenciar mecanismos para la formación en métodos de prevención y lucha contra la corrupción.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
3.4.9. Incorporar la RSE como contenido transversal en todos los programas de "Cultura Emprendedora".	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
<b>3.5. MEJORAR LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS EN RSE</b>	
3.5.1. Desarrollo de programas de formación/coaching en RSE dirigido al empresariado, personas autónomas y personas que ocupan cargos de dirección.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
3.5.2. Puesta en marcha de servicios de consultoría por una persona especialista en RSE a través de un sistema de bonos.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

3.5.3. Programa de ayudas para la incorporación de una persona especialista en RSE a la pyme extremeña.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.5.4. Impulsar la participación de las personas de las organizaciones intermedias, como las organizaciones sindicales, en las acciones formativas en RSE y auditorias no financieras que impulse la Oficina de Responsabilidad Social de Extremadura. Potenciar que desde la representación de las personas trabajadoras se haga un seguimiento de la efectividad y credibilidad de las medidas de responsabilidad social implantadas en cada organización.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.5.5. Desarrollar acuerdos de asistencia técnica con las organizaciones intermedias de forma que sean homologados como asesores en la herramienta ORSE.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>3.6. IMPULSAR LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	
3.6.1. Impulsar el Observatorio ORSE como punto de encuentro entre agentes de la RSE en Extremadura, facilitando espacios propios en los que informar, sensibilizar y debatir sobre los diferentes aspectos de la responsabilidad social.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.6.2. Identificar buenas prácticas sobre difusión e información realizadas en países líderes en RSE, e impulsar la participación de la Oficina de Responsabilidad Social en redes y proyectos europeos.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.6.3. Promover la RSE entre las empresas extremeñas de ámbito internacional.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES y CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
3.6.4. Desarrollar una plataforma de formación abierta MOOC sobre RSE para sensibilizar al empresariado y a la ciudadanía extremeña.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.6.5. Intensificar la colaboración de la administración pública en jornadas, encuentros y actividades de difusión de RSE y desarrollo sostenible que se organicen desde la ciudadanía.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.6.6. Promover la difusión de la RSE en los medios de comunicación y en especial en Televisión y Radio Pública de Extremadura mediante programación específica.	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
3.6.7. Promover los códigos sectoriales de conducta (turismo, empresas consultoría...) y su adhesión por parte de las empresas extremeñas.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.6.8. Innovar en medidas de accesibilidad del Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES



## ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA 2015-2017

3.6.9. Establecer convenios de colaboración para la difusión y promoción de la RSE.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.6.10. Divulgación a través del Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura de buenas prácticas realizadas por las empresas en materia de inclusión de colectivos LGBTI, como la promoción, garantía de igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.6.11. Fomento de la elaboración de informes anuales de RSE y memorias de sostenibilidad de entidades públicas y privadas para su depósito y publicidad en ORSE.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.6.12. Creación de la figura del Técnico Itinerante en Responsabilidad Social Empresarial (TIRSE), que posea amplias conocimientos en RSE y experiencia en sensibilización e impulso del empleo y la accesibilidad para personas con discapacidad.	ASOCIACIONES PARA EL APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
<b>3.7. IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA RSE EN LA ECONOMÍA SOCIAL</b>	
3.7.1. Promover mediante encuentros sectoriales y realización de proyectos piloto, la implantación efectiva de la RSE en las cooperativas comercializadoras como elemento tractor para su difusión e integración en sus cadenas de valor (cooperativas, agricultores y proveedores).	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
3.7.2. Adaptar la herramienta ORSE a las especificidades del colectivo de autónomos.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
3.7.3. Promoción de las actuaciones desarrolladas en el "Programa para el Emprendimiento y la Innovación Social" en Extremadura.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
<b>3.8. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE DE EXTREMADURA</b>	
3.8.1. Mantener actualizada la herramienta ORSE con los principales referentes de RSE con los que se disponga de acuerdos de homologación, así como seguir fortaleciendo el sistema con el desarrollo de nuevos acuerdos de homologación.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
3.8.2. Acuerdos para la mejora en precios o condiciones ante entidades bancarias y grandes empresas para las empresas que cuenten con el reconocimiento como "Empresa Socialmente Responsable" de Extremadura.	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES



## EQUIPO DE TRABAJO

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Marcos.** Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.
- D<sup>a</sup>. Irene Marín Luengo.** Directora General de Trabajo.
- D<sup>a</sup>. Candelaria Carrera Asturiano.** Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora.
- D. Juan Bravo Gallego.** Director General de Política Social y Familia.
- D. Enrique Julián Fuentes.** Director General de Medio Ambiente.
- D. Pedro Pinilla Piñero.** Director General de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.
- D. Germán García Benito.** Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX)
- D<sup>a</sup>. Carmen Pagador López.** Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX)
- D. Daniel Nieto López.** Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX)
- D. Mariano García Sardiña.** Representante de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX)
- D. Francisco Sánchez Guijo.** Federación Empresarial Placentina.
- D. Juan Ramón Díaz Díaz.** Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX)
- D. Álvaro Sancho González.** Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX)
- D<sup>a</sup>. Marga Moralo Fernández.** Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX)
- D. Enrique Fernández Elípe.** Unión General de Trabajadores (UGT)
- D<sup>a</sup>. Rosario Riñones Romero.** Unión General de Trabajadores (UGT)
- D. Pedro Martín Curto.** Unión General de Trabajadores (UGT)
- D. Alberto Franco Román.** Comisiones Obreras (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. Cruces Rosado Texeira.** Comisiones Obreras (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. Teodora Castro Hernández.** Comisiones Obreras (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. Carmen Moreno Vargas.** Confederación Empresarial de Economía Social (CEPES)
- D. Fernando Segador Díaz.** Organización de Profesionales, Autónomos y Emprendedores de Extremadura (OPAEX)
- D<sup>a</sup>. Rosa Gonzáles Acosta.** Asociación de Consumidores y Usuarios de Extremadura (ACUEX)
- D<sup>a</sup>. Manuela Calvo Riballo.** Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)
- D. Ramón Rodríguez Viñas.** Patrimonio Natural y Cultural de Extremadura (PANACEX)
- D<sup>a</sup>. Dolores Amalia Gallardo Vázquez.** Universidad de Extremadura.
- D. Antonio Campos González.** Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Pelayo.** Oficina de Responsabilidad Social de Extremadura.
- D<sup>a</sup>. Encarna Rodríguez Barrigón.** Oficina de Responsabilidad Social de Extremadura.
- D<sup>a</sup>. Alicia González Bayón.** Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura.
- D. Juan Alberto Pachón Sánchez.** Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Sanz Casas.** Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura.